o o

o o o o

I ~,

*f*

**BLANCA MARGARITA GARCíA ALVARADO**

**DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA**

**DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DEL PSI**

*I*

/

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 1

)..983259488·958569748 ." J [bianquita\_25@hotmalJ.com](mailto:bianquita_25@hotmalJ.com)

iNDICE

Página

1.1. Origen 3

1.2. Objetivos 6

1.3. Alcance 6

2. BASE LEGAL 7

3. OBJETIVO 8

4. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 8

4.1. Actividades previas 8

4.2. Recopilación de información 11

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| I | 1. | ANTECEDENTES | 3 |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| I |  | 4.4.3. Componente: Actividades de Control | 76 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| O |  | 4.5. Identificación de brechas y oportunídades de mejora a nivel de |  |

4.3. Análisis de información 12

4.4. Identificación de brechas y oportunidades de mejora a nivel de entidad. 62

4.4.1. Componente: Ambiente de Control 74

4.4.2. Componente: Evaluación de Riesgos 76

4.4.4. Componente: Información y Comunicación 77

4.4.5. Componente: Supervisión 78

procesos o unidades orgánicas 80

5. ASPECTOS A IMPLEMENTAR 85

6. CONCLUSIONES 87

7. RECOMENDACIONES 89

8. ANEXO 09 91

9. ANEXO 10 96

CUADRO PROMEDIO DE IMPLEMENTACiÓN DEL SC! 103

10. ANEXO 12 105

~{/ Calle 29 N." 166 - San Isidro 2

t 983259488 - 95B569i 48 [bianquila\_25@holmail.com](mailto:bianquila_25@holmail.com)

INFORME W 001-2017JCBGA

PARA Ing. Manuel Pachas Ochoa

Presidente del Comité de Controllntemo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |
| I | ASUNTO | Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa |
|  |  |  |

DE Blanca Margarita García Alvarado

Consultora - Diagnóstico del Sistema del Controllntemo

Subsectorial de Irrigaciones - PSI FECHA Urna, 30 de julio de 2017

1. ANTECEDENTES

1.1. Origen

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores- INTOSAI, fundada en el año

1953, y que reúne entre sus miembros a más de ciento setenta (170) Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República de Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las "Directrices para las normas de control interno·.

El artículo 70 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con eí loqro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

La Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implanlación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y

fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo,

simultáneo y posterior, contra Jos actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

El articulo 3~ de la Ley mencionada en el párrafo anterior, señala: Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización. procedimientos y métodos. incluyendo la actitud de las autoridades y el personal. organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos.

o

o

Calle 29 N.· 166 - San Isidro 3

1,\983259488·958569748 J [bianqutta\_25@hotmaiLcom](mailto:bianqutta_25@hotmaiLcom)

**BLANCA MARGARITA GARCiA ALVARADO**

**==- == J**

En su artículo 10°, la citada Ley de Control Interno establece que corresponde a la Contraloría General de la República, dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación *y/o* regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras.

o

I

A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.

Según la Normas de control Interno, emitidas por la ContraJoría General de la República en octubre de 2006, mediante Resolución de Contraloría Na 320-2006-CG, la adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral.

En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control inlerno: (i) el autocontroí, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados; (ii) la autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que fe permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia,

eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y

(iii) la autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

La organización sistémica del control interno se diseña y establece institucionalmente teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual en su estructura se preverán niveles de control estratégico,

operativo y de evaluación.

I

*clY*

7

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas

Calle 29 N.· 166- San Isidro 4

'). 963259488·958569748 [bianquila\_25@holmaJl.com](mailto:bianquila_25@holmaJl.com)

las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

a. Ambiente de control

b. Evaluación de riesgos

C. Actividades de control gerencial d. Información y comunicación

e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados

y compromisos de mejoramiento.

La Ley W 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Flnal, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo

I

'máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la

Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y

nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios;

Que, en ese contexto, resulta necesario normar la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, con el fin de fortalecer el control interno para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del

Estado;

I El13 de mayo mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG resuelve aprobar la Directiva N°

013-2016-CG!GPROO denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" teniendo como objetivos:

• Regular el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.

• Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Controllntemo.

La Contraloría General de la República el 18 de enero de 2017 mediante la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, resuelve aprobar la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en

las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Inlemo para el

Calle 29 N." 166 - San lsdro 5

)..983259488·958569748 I banquna [25@holmaíl,](mailto:25@holmaíl)com

o

**B**-**LANCA MARGARITA GARCíA ALVA**-**R**~**A**~**D**~**O**~==~~~--~~--~----~~~~~=>

eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del

Estado.

En esta guía, aprobada en el marco del COSO 2013 recoge los 17 principios; siendo el primer principio relacionado a la ética y a los valores, se señala que el inicio del Sistema de Controllntemo

- SCI se inicia con el diseño e implementación de aquellos controles que afectan al mismo tiempo a toda la entidad es decir a todos los procesos, actividades y unidades de la organización.

En esta guía se establece que esta implementación debe hacerse de manera previa a la implementación a nivel de procesos, ya que si no se diseñan e implementan los controles adecuados que afectan el funcionamiento organizacional de la entidad no tendrá sentido establecer o diseñar controles que afecten a las actividades de los procesos ya que los mismos no garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Según esta guía en esta etapa de la implementación es necesario contar con una lista de verificación que permita la identificar y documentar el cumplimiento por cada componente.

En la mencionada "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Controltntemo en las Entidades del Estado" se ha señalado que el plazo para que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno inició el primer día del mes de enero de 2016, según lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.

1.2. Objetivos

I Los objetivos del Control Interno para el sector público son los siguientes:

a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que presta.

b. Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción

c. Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.

d. Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

1.3. Alcance:

Teniendo en cuenta que el informe del diagnóstico que se presente será el documento que contenga los resultados del estado situacional del Sistema de Control Interno - SCI, donde estarán

identificadas las brechas encontradas durante el análisis del criterio (Normativo y buenas prácticas

Calle 29 N.~ 166 - San ISIdro 6

), 983259488·958569748 . J [bianqUlla\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlla_25@hotmail.com)

o

~-~~~~~~~--------~

o aplicables a la gestión) y lo planificado en los instrumentos de gestión, respecto de los componentes

del SCI; se requiere el análisis de los controles, de los procesos, procedimientos, actividades y tareas que se aplican en la entidad.

I

En tal sentido las actividades que comprende el servicio de consultoría son:

1. Recopilación, análisis y evaluación de la información y documentación relacionada a los controles internos instituidos en el PSI, así como la normativa vinculada sobre la materia.

2. Determinar los componentes de control interno y normas de control que deben ser implementadas, así como los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse. Se evaluará cada uno de los elementos de los cinco componentes del Sistema de Control Interno vinculados a los 17 principios del SCI.

3. Determinar el nivel de desarrollo y organización del Sistema de Controllntemo de la institución, considerando los elementos del punto anterior.

4. Analizar la información disponible y describir la forma como funciona cada unidad orgánica y en conjunto la Institución, respecto a los procesos y sus mecanismos de control interno.

5. Identificar los vicios, las deficiencias y las oportunidades de mejora inmediata que presente el actual sistema de control interno - SCI de la Entidad.

6. Analizar y determinar las brechas entre el estado de aplicación de los controles internos actual en el PSI y el modelo de los 17 principios ligados a los cinco (05) componentes de las Normas de Conlrollnterno.

I

7. !dentificar las necesidades de capacitación en relación con el Sistema de Control Interno, de manera segmentada para los niveles directivos y operativos priorizando el componente de

gestión de riesgo.

2. **BASE LEGAL**

Para la elaboración del Diagnóstico, así como la identificación del nivel de implementación del Sistema de Control Interno en el PSI, se ha considerado la Metodología de la Contraloría General establecidas en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno, como aquella contenida en el Capítulo 11"La Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno" del Marco Conceptual del Control Inlerno emitido por dicho organismo contralor.

Asimismo, se han aplicado los lineamientos, criterios y disposiciones establecidas en los siguientes documentos:

Calle 29 N.e 166 - San Isidro 7

*j* 983259488 - 958569748 .) 1 [blanquita\_25@hotmaiLcom](mailto:blanquita_25@hotmaiLcom)

o

O' Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la

República.

o Ley W 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

o Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG - Normas de Control Interno, aprobadas por la Contraloría

General de la República de fecha 30.0CT.2006.

I o Resolución de Contraloría W 458-2008-CG - Guía para la Implementación del Sistema de Control

Interno de las entidades del Estado de fecha 30.0CT.200B.

I o Ley N'~27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado de fecha 29.ENE.2002.

o Resolución de Contraloría N~149-2016-CG - Directiva N° 013-2016-CG/GPROD - "Implementación del

Sistema de Controllntemo en las Entidades del Estado" aprobada el 13.MAY.2016

o Resolución de Contraloría N°004-2017-CG - "Guia para la implementación y fortalecimiento del

Sistema de Controllntemo en las Entidades" del aprobada ell B de enero de 2017

3. OBJETIVO

La elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI tiene como objetivo IDENTIFICAR las BRECHAS que permita determinar el estado de sítuacional actual del sistema de Control Interno (SCI). La [nformación encontrada se constituirá en el insumo principal para la implementación del SCI.

4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es importante resaltar que el PSI para la implementación del SCI ha tomado en cuenta la Directiva NO-

013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría W 149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016 y la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Eslado. Habiendo desarrollado actividades previas antes del Diagnóstico del SCI, las cuales se han desarrollado secuencialmente a fin de consolidar el Controllntemo del PSI.

o

4.1. Actividades previas

El Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo y simultáneo; y, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría 45S-2008-CGR, teniendo como marco conceptual de

/

o

o

Ca le 29 N.~ 166 - San Isidro 8

,]¡ 983259488·958569748 ." [I bianquita\_25@hotmail.com](mailto:Ibianquita_25@hotmail.com)

referencia la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del

Estado, ejecutó dentro de la FASE DE LA PLANIFICACiÓN las siguientes actividades:

Actividad 1: SUSCRIBIR ACTA DE COMPROMISO

Esta actividad consiste en formalizar el compromiso institucional, por parte del Titular y la Alta

Dirección, mediante la suscripción del acta de compromiso, en la que queda manifestada la

I necesidad e importancia de implementar el SCI y de conformar el Comité de Controllntemo.

Es importante señalar que el nular y la Alta Dirección, integrada por la Dirección Ejecutiva, Jefe de

I la Oficina General de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Director de la Dirección de Infraestructura de

I Riego, Director de la Dirección de Gestión de Riego se comprometieron formalmente en la

implementación del Sistema de Control Interno el 21 de marzo de 2016, suscribiendo el Acta de

D Compromiso de Control Intemo; donde, los miembros de la Alta dirección se comprometen cumplir las medidas pertinentes para la implementación del Sistema de Conlrollntemo.

Así mismo se acordó, que cada director y jefe brindará las facilidades necesarias para que se realice una adecuada difusión del presente compromiso y de todas las medidas concernientes al control Interno, a efecto de que la entidad pueda desarrollar un Controllntemo eficiente.

Se ha verificado que los funcionarios de la Alta Dirección que se incorporaron a la entidad después de suscrita el acta de compromiso institucional. Han manifestado su compromiso con la implementación del Sistema de Controllntemo con la suscripción del Acta de compromiso individual, la cual fue publicada en la Página Web de la Entidad en el Portal de Transparencia.

Actividad 2: CONFORMAR COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, dio un paso muy importante al constituir el Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua, mediante Resolución Directoral NtI 311-2016-MINAGRI-PSI del 19 de julio de 2016 se conformó el Comité de Controllntemo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar el seguimiento a las acciones para la implementación del sistema de control Interno (SCI) en cumplimiento de la Directiva N° 013-2016-CGlPROD.

I

Posteriormente con Resolución Directoral W 073-2017-MINAGRI-PSI del 10 de marzo de 2017 se resuelve reconformar el Comité de Control Interno del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, el mismo que tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades

del Estado y la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 9

o

,)) 983259488 - 958569748 > J [bianqUlla\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlla_25@hotmail.com)

m Entidades aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017 -CG. Resolución Directoral, suscrita por el Titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI; la cual está colgada en la

o

Página Web de la Entidad, en el Portal de Transparencia Estándar, ícono Datos Generales, dentro de Normas emitidas por la Entidad, Resoluciones Directorales - 2017

La designación del Comité de Control Intemo se efectuó señalando el cargo y la unidad orgánica de los funcionarios que forman parte de la misma, en calidad de titulares o suplentes; asignándoles, los roles de Presidente, Secretario Técnico o Miembro.

Se ha verificado que el Comité de Controllntemo, cuenta con un Reglamento del Comité de Control Interno 2016; el cual no se encuentra estructurado según el Anexo. 05, descrito en la Resolución de la Contraloría N° 004-2017-CG. No regula, entre otras, las funciones, responsabilidades y sanciones del comité de Control Interno ni de sus miembros, así como las disposiciones a aplicar en caso de inasistencia reiterada e injustificada, entre otros.

I

Actividad 3: SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO

En la actualidad el Comité de Control Intemo cuenta con un Plan y Programa de Actividades de Sensibilización y Capacitación; el cual en coordinación con las Oficinas de Planeamiento y Recursos Humanos se encuentra en reformulación; donde además de la Sensibilización y Capacitación, se incluirán temas de Socialización en Control Interno; así como aspectos e importancia de

o

I implementar la gestión por procesos y la gestión de riesgos en el PSI.

El equipo de trabajo en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos tiene identificado todas las unidades orgánicas que conforman la Entidad; así como la cantidad de funcionarios y servidores públicos que serán beneficiados con estas charlas de sensibilización, capacitación y concientización. Según indicaciones de la Oficina de recursos Humanos esta Plan se encuentra en un 60% de elaboración.

Se ha evidenciado que el Comité de Control Intemo encargó a la Oficina de Informática la difusión a través del Intranet de la Entidad del material que la Contraloría colgó en la Página Web, alusivo al control interno.

Actividad 4: ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIÁGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para esta etapa 11 para la identificación de brechas, el Comité de Control Interno, acordó solicitar a la Alta Dirección la contratación de una persona con conocimientos y experiencia en realizar el Diagnóstico del Sistema Control Interno.

/

o

Calle 29 N.' 166 - San Isidro

'),1983259488 - 958569748 >' [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

101

Para ello, el Comité de Control Interno cumplió con solicitar a cada unidad orgánica que designe un Coordinador de Control intemo, quienes serían los encargados de facilitar la información y atender las consultas que surjan durante la implementación del SC!.

En coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo se elaboró y presentó el programa de trabajo para realizar dicho diagnóstico; el cual fue elevado al Titular de la entidad para su aprobación.

En este Plan de trabajo se definió el objetivo, el alcance del diagnóstico del SCI sería a todas las unidades orgánicas del PSI, se describieron las actividades a desarrollar, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad.

Se convocó a los Coordinadores de Control Interno a quienes se les solicitó su apoyo para realizar las gestiones pertinentes en su rol de Coordinador de Control intemo.

4.2. Recopilación de información

D

o Se ha recopilado información y documentación existente sobre el proceso de Implementación del

o

Sistema de Control Interno en el PSI como: Informes emitidos por las diversas Unidades Orgánicas

sobre cumplimiento del Plan Operativo Institucional, Informes de evaluación del Plan Estratégico

Institucional e Informes emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control

I durante los últimos años.

g Asimismo, para cumplir con el análisis normativo que regula las actividades que desarrolla el PSI y

su alineación con las Normas de Control Interno, la consultora contó con información proporcionada

por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con aquella obtenida de la página web y del Portal de Transparencia del PSI, como de las presentadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad.

o

I

Se aplicó una encuesta de percepción sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en el PSI, tomando como base y adaptando el modelo de Matriz de vinculación de los componentes del SCI con los Instrumentos de Gestión establecido por la Contraloría General en la Guía para la lmplernentación del Sistema de Control Interno, y se obtuvieron evidencias de cumplimiento por cada uno de los 17 principios vinculados a los 5 componente del Sistema de Controllntemo, a fin de reforzar la apreciación sobre el nivel de implementación del Sistema de Controllntemo en el PSI.

Asimismo, se realizaron entrevistas a !os Directores y Jefes de Oficina y Especialistas para obtener il1formación sobre la situación del Sistema de Control Interno Implementado en sus Direcciones, jefaturas y oficinas.

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 11

o

).1 983259488 - 958569748 .~ I [bianquita\_25@hotmall.com](mailto:bianquita_25@hotmall.com)

Se elaboró el Formato para el análisis de los principales instrumentos de gestión sobre Análisis de la normativa interna que existe con respecto a los componentes del Sistema de Control Intemo (Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión).

I Cabe resaltar, que en el marco de la Gestión para resultados, los instrumento son aquellas herramientas o medios que sirven a la administración pública para implementar una estrategia de

gestión que oriente la acción de los actores públicos y de esta manera generar el mayor valor público posible.

4.3. Análisis de la información

I 4.3.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. Diagnóstico:

- Caracterización General

El Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, es un organismo descentralizado del sector Agricultura y Riego, tiene por objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego en la costa y sierra, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión , así como la difusión del uso de tecnologías modernas de riego, para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola, que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar Josestándares de vida de los agricultores.

o

En el año 1998 inició sus actividades como Proyecto Subsectorial de Irrigaciones con el objetivo de mejorar la infraestructura de riego existente, promover la lecnificación del riego a nivel parcelario y brindar capacitación a las organizaciones de usuarios de agua de riego de la costa peruana.

En el año 2006 mediante la ley W 28675 se crea el Programa Subsectorial de Irrigaciones. Con Decreto Supremo W 004-2006-AG que reglamenta la Ley 28585, es designado como Ente Rector en Materia de Riego Tecnificado.

Identificación de la situación institucional, análisis de hechos y tendencias

(análisis interno y externo)

o

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 12

O ),1983259488·958569748 . [bjanqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bjanqUlta_25@hotmail.com)

**BLANCA** MARGARITA\_GA~RC16 A,LVARADQ ===-=-==o-===---====--~-----,

eON9UI:'RJR"~-MmIT.i.. =

El PSI como organismo descentralizado con autonomía técnica administrativa, tiene por finalidad promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego, mejorando y modernizando la infraestructura de riego y promoviendo la tecnificación del riego, contribuyendo así al incremento de la producción, la productividad agrícola y al incremento de la rentabilidad del agro.

En su Informe de Seguimiento y Evaluación Trimestral del POI- Segundo Trimestre

2017, indican situaciones institucionales (internas y externas) que influyen en el cumplimiento del PEI asignado al PSI.

Señalan que en el Segundo Trimestre en evaluación, se registró una ejecución presupuestal de SI. 25'126,856; del cual corresponde *SI.* 136,864 al Programa Vulnerabilidad JICA PE-P45; *SI.* 15'982,690 Proyecto Sierra Azul; *SI.* 870,567 Obras de Infraestructura de Riego que se financian con Recursos Ordinarios - RO; SI.

673,997 Obras de Instalación de Riego tecnificado; SI. 232,466 en Obras de

Defensas Ribereñas; SI. 558,852 en la Actividad "Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario; SI.

2'093,789 en Actividades de Atención a la Emergencia; SI. 420,420 en actividades del Fondo Empleo y *SI.* 3'980,819 corresponde a la Gestión del Programa

Subsectorial de Irrigaciones (Gasto Corriente).

I El PSI, al recibir encargos no programados no tiene la certidumbre de un flujo de

recursos humanos y económicos; así tenemos que a inicios del segundo trimestre recibió encargos dando inició a la ejecución de obras por impuestos, Defensas Ribereñas, Decreto Urgencia N° 04-2017, Atención Emergencia, Estudios de Pre­ inversión y liquidación de los proyectos PSI Sierra y JICA P-31; cuyo presupuesto modificado llegó a *SI.270'* 830,083 distribuido de la siguiente manera: *S/.24'769,764* para financiar actividades del Contrato de Préstamo PE P45 - Vulnerabilidad; *SI.*

17'668,225 para financiar Proyectos de Infraestructura de Riego; SI. 3'245,695 para financiar Proyectos de Riego Tecnificado; SI. 106'113,598 para financiar proyectos con el Fondo Sierra Azul; *SI.* 3798,615 para financiar Obras por Impuestos; *SI.*

334,793 Obras Defensas Ribereñas; *SI.* 2702,635 Estudios de Pre-Inversión; SI,

2'553,793 para financiar la Actividad "Los Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario"; SI. 35'274,576

Decreto Urgencia W 04-2017; *SI.* 56'695,186 Atención a la Emergencia; *SI. 648,971* para financiar el Convenio PSI· FondoEmpleo y *SI.* 16'431,352 para financiar la Gestión del PSI (Gasto Corriente), de los cuales en el segundo trimestre, se ha

ejecutado S/.25'126,856.

Ca le 29 N.: 166 - San ISidro 13

,), 983259488· 958569748 bianqurta~[.25@hotmail.com](mailto:25@hotmail.com)

Constituyendo rutas críticas la:

- Elaboración de expedientes técnicos bajo los lineamientos del contrato de

o

Préstamo de PE - P45 -JICA.

- Modificación del PAC y elaborar convocatorias a nuevos procesos.

- Falta de documentos por parte de los agricultores y las empresas proveedoras de riego, no permite realizar las liquidaciones de los proyectos.

I

- Elaboración de las Fichas Técnicas para atender la Actividad de Emergencia por otros organismos, como las Juntas de Usuarios, Gobiernos Regionales y Locales, entre otras. Fichas que no siempre están bien formuladas.

- Encargos que ameritan mayor tiempo del otorgado debido que hay que requerir mayores recursos humanos y logísticos ante el aumento de actividades para atender Convenios como el FONDO EMPLEO.

Hechos que han conllevado a que el PSI realice las siguientes acciones:

- Priorizar la ejecución de actividades para la Elaboración de los Expedientes

Técnicos bajo el contrato de Préstamo de PE - P45 -JICA.

- Se está trabajando para que se logre convocar los nuevos procesos de selección para la ejecución de las obras; así como la coordinación con los agricultores y las empresas proveedoras de riego para que completen algunos documentos faltantes para elaborar las liquidaciones de los proyectos.

- Coordinaciones con AGRORURAL.

- Gestiones ante FONDO EMPLEO para la ampliación del cierre del Convenio que

D inicialmente está previsto para el mes de agosto hasta el mes de diciembre, a fin

de reprogramar las actividades de instalación de siembras y consolidación de

actividades de capacitación y asistencia técnica.

Al segundo trimestre el PSI del proyecto Sierra Azul, ha culminado 04 obras:

I 1. Instalación del servicio de agua del sistema de riego Santu Machay en la

localidad de Chaccho, distrito de Chaccho - Antonio Raymondi - Ancash

2. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego canales laterales, localidad allo Cural, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa

3. Instalación de represa Yllalloc centro poblado rural de San Jose de Tomate, distrito de Ocaña - Lucanas - Ayacucho

Calle 29 N.· 166 - San Isidro 14

I

,}) 983259488 - 958569748 , [blanquita\_25@hotmatl.com](mailto:blanquita_25@hotmatl.com)

j

4. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego por gravedad cd Llubaya y canales laterales anexo de Llubaya, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua.

En la actividad Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, se viene coordinando con los Gobiemos Regionales para conocer las experiencias de los equipos de trabajo y generar lecciones aprendidas.

2. Perspectivas de mediano y largo plazo:

- Visión y Misión Institucional- PSI Visión Institucional:

*"Ser la entidad rectora del subsector de riego* a *nivel nacional, fomentando* y

*promoviendo el uso eficiente* y *sostenible del agua para el riego en I agricultura".*

Misión Institucional- PSI:

*"Fomentar el desarrollo integral* y *sostenible de los sistemas de riego a nivel nacional, mejorando la infraestructura, fortaleciendo las organizaciones de los usuarios de agua, tecnificando el riego, contribuyendo en mejorar la eficiencia del riego* y *por ende al incremento de la rentabilidad del agron•*

- Prioridades Institucionales

El PSI cuenta con las siguientes prioridades:

• Reducir vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.

Para cumplir con estas prioridades se ha planteado las siguientes acciones:

o Implementación de acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.

I .. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.

Para cumplir con estas prioridades se ha planteado las siguientes acciones:

Calle 29 N.'! 166 - San Isidro 15

·v 983259488 - 958569748 'í [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

D o Establecimiento de Infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.

o Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico, a los productores agrarios en sus prácticas de riego.

o Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios.

- Lineamientos de política Institucional

El PSI no cuenta con procedimientos propios para la elaboración del PEI, su elaboración lo desarrollo en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual,

~,

elaborado por el MINAGRI.

D

D

- Indicadores para la medición del desempeño a nivel de impacto final del período del plan.

• Implementación de acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.

Para cumplir con esta prioridad se han planteado el siguiente indicador:

o Porcentaje de productores pecuarios que cuentan con cabezas de ganado afectados por fenómenos climáticos adversos, atendidos por el MINAGRI.

• Establecimiento de Infraestructura de riego construida, rehabilitada *ylo*

mejorada para productores agrarios.

Para cumplir con esta prioridad se han planteado los siguientes indicadores:

o Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura mejorada y/o rehabilitada.

o Número de productores beneficiados con infraestructura de riego

• Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico, a los productores agrarios en sus prácticas de riego.

o Porcentaje de productores atendidos en sus parcelas en el uso eficiente del recurso hídrico.

Calle 29 N.. 166 - San Isidro 16

1 983259488 - 958569748 :. [1bianqu~la\_25@holmad.com](mailto:1bianqu~la_25@holmad.com)

J

• Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios

Para cumplir con esta prioridad se han planteado los siguientes indicadores:

o Número de productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.

En el PE12017 - 2019 del PSI se encuentran las siguientes prioridades alineadas al PEI

del MINAGRI:

1. PROGRAMA DE PROTECCION DE VALLES V POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE INUNDACIONES CONTRATO PRESTAMO JICA PE-P45

PROGRAMA DE PROTECCiÓN DE VALLES Y NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE

INUNDACIONES

CódigoSNIP PRQG·97-2009·SNIP

I

Nombre de la Fuenle de Financiamienlo Agencia de Cooperación inlemacional del JAPÓN Conlralo de Préstamo (CP) PE·P45

I

Fecha de Firma del Conlrato de Pléstamo 07-nov·14

I Fecha de Entrada en Eleclividad del Contrato de Pléstamo 12·!eb·15

Fecha Final de Desembolso 2022

8 "Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones" es un Programa de Inversión Pública (PIP), declarado viable por la Dirección General de Inversión Pública del MEF con Informe Técnico N° 037-2014- EF/63.01 y plantea reducir los riesgos de inundaciones por desborde de ríos.

Con Decreto Supremo N° 308-2014-EF, se aprueba la operación de endeudamiento, destinado a financiar parcialmente el "Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones"; asimismo, se formaliza la designación del PSI como la Unidad Ejecutora del Programa en referencia; y se suscribe el Contrato de Préstamo PE - P45, el 7 de novlemore del 2014, por parte

del Gobierno Peruano y la Japan Internalional Cooperation Agency (J¡CA).

o

Calle 29 N.~ 16G- San Isidro 17

)) 983259488·958569748 [blanqUtta~25@hotmail.com](mailto:blanqUtta~25@hotmail.com)

8 Programa está conformado por tres (03) proyectos:

D Cuadro N° 1.- Programa y proyectos

CodSNIP Proyecto

D PROG·97·2009·SNIP Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones

184598 Estudio de FaC1ibilidad del proyeC1o Inslalacíón - Implemenlación de Medidas de Prevención para el

Control de Desbordes e Inundaciones del Aro Cañete· Provincia Cañete· Departamento de Lima (EIF)

184550 Estudio de Factibilidad del proyeC1o Instalación • Implemenlación de Medidas de Prevención para el

Control de Desbordes e Inundaciones del Rlo Pisco· Provincia Pisco- Departamenlo de lea (E1F)

184600 Estudio de Factibilidad del proyecto Instalación - Implementación de Med¡cjas de Prevención para el

Control de Desbordes e Inundaciones del Alo Chincha - Provincia Chincha· Departamento de lea (E1F)

Cada uno de los tres (03) proyecto comprende los componentes siguientes:

i) Obras de prevención y control de inundaciones, ii} Forestación

iii) Capacitación

COMPONENTE POR PROGRAMA

I

I

,{ ReCUperadÓll veg"" peralelo alos <tiquesp'oyeclados .

~\_.\_~

.

-preVenCfónde desastres/actividades post-inundaciones.

-Mane¡o de cuencas y medidas para el control de sedimentos

{ -Mantenimiento de defensas ribereñas y estructuras de protecdón de ríos

o

o

Objetivos, metas y población beneficiaria

El Programa tiene como objetivo la protección de los valles y poblaciones rurales de Cañete, Pisco, Chincha ante el riesgo de inundaciones por desborde de los ríos Cañete, Pisco, Matagente y Chico, protege 24,655 has bajo riego y beneficia a 8,133 familias de los tres valles.

Comprende el tratamiento integral y permanente de los cauces de los ríos para la

o reducción del riesgo de desastres por inundaciones de los valles vulnerables. Es

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 18

J) 983259488·958569748 >\_: bianqUlta[.25@hotmail.com](mailto:25@hotmail.com)

I importante porque permitirá mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y la protección tanto de la vida misma, como del patrimonio colectivo de la

I

población (infraestructura de riego, bocatomas, caminos rurales, entre otros) y le patrimonio individual (tierras agrícolas).

fl

Las metas del Programa comprenden:

o La conformación de diques en los ríos de Cañete, Pisco, Matagente y Chico, en una longitud total de 31.71 km.

o Un Partidor - Estructura de Distribución, consiste en mejorar el "Partidor Conta", ésta estructura se ubica en la cabecera del valle de Chincha, entre las progresivas 23+900 a 24+400, y cumplirá la función de distribuir el agua en forma proporcional, 50% a cada río, Chico y Matagente.

o Un Reservorio de Retención de sedimentos, ésta estructura se ubicará en la cabecera del valle de Pisco entre las progresivas 34+500 a 36+400 km y se conformará por cuatro diques paralelos al eje del río, con un total de 5.8 km de longitud dique, cumplen la (unción de reducir la velocidad del flujo de agua, reboce y retienen los sedimentos

o La descolmatación del cauce, movimiento masivo de material colmatado en el

lecho de los ríos Cañete, Pisco, Matagente y Chico, para rectificar la pendiente

I de 7.91 km, mejorando la capacidad hidráulica del cauce fluvial.

o Reposición de Infraestructura existente, ya que durante la ejecución de las

obras de protección (conformación de dique y enrocado de protección), se dañarán *y/o* removerán las estructuras existen tales como tomas, canales de riego, caminos vecinales, etc., la reposición permitirá su normal funcionamiento.

I

o Forestación de 20.4 has. con especies arbóreas de Eucalipto, Huarango y

Casuarina, establecidos en forma paralelo a los diques.

o Capacitación en "Gestión de riesgos ante inundaciones por desborde de ríos", con un total de 84 eventos, sobre prevención y actividades post-inundaciones (30 eventos), manejo de cuencas hidrográficas y medidas para el control de sedimentos fluviales (30 eventos), mantenimiento de defensas ribereñas y

l'

estructuras de protección de ríos (24 eventos).

Calle 29 N.' 166 - San ISidro 19

'l' 983259488·958569748 '> [1bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:1bianqUlta_25@hotmail.com)

o

~~\_~;==~~:~~~~\_:~~~.~~~~.~~~:~~T~:W

rn Ámbito del Programa

Los beneficiarios de los proyectos, se ubican en: (i) El valle de Cañete, políticamente abarcan los seis (06) distritos de la provincia de Cañete, departamento de Lima, (ii) El valle de Pisco, políticamente abarcan seis (06) distritos de la provincia de Pisco, departamento de lea, y (iii) El valle de Chincha, políticamente abarcan cinco (05) distritos de la provincia de Chincha, departamento de lea.

o

Cuadro N° 3.·Ubicación política de los proyectos

o Departamento Provincia Distrito

o

Lima Cañete San Vicente de Cañete. Cerro Azul, Imperial, Nuevo Imperial, San

Luis, Lunahuaná.

lea Pisco

Pisco, San Clemente, Túpac Amaru Inca. Humay, Independencia.

Con menor incidencia: San Andrés.

lea Chincha Chincha Alta, Alto Larán, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de

Mora.

I 2. PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO - PRT Descripción de la Actividad

Mediante Ley NQ 28585, se establece la creación del Programa de Riego Tecnificado, como necesidad y de utilidad pública para promocionar el reemplazo progresivo de los sistemas de riego tradicionales en el ámbito nacional. Las acciones a desarrollar por el programa de riego tecnificado forman parte de las metas, objetivos, planes del MINAG, en el marco de la Política y Estrategia Nacional del Riego en el Perú, aprobada en el año 2003, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0498-2003-AG.

El Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-AG, norma las iniciativas del sector público (nacional, regional y local) en materia de riego tecnificado, así como la seleccíón de los beneficiarios, asignación de incentivos de riego tecnificado y los proyectos a ser financiados, entre otros.

o

La Ley N" 28675 en su Artículo 2~ establece que el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado. El PSI, promueve el desarrol'lo sostenible de los sistemas de riego,

mejorando y modernizando la infraestructura de riego, fortaleciendo las

Calle 29 N.O 166 - San Isidro 20

;1 983259488 - 958569748 > 1bíanquta [25@holmail.com](mailto:25@holmail.com)

o

o organizaciones de usuarios y promoviendo la tecnificación del riego, contribuyendo

así al incremento de la producción, la productividad agrícola y al incremento de la rentabilidad del agro.

l'

Las actividades son: promoción, capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos

Regionales y Locales, y orientar iniciativas de inversión en riego tecnificado.

Son funciones del programa

a) Establecer los estándares técnicos (definición, características y especificaciones)

para los sistemas de riego tecnificado.

b) Velar por el cumplimiento de los estándares técnicos en la formulación, supervisión, ejecución, operación y mantenimiento de los sistemas de riego tecnificado.

c) Establecer las estrategias y modalidades más competitivas para la tecnifícación del riego en los ámbitos locales y regionales y promover el uso de tecnologías más avanzadas.

d) Brindar información sobre otras modalidades de financiamiento existentes en el ámbito nacional, para implementar sistemas de riego tecnificado.

e) Brindar asesoramiento relacionadas con el riego tecnificado.

f) Promover la capacitación y fortalecimiento de los gobiernos regionales, en materia de riego tecnificado.

g) Gestionar y promover líneas de financiamiento para la ejecución de proyectos de

tecnificación de riego.

I

o

O Las actividades claves seleccionadas para el PEI del PRT-PSI del 2017-2019, son las siguientes:

Q Personas capacitados en Tecnificación del Riego

Al año 2019, se habrán capacitado a 3,300 personas entre profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales, en formulación y evaluación de proyectos de riego tecnificado, asimismo, en lo correspondiente a la operación y mantenimiento de los sistemas instalados, capacitación sostenida, en temas de diseño, Fertirriego, Manejo de Cultivos, Cadenas Productivas y de Mercados, etc; concordante con las funciones establecidos en el reglamento de la Ley N° 28585 - Ley que crea el

Programa de Riego Tecnificado.

9

O

Calle 29 N.*e* 166 - San Isidro 21

)"·983259488 - 958569748 L' [bianquíta\_25@hotmall.com](mailto:bianquíta_25@hotmall.com)

D Los recursos para el financiamiento de los proyectos de riego tecnificado resultantes de las acciones de capacitación, serán financiados con recursos de los

o

Gobiernos Regionales, Locales u otros.

3. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

Objetivo del Programa

El Programa Presupuestal 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, tiene como objetivo contribuir al incremento de la producción y la productividad de la agricultura de riego, el mejoramiento en el aprovechamiento de los recursos hídricos y el incremento de la eficiencia en el uso del suelo cultivable.

Cuenta con dos productos y seis actividades los que se detallan a continuación:

Producto 3000528 Productores Agrarios con competencias para el aprovechamientodel recurso hídrico para uso agrario

El producto consiste en el conjunto articulado de actividades orientadas a brindar I servicio a las organizaciones de usuarios de agua para riego, productores agrarios o grupo de productores agrarios, así como a los profesionales de los Gobiernos

I Regionales y locales relacionados a:

• Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso

hídrico para uso agrario.

- Desarrollo de capacidades a productores agrarios en operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

- Asistencia técnica a productores agrarios capacitados en prácticas de técnicas de aplicación de riego parcelario

o

• Capacitación a profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales en temas de riego y riego tecnificado.

O

El producto tiene como finalidad proporcionar conocimientos, técnicas y metodologías a fin de sensibilizar, así como generar capacidades en los productores agrarios, funcionarios, profesionales y técnicos para incrementar el mejor uso del agua para fines agrarios.

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 22

')) 983259488.958569748 -, I bianquita [..25@hotmall.com](mailto:25@hotmall.com)

Actividades:

5004172: Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario

Se realiza a través de eventos dirigidos a autoridades de Gobiemos Regionales y locales, OUAs y productores agrarios en la importancia y acciones a desarrollar, en la gestión de los recursos hídricos para uso agrario y buenas prácticas de riego.

5000155: Asistencia Técnica en prácticas de riego a productores agrarios

Se realiza a través de visitas de asistencia técnica a las OUAs para acompañarlos

en el desarroDode instrumentos para la gestión adecuada de los recursos hídricos.

I Visitas individuales a productores en su parcela, para asistirlos en buenas prácticas

de riego y cultivos de acuerdo a su estado fenológico.

I

5004173: Desarrollo de capacidades a productores agrarios

Se realiza a través de actividades programadas con las OUAs dirigidas a productores agrarios con la finalidad de mejorar la eficiencia del aprovechamiento del recurso hídrico en los sistemas de riego y la gestión de los recursos hídricos.

Producto 3000529 Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario

El producto comprende las siguientes actividades;

1. Generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario

2. Difusión de campañas informativas a productores agrarios y autoridades de los

Gobiemos Regionales y locales.

La actividad de generación de información y estudios de investigación para la gestión del riego, comprende la elaboración de estudios de línea base de los sistemas de riego, estudios de acuíferos, estudios de eficiencia de riego, generación de información sobre disponibilidad hídrica, estudio de drenaje y salinidad e

información de los resultados del PP0042 en otras regiones, entre otros.

o fr

La finalidad es contar con información para mejorar la gestión del riego, la cual al ser difundida podrá ser aplicada por los funcionarios, profesionales, técnicos y los productores agrarios.

--------------------~C~all~e729~N~.~o~16~6--~S~~-I~si~dr-o-------------------- 23

ID '.Ji 983259488·958569748;.1 [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

o Los estudios se requieren para complementar el diagnostico, seguimiento y mejoras para el desarrollo e incremento de la eficiencia de riego en el país.

La actividad Difusión de campañas informativas a productores agrarios consiste en proveer servicios de difusión a través de medios radiales, ferias regionales o locales, televisivos de spot publicitarios, manuales, guías, afiches,

trípticos entre otros orientados a los productores agrarios y autoridades de los GR y

GL en temas relacionados al uso eficiente del recurso hídrico en los sistemas de riego, aplicación de buenas prácticas de riego, organización, la explotación y uso de los auríferos entre otros.

Los especialistas de cada una de las dependencias involucradas en la ejecución de las actividades y según sus competencias deberán al inicio y final del periodo de intervención realizar un análisis e informe detallado sobre las metas programadas y alcanzadas.

4. PLAN AGROJOVEN

Mediante Ley N° 28518, se establece las modalidades formativas laborales, el Plan

Agrojoven es aprobado con RM NO5) 62-2016-MINAGRI con la finalidad de contribuir

I a la mejora de capacidades y de desempeño de los estudiantes y egresados,

lamentando la participación de los jóvenes en el campo.

El objetivo del Plan es consolidar aprendizaje de 22 estudiantes de los últimos ciclos y egresados hasta el primer año de culminados los estudios regulares de las universidades, con el fin de mejorar su desempeño en una situación real de trabajo entre los años 2017 - 2019 Y consta de 3 componentes:

i. Prácticas Pre-Profesionales dirigidas a estudiantes de los 2 últimos.

ii. Prácticas Profesionales dirigido a estudiantes egresados hasta el prímer año de culminado sus estudios.

iii. Apoyo a Tesistas dirigido a estudiantes y egresados que desarrollan su trabajo de tesis.

I

Calle 29 N.Q 166 - San Isidro 24

j" 983259488·958569748 *l:* [bíanqUlla\_25@hotmaiLcom](mailto:bíanqUlla_25@hotmaiLcom)

J

D 3. Programación Multianual:

D • Objetivos estratégicos generales - indicadores para la medición del desempeñoa nivel resultado.

I El Plan Estratégico Institucional • PEI del Programa Subsectorial de Irrigaciones -

PSI, es un instrumento de gestión institucional, al ser el PSI un organismo

I descentralizado este instrumento de gestión es factible de actualizar de acuerdo a

las tendencias y variables, en el marco de la política sectorial y el Plan Estratégico

o

Sectorial del MINAGRI2016-2018.

Los objetivos estratégicos que corresponden ejecutar al PSI son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICOSECTORIAL 1 - OES 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.

Dentro de las Acciones Estratégicas Sectoriales - AES que le corresponden al PSI

I se encuentran las siguientes:

1. Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios.

8. Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 2 - OES 11: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados nacionales e

internacionales.

Priorízándose la siguiente Acciones Estratégica Sectoriales - AES para ser

o ejecutada por el PSI:

4. Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego.

CaUe29 N.~ 166 - San Isidro 25

o

1')) 983259488·958569748 ,\_j [bianqUlta\_25@hotmad.com](mailto:bianqUlta_25@hotmad.com)

• Objetivos estratégicos específicos - indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.

Los objetivos estratégicos específicos, señalados en el PEI del MINAGRI y que corresponden ejecutar al PSI son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. *Prioridad "A"*

Dentro de las Acciones Estratégicas Sectoriales • AES, priorizadas, que le corresponden al PSI se encuentran las siguientes:

8. Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.

A.E. 1.8. Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.

*Prioridad "A".*

Esta A.E. consiste en desarrollar acciones para identificar y controlar las zonas críticas en cauces de ríos, se ejecuta a través de la Autoridad Nactonal del Agua - ANA, mediante la identificación in situ de las zonas vulnerables ante inundaciones, recopilación de información en campo a través de las ALA, AAA, y la información de estudios con diagnósticos donde se indican el número posible de personas y áreas afectadas, mapas temáticos donde se identifican zonas vulnerables, bienes y servicios que se aleetarían, propuestas estructurales y no estructurales que mitigarían los efectos negativos de posíbles inundaciones, las que se plasman en fichas técnicas que son compartidas con los Gobiernos Regionales *ylo* Locales, a fin de priorizar su gestión y financiamiento.

Correspondiendo al PSI, por encargo del ANA, en coordinación con los Gobiernos

Regionales y Gobiernos Locales:

Ejecutar proyectos de defensa ribereña, descolmatación y limpieza de cauces, etc., como medidas de prevención y mitigación en los valles de alto riesgo por inundaciones en el ámbito de su competencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados nacionales e internacionales, con énfasis en el

pequeño productor agrario. *Prioridad "A"*

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 26

o

O} 983259488·958569748 )- [bianqulla\_25@holmailocom](mailto:bianqulla_25@holmailocom)

o Priorizándose la siguiente Acciones Estratégica Sectoriales - AES para ser

ejecutadapor el PSI:

4) Mejorarla infraestructuraproductivaagrariay de riego.

o

o

I

A.E. 2.4. Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego Prioridad" AIt

Esta A.E. consiste en ejecutar planes, programasy proyectos para instalar, mejorar y rehabilitar la infraestructuraproductivaagraria y de riego, tecnificacióndel riego; así como infraestructuramayordel riegoa través de inversionespúblicasy privadas.

El PSI interviene mediante la ejecución de proyectos para el mejoramientode los sistemas de riego, instalación de riego tecnificado, control y distribución de agua para riego, evitando las pérdidasy optimizandosu uso, así como intervencionesen defensa ribereña o implementaciónde control y medición complementadocon el acompañamientotécnico.

Esta AE se desarrolla a través del MINAGRI, gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, institucionesprivadas relacionadasy junta de usuarios y operadorespara efectos de mantenimientode la infraestructurade riego y agraria.

I

La DGIAR en su condición de este técnico normativo y promotor desarrolla las siguientesacciones:

• Gestiona la formulación y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura agraria, de riego y drenaje, así como de riego tecnificado para ser ejecutados por los Programas y Proyectos Especiales.

o

• Promueve los Programas y Proyectos de Riego y Riego tecnificado.

• Seguimiento de Programas y Proyectos Especiales, a través de la evaluación de la gestión técnica.

o

• Propone normas orientadas a mejorar el desarrollo de a infraestructura agraria de riego y drenaje, incluyendo los sistemas de riego tecnificado, así como la eficiencia del uso del agua con fines agrarios.

o

o

o

o

Cane 29 N.· 166 - San ISidro 27

*i.!* 983259488·958569748 1 [bianqwta\_25@holmail.com](mailto:bianqwta_25@holmail.com)

o En el PEI del MINAGRI el PSI cuenta con los siguientes Objetivos Estratégicos

o

Institucionales:

*O.E.I.* 2. *Reducir vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de producción agraria.*

Este objetivo tiene como finalidad mitigar los efectos negativos frente a los fenómenos climáticos adversos mediante la entrega de insumas agrícolas y pecuarios como semillas para el cultivo y pastos, herramientas, kits veterinarios y alimento suplementario para el ganado, así como construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauces ante desbordes e inundaciones.

D la participación del MINAGRI en el PP 068 a través del PSI contribuye con el logro

de los siguientes productos:

• Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, mediante la entrega de kits veterinarios y alimento suplementario para ganado, semillas e insumos agrícolas a los productores afectados ante emergencias y desastres.

Mediante proyectos de inversión vinculados al PP 0068 se construyen defensas ribereñas y limpiezas de cauces ante desbordes e inundaciones.

Indicadores:

o Porcentaje de productores agropecuarios fortalecidos por el MINAGRI, ante riesgos de desastre.

*O.E.I.* 5. *Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrarios.*

Tiene como finalidad mejorar la capacidad de captación e incrementar la eficiencia de riego en los sistemas de conducción, distribución y de aplicación a nivel parcelario, disminuyendo las pérdidas de agua por parcelación (filtración), optimizando el aprovechamiento del uso del agua por cultivo y disminuyendo el exceso de agua de riego el cual mitiga la presencia de malezas, plagas y enfermedades de los cultivos; posibilitando la ampliación del riego a otras parcelas con la optimización del aprovechamiento adecuado del uso del agua de riego para la

producción agrícola.

o

I

O

Calle 29 N." 166 - San Isidro 28

o'o 983259488 - 958569748 \.~ [bianquita\_25@holmail.com](mailto:bianquita_25@holmail.com)

~~= ~~~~~~------~

o o o

A este Objetivo Estratégico están vinculados los productos y actividades del Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario", el cual tiene como resultado específico la mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

8 Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI con la ejecución de proyectos de mejoramiento del riego tecnificado y las estructuras de control y medición.

Complementariamente, las actividades del PP 042 consideran: Talleres de sensibilización, desarrollo de capacidades y asistencia técnica a productores agropecuarios en operación y mantenimiento y prácticas de riego para el buen aprovechamiento del recurso hfdrico para uso agrario.

Difusión y entrega de materiales didácticos respecto al uso adecuado del recurso hídrico para uso agrario. Las actividades de asistencia técnica están orientadas a brindar asistencia en buenas prácticas de riego a nivel parcelario y en gestión del agua a las organizaciones de usuarios.

Formulación de guias y manuales para la capacitación a las organizaciones de usuarios de agua para riego así como formulación de estudios de eficiencia de riego dentro de los sistemas de riego intervenidos.

Los proyectos de riego del Fondo Mi Riego (2016) y Fondo Sierra Azul (2017-2018), financiados con recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos ordinarios, se encuentran enmarcados en el PP 0042 Y contribuyen en gran medida al incremento de la eficiencia de riego a nivel de conducción y distribución, con la construcción *y/o* mejoramiento de canales, represas, reservorios, instalación de riego tecnificado.

La Secretaría Técnica del Fondo Mi Riego, hasta el 31 de diciembre de 2016 estuvo a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Riego - DGIAR, los estudios y obras del Fondo, son ejecutados por los Programas (Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL), los Proyectos Especiales del MINAGRI, asi como por los Gobiernos

regionales.

El Fondo, Ley de Presupuesto del Sector MI RIEGO fue creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la ley N° 29951 del Ministerio de Economía y Finanzas, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

2013, que encarga al Ministerio de Agricunura y Riego la administración de dicho

9

O

Calle 29 N.· 166 - San ISidro 29

•l) 983259488 - 958569748 <,o [1bíanquita\_25@hotmail.com](mailto:1bíanquita_25@hotmail.com)

:]

I Fondo, para lo cual la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público queda autorizada a depositar hasta S/.1,OOO'000,000.00 (UN MIL MILLONES y 00/100

I

SOLES).

Mediante DECRETO SUPREMO W 002-2013-AG, se aprobó el Reglamento del Fondo de Promoción del riego en la Sierra "MI RIEGO" Y crea el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico Mi Riego.

Mediante el artículo 32° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector

Público, para el año Fiscal 2015 se asigna al Fondo "Mi Riegon la suma de S/.450

Millones de Soles.

La Sexagésima Disposición Complementaria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 establece que el Fondo Mi Riego a partir de enero de 2015, está orientado a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hidricos con fines agrícolas con mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país en

poblaciones ubicadas por encima de los 1000 m.s.n.m.

Mediante este Fondo se puede financiar la construcción y el mejoramiento de

canales, represas, reservorios, instalación de riego tecnificado (aspersión y goteo),

I así como proyectos innovadores relacionados al riego.

Mediante la Ley 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal

2017, Art. 19 Y literal d) se asigna S/300·000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES y

00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados destinados, exclusivamente al financiamiento de los fines del Fondo de Promoción de Riego en la Sierra - MI RIEGO, al cual se le denomina a partir del 01 de enero del 2017 "Fondo Sierra Azul"

Indicadores:

o Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendida por el MINAGRI.

o Número de productores capacitados *ylo* asistidos en gestión del agua de riego por el MINAGRI.

o Número de hectáreas beneficiadas con riego tecnificado instalado por el

MINAGRI.

- Acciones permanentes o temporales • indicadores para la medición del desempeño a nivel producto.

Calle 29 N.a 1ti6 - Sao Isidro 30

"l, 983259488·958569748 :- I [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

*O.E./.2. Reducir vulnerabilidades ante eventos ad versos y cambio climático en zonas de producción agraria.*

I

A.E.I. 2.1. Implementación de acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos.

La Acción Estratégica tiene por finalidad desarrollar capacidades y brindar asistencia técnica a productores agropecuarios y organizaciones de productores asentados en zonas vulnerables y propensas a peligros por fenómenos climáticos adversos como heladas, sequías, inundaciones y otros, ejecutando acciones de protección en cuencas altas, capacitaciones y asistencia técnica para el resguardo del ganado ovino, camélidos y manejo de pastos. Así como certificar a productores capacitados

I

para brindar asistencia técnica en manejo ganadero.

La acción estratégica está vinculada a las actividades del Programa Presupuestal

0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", a través del cual el MINAGRI por medio del PSI desarrollará la actividad:

o

• 5005565 Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres, esta acción estratégica busca proteger *y/o* aminorar en los cultivos y crianza de los productores agrarios los efectos adversos de inundaciones y excesiva precipitación pluvial mediante la construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauces, en el marco de la emergencia del Fenómeno de El Niño.

Indicadores:

• Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI.

• Número de productores agrarios asistidos con protección fisica en cabeceras de cuencas (plantación forestal, manejo de praderas, construcción de diques y zanjas de infiltración).

A.EJ. 5.1. Establecimiento de Infraestructura de riego construida, rehabilitada

*ylo* mejorada para productores agrarios.

I Consiste en la construcción de nueva infraestructura de riego y en el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de riego existente, a través del

O PIPs

Calle 29 N.G 166 - San Isidro 31

O t 983259488·958569748 \_ J [btanquita\_25@hotmaiLcom](mailto:btanquita_25@hotmaiLcom)

I Las obras son cedidas en uso o transferidas a los beneficiarios de las organizaciones de usuarios mediante la suscripción de actas de entrega y recepción

de la obra, así como del compromiso de los beneficiarios para la operación y

mantenimiento (O&M)

Las obras culminadas son entregadas a los beneficiarios organizaciones de usuarios por las entidades responsables de la ejecución de las mismas, en el ámbito de influencia del PIP.

I

Roles:

En lo que corresponda al PSI, Mi Riego: 8aboración y ejecución de PIPs de infraestructura y supervisión, suscripción de actas de recepción de obras y del compromiso para la O y M por parte de las autoridades y beneficiarios directos y proveer entrega a los beneficiarios de la infraestructura de riego.

Indicador:

• Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura de riego

I construida.

• Número de hectáreas agrícolas atendida con infraestructura de riego

mejorada *ylo* rehabilitada.

• Porcentaje de productores atendidos con estructuras *ylo* dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.

• Número de productores beneficiados con infraestructura de riego.

o A.EJ. 5.2. Fortalecer capacidades en el uso eficiente del recurso hídrico, a los productores agrarios en sus prácticas de riego.

Las organizaciones de usuarios del agua son fortalecidas institucionalmente mediante el desarrollo de sus capacidades de gestión de tal manera que mejoren la gestión de tos sistemas de riego, la administración de los recursos hídricos así como la sostenibilidad de la infraestructura.

Complementariamente las actividades del PP 0042 consideran: Sensibilización, desarrollo de capacidades y asistencia técnica a productores agropecuarios en prácticas de riego, para el buen aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.

9

Calle 29 N.' 166 - San ISidro 32

(J) 983259488- 958569748 I bianqu[·la\_2S@holmail.com](mailto:la_2S@holmail.com)

Indicador:

• Porcentaje de productores atendidos en sus parcelas en el uso eficiente del recurso hídrico.

A.EJ. 5.3. Implementación del sistema de riego tecnificado a los productores agrarios.

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad la tecnificación del riego y la mejora de la eficiencia en el uso del agua.

El programa Subsectonal de Irrigaciones PSI financia estudios y ejecución de obras de riego incluyendo las de riego tecnificado mediante el FONDO SIERRA AZUL (Ex Fondo MI RIEGO), PSI - SIERRA (Componente B: Tecnificación del Riego) y Programa de Riego Tecnificado - PRT.

I El objetivo de la tecnificación del riego es la implementación de tecnologías

modernas para la aplicación del riego, entre los pequeños productores.

I Las actividades comprenden:

,. La instalación de sistemas de riego presurizado, financiados con las organizaciones de usuarios de agua y los gobiernos regionales.

., Asistencia técnica a productores de riego tecnificado a fin de consolidar los proyectos de riego tecnificado y promover el efecto multiplicador en otros productores agropecuarios.

Indicadores:

o

• Número de productores agrarios con sistema de riego tecnificado instalado.

El PSI cuenta con su propio Plan Estratégico Institucional enmarcado dentro de la Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2015 - 2021 Y el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018 del MINAGRI, el cual sirvió de sustento para la formulación

del Plan Operativo Institucional - POI.

o El PSI, considera que *"La modemización implica mejorar la participación pública por*

*tanto* se *debe conocer que los proyectos de infraestructura de riego tienen*

Calle 29 N.o 166\_ San Isidro 33

o

·l' 983259488·958569748 I [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

*frecuentemente una rentabilidad social elevada,* y *además pueden generar utílidades para los inversionistas privados. Considerando que fa accidentada geografía peruana genera una distribución muy desigual de la disponibilidad de agua en ef territorio nacional, las obras de ingeniería hidráulica* y los *proyectos de irrigación deben apuntar hacia la superación de esta limitación, entre otros objetivos para promover el desarrollo de la agricultura.*

*En ese sentido, los componentes de sus programas de riego resaltan la capacitación* y *la asistencia técnica. Asimismo, se busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas* y *de Gerencia Social en los Gobiemos Regionales* y *Gobierno Locales, teniendo al PSI en una misión que será principalmente, gestionar* y *promover financiamiento para obras de infraestructura de riego, fortalecimiento institucional (mejora de los sistemas administrativos)* y *desarrollo de capacidades (mejora de*

*gestión).*

*La estrategia de intelVención del PSI, ha privilegiado la participación organizada de los productores, en especial en la Gestión de los Proyectos de irrigaciones e inversión social,* a *través de las Juntas de Usuarios,* y *asimismo* se *apoya las capacidades locales, transfiriendo las obras culminadas, con el propósito de que ellas asuman su*

*operación* y *mantenimiento.*

*El PSI, como Unidad Ejecutora del MINAGRI, tiene por objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego, el fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión administrativa y apoyar el uso de tecnologías modernas de riego. La finalidad* es *contribuir al incremento de la producción y productividad agrícola, lo cual*

*permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar el estándar de vida de los*

D *agricultores.* (El resaltado se hizo con la finalidad de que se visualice el objetivo y

finalidad de la razón de ser del PSI).

En el siguiente cuadro se resumen los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y las unidades orgánicas partcipantes, priorizadas en el marco integrado del PESEM y el PEI del MINAGRI.

Calle 29 N" 166 - San ISIdro 34

1 963259488 - 958569746 I [bianqUlla\_2S@holmail.com](mailto:bianqUlla_2S@holmail.com)

o

D

PRIORIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO UNIDADES

(PESEM) (PEI)

PRIORIDAD ACCIONES ESTRATÉGICAS ORGANICAS

PARTICIPANTES

O.E.!. 2 REDUCIR VULNERABILIDADES A.EJ. 2.1. Implementación de

AA ANTE EVENTOS ADVERSOS Y CAMBIO AA acciones de prevención ante PSI-OIR CLIMÁTICO EN ZONAS DE ocurrencia de fenómenos

PRODUCCiÓN AGRARIA climáticos adversos.

A.E.I. 5.1. Establecimiento de infraestructura de riego

AA construida, rehabilitada y/o PSI·DIR

mejorada para productores

agrarios

O.E.I. 5 INCREMENTAR LA EFICIENCIA A.EJ. 5.2. Fortalecer

AA DEL USO DE AGUA DE RIEGO DE LOS capacidades en el uso

PRODUCTORES AGROPECUARIOS A eliciente del recurso hídrico, a PSI-DGR

los productores agrarios en

sus prácticas de riego.

I

A.E.I. 5.3. Implementación del

A sistema de riego tecnificado a PSI-OGR

los productores agrarios

o o

o

Calle29 N.' 166- San Isidro 35

'1. 983259488·958569748 [bianqUlla\_25@hotmall.com](mailto:bianqUlla_25@hotmall.com)

Programación multianual de inversión pública proyectos/programas.

PROGRAMACION 2017

OEI AEI ~P!

1,,\*

, ..... ,.

~OoUCTO

,.,

~EP~!,!~

uu , META PPTO!D17

I FlSlCA

O.E.I. 2 AE12.1 PROGRAMA DE PROTECCIONDE VALLES Y POBLACIONES VULNERABLES ANTE INUNDACIONESPE P-4S

INSTALACION·IMPlEMENTACION DE MEO DAS DE PREVENCIONPARAEl

CONTROLDE DESBORDES E INUNOACIONESDEL AIO cAÑETE •

~197J!l1 PROVINCIAcAÑETE liMA 061'110 1 6.858.648

INSTALACION· IMPLEMENTACIONDI! MEDIDASDE PREVENCIONPARAEL CONTROLDE DESBOFlOESE tNUNDACIONE5DEL AIO CHtNCHA·

2197392 PROVINCIACHINCHA ICA KllOMETRO e 7.§187.830

INSTALAClON·IMPLEMENTACIONDE MEmoAS DE PREVENCIONPARAEL OONTROLDE DESBORDES ti! tNUNDACIONESOEL AIO PISCO· PROVINCIA

2235397 DE pnsco lOA KlLOMETRO e BAB8494

2199981 GESnON DEL PROGRAMAY OTROS' PROGRAMADE PROTECCIONDE

VALLESY P08lACIONES RURALElSVULNERABLESANTE ¡NUNDACIONES: LIMA !NFORME 12 1756.792

TOTAl PROGRAMA DE PROTECCIONDE VAlLES Y POBLACIONES VULNERABLES ANTE INUNDACIONESPE P-46 24769764

O.E.I. S A.E.L 6.1 0042. 2001621 ESTUDIOSDE PRE~NVERStoN AREOUIPA EXPEDIENTE 1 ~77.7S2

APROVECHA ESTUDODE

MIENTO DE PRElNVERSION 1 2.702.635

lOS

RECURSOS AYACUCHO ESTUDIO 1 855.512

HIDRICOS

PARAUSO CAJAMARCA EXPEOfENT~

AGRARIO

1 83.293

CUSCO EXPEDIENTE 1 2.287.109

JUNIN EXPEDIENTE I 207.820

":ONSTRUCC¡QNDEL SISTEMA DE RIEGO CUSHUROCOCHA· HUARCO

MOOUEGUA EXPEDIENTE 1 ?42.6JO

2045783 CURAN· CAJACAY ANCASH OBRA OA 13.0B8.36' CONSTAUCC6ONDE IRI'IIGACIONDE PAMPARCAPE~. OISTRITO DE

?0741M8 HUACHAC•.CHUPACA•JUNIN JUNIN OBRA 1 185.231

CONSTR1JCCIONDE CANAL DE RIEGO EN LA COMUNIDADDE

2006639 IGLESMHUASI DISTRITO DE PARAS. CANGALLO- AYACUeHO AYACUCHO OBRA *0'::1* 3.411581

CONSTRUCCIIONDEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS PAMPAS DE

SULCABAM8A·HUA.'VlPUCHACAD.ISTRITO DE SAUAAMA. VllCAS HUAMAN•

2099755 AYACUCHO AYACUCUO OBRA t !:iS.510

AMP1.IACIONy MEJORAMIENTODEL CANALPRINCIPAL DEL SISTEMADE

2114068 RIEGO CONSTELACION.DISTRITO DE YURACYACU.PROVlr.lC~ADE RIOJA SANMARTlN OBRA 1 3.~~1.136

CONSTRUCCIONDE REPRESA y SISTEMA DE RIEGO TANTAA EN LA

lOCALIDAD DE CONCEPClON. DISTRITO DE CONCEPCION· VllCAS

~.

2121599 HUAMAN· AYACUCHO ICA OBRA 1 2.434.7JO

2130671 DISTRITODE LA PRIMAVERA. PROVINCIAOE BOLOGNESI ·REGION ANCASHJlNCASH OORA

CONSTRUCCIONDEL SISTEMA DE RIEGO DE GORGORILlO y TAURIPON.

MEJORAMIENTOOE LA INFRAESTRUCTURADE RIEGO DEL CANAL

o LATERAL"" 24. MARGEN DERECHA IRRIGACIONSISA. DISTRITO DE SAN

~{l7:1.~~

2134653 RAFAEL. PROVINCIAOE BEL ~CA eSRA 1 l1~·.O'U

" Calle 29 N.O 166 - San Isidro

MEJORAMIENTODE LA INFRAESTRUCTURADE RIEGO lATERAL 22.

MARGENIZOUIERDA IRRIOACION SIISA.DISTRITO SAN HllARION.

~135179 PROVINCIAPICOTA. REGION SAN SANMARTlN ODRA o.~ 1.549.71.

MEJORAMIENTODEL SISTEMA DE RIEGO EN El Si!CTOR SAN NICOLAS.

2142555 DISTRITO DE CAYALTI •CHIClAYO -lJlM8AveOUE lAMBAVEOUE .oBRA ó.n 611.102

CONSTRUCCIONDEL SISTEMA DE RilEGOLOROPICO • PACMAL.DISTAIIO

ZI44570 DE SOlOCO - CHACHAPOYAS•AMAZONAS ICA "BRA ; 2.0ú!i.016

~ONSTRUCCIONDEL SISTEMA DE RIEGO MJlRIBAMBA.EN El DISTRITODE

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

2149568 YAUYA. PROVINCIADE CARLOS FERMIN FITZCAARALD • REGION ANCASH ANCA:5H 08RA ~~.403

,

NST.ALAClONDEL :lISTEMA DE RUEGOPUCACCACCA•CHAKIOPAMPA.

2155885 OlSTRlm DE VINCHOS• HUAMANGA•AYACUCHO AYACUCHO OBRA 0.:3 1.161.265

INSTALACIONDEL SERVlClO DE AGUA PARA AlEGO EN El SISTEMADE

lARIGACtON lUCMA. llUMPA. PROVINCIADE MARISCALLUi;URIAGA.

2157638 DEPARTAMEI'lTODE IINCA ANCA'SH óBRA 08 R.r,31.9C9

INSTALACIONDEL CANAL DE IAAIGACrONHUANTUC•CHUOUIS. HUANCAN.

2157964 DISTRITODE CHUOUIS•OOS 01; MAYO· HUANUCO ICA OBRA l *.A31.839*

,

MEJORAM:ENTODEL CANAL DE REGADIO CALllJt.!CHAS •CUCHANGA

I

2181510 ALTO. DISTRITO DE SrNS!CAP· OTUZCO - LA LIBERTAD lA~18ERTAD OBRA '~7.&94

MEJORAMENTO DEL CANAL LATERAL LA CONOUIIlTA DEL SISTEMADE

RIEGO AVlSAOO· VALLE LA CONQUISTA.DISTRiTO Y PROVINCIADE

2161835 MOYOBAMBA.REGION SAN SANMARnN OBRA 1 *4.!77m*

AMPL.lACIONDEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMADE RreGO RANCAVAN.

21G6250 DEL DISTRlm DE OCROS. PROVINCIAOE Oó!;ROS·REGION ANCASH ANCASH OBRA {l,1 :¡'¡¡,f:,:¡o,4

MEJORAMIENTOy AMPlIACION DEL SERVICIO OE AGUA DUL SISTEMADE RIEGO CHINGUIL•ACHCAY •LlUYCHOCOLPAN •UCHUPAMPA.EN El

2173525 DISTRI10 DE LlUMPA. CA OBRA I 1\_500.000

CAEACIONDEL SISTEMA DE A EGO OUISHUARPUOUIO- AÑllPAMAPA- EXPEDIENTE

2174279 RUPA.DISTRITO DE VUPIIN· CORONGO. ANCASH ANCASH lECNICO I 32.400

MEJORMlIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE LAS C'QMUNIDADESDE OJO DE

2175759 AGUA· LA PUCARA.DISTRITO DE CONCHAN· CHOTA. CAJAMARCA CAJAMARC,., OBRA I 66.273

MEJORAMIENTODEL CANAL DE RIEGO PlAN MERYS. ORCOTUNA•SICAYA

2175769 PllCOMAYO. DISTRITO DE SIiCAYA· HUANCAYO·JUNIN 1.UNIN 08RA C.I 513.218

MEJORAMIENTOOEL CANAL DE AlEGO aUlA. OIS'fRI1O o:E HUAYllAPAMPA

2175770 •RECUAY• ANCA$H ANt';A$H OBRA 0.1 1.370.425

MEJORMlIENTO DEl SISTI~MADe AlEGO &CTOI1l y ANAHUA.DISTRITODE eXPEDIENTE

2176~15 lARI, PROVINCIADE CAYllOMA· AREOUIPA AR(OUIPA TECNICO a.S 107.685

MEJORAMIENTO.REHABILiTACIONOEL CANAL DE!AEGADIO MARGEN

IZCUlERDO Y MARGEN OERE'i::HODIElOS CASER[OS SANTACRUZ. PAMPA

,- 2176200 B1!llA. SATA PAMPA y PAD lA LtBEATAD OBRA 1 3l!2.~e~

j/

o I

o

36

m 983259488·958569748 ",.~ [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

I PROGRAMACION 2017

D DEI ~I pp 'd'ROOUCTO D.EP~AMEHrO IUM META PPT02017

IFISICA

MEJORMIIENTO y AMPUACION

DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN

lAS COMUNIDADES DE CHAlCO-UUMCHICANCIiA. MARCAYA.

O.E.LS A.E.l 5.1 2176379 CHURRUPALLANA. MUNJ\YPATA. y PA AVACUCHO OBRA 1 420.138

CREACION DE LA REPRESAllOOUEPATA EN EL SECTORTACCRACRUZ EN LA LOCALIDAD DE lLOOUEPATA. DISTRITO DE SAN PEORO DE PALCO.

2179680 PROVINCIA DE LUCANAS ICA OBRA 1 32.400

INSTALACION DE REPRESA YLLALLOC CENTRO POBlADO RURAL DE SAN

2180444 OSE DE TOMATE DISTRITO DE OCANA·lUCANAS· AVACUCHO AYACUCHO OBRA 0.3 \.092498

MEJORAMIENTO DEL CANAl DE IARIGACION EL ALTO DEL DISTRITO ce

2182020 HUANOQVAL PROVINCIA DE PAllASeA' ANCASH ANCASH OBRA 1 87.917

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO WIRACOCHA. DISTRITO DE

2182576 PAMPAS· HUARiIZ - ANCASH ANCASH OBRA 0.1 52.314

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LATERAL CHRURO DISTRITO MARISCAL CACERES. PROVINCIA DE

2192426 CAMANA. REGlON AREOUlPA AREOUIPA OBRA 0.2 155.474

INSTAlACION DEL SISTEMA DE RIEGO ÑEOE DEL CENTRO POBlADO DE

SAN MIGUEL DE MANCHlRI. DISTRITO DE CAAAPO • HUANCA SANCOS • EXPEDIENTE

2192883 AYACUCHO AYACUCHO TECNICO 1 869.593

INSTAlACION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION URASANA CC.CC

2192884 URASNoIA. DISTRITO DE VELllLE •CHUMBIVILCAS - CUSCO CUSCO OBRA OA 4.998.215

INSTALACJON DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES VADO· YANAM/lCHAY· QlJJCHES PARTE BAJA. DISTRITO DE

OUlCHES •SIHUAS • ANCASH OBRA 0.8 8.746.711

2192885

I

INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN lAS CHARCO V VALlECITO; DEL DISTRITO DE

LOCAlIDADES DE YANAOUlHUA.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | | |  |  |  |  |
|  | | | |  |  |  |  |
|  | | | |  |  |  |  |
|  | | | |  |  |  |  |
|  | | | |  |  |  |  |
|  | | | | | | | |
|  |  |  |  | | | | |

2192891 YANAOUlHUA. PROVl AREOUIPA OBRA 0.4 2.6S5.216

IrlSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANTU MACHAY EN LA LOCALIDAD DE CHACCHO. DISTRITO DE CHACCHO·

2192892 ANTONIO RAVMONOI •ANCAS ANCASH OBRA 0.3 2.044.462

MEJORAMIENTO DEL SEAVlCI'O DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA

21921193 LOCALIDAD DE COLCAPAMPA. DOSTRlTO DE COCHAMARCA- OYON·lIMA LIMA OBAA 0.8 7.931211

I

INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO VEADECOCHA· HUANCAVOC. DE

lOS SECTORES HUANCAYOC • PUCA PUCA •CENTRO PICHU y SHLLQUI

2192895 EN EL CENTRO POBLAD ANCASH OBRA 1 60000

INSTALAC10N DEL SISTEMA DE RIEGO HUlSHlLAG· VISTOSO. DE LOS SECTORES VISTOSO· HUlSHLLAG V CASHAPATAC EN EL CENTRO

2192896 POBlADO DE SANTA CRUZ DE ANCIISH OBRA 0.001 237.663

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES OUlHUATE· CHAUMA· TAYAPAMPA. CASERIO CULOUMARCA. OlSTRITO DE

2H14594 COSPAN· CAJAMAR CAJAMARCA OBRA I 3n.862

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD CD ILUSAYA y CANAlES LATERALES ANEXO DE ILUSAYA.

2186148 DISTRITO DE TORATA •MAR MOOUEGUA OllRA 0.6 765.746

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO. TRAMO

PIISACAf-CHA •CIISHAPAMPA· BElLAVlSTA. DISTRITO DE CIISHAPNAPA·

2187361 SIHUAS • ANCASH ANCIISH OBRA O~9 3.118.327

MEJORAMIENTO y CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE

A.E.L 5.1 2108410 AlEGO DEL CANAl OLMOS. DISTRITO DE LAJAS· OtOTA· CAJAMARCA GAJAMARCA OflAA 0.4 ~¡;9.096

INSTALACION DEL SERVlCEO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE OEI\*lUAPUNKU· CHUYMAY· auNASI. DISTRITO DE TOTOS. PROVINCIA DE

2169016 CANGALLO •AYACOCt«:l AVACUCfU OBRA 0.5 S}~35.49,'

AMPlIACION. MEJORAMIENTO DEL S'STEMADE REPRESAMIENTO HUAYUNCANE-GCOLLPACCOCIiA. DISTR ro DIE CHUMPI • PAR NACOCHAS •

2200880 AYACUCHO AYACUCHO OBAA 0.35 6G6.642

NSTALACfONSISrEMADE RI~GOPOR ASPERSIONKIMBALETE, SECTOR KIMBAlETE. CC CC AYACCAS!. DISTRITO DE VEUlLE •CHUMBIVlLCAS·

2200694 cusca CUSCO OBRA nA 2.175.544

NSTAlACION DE BOCATOMA V MEJORAMIENTO CANAl DE RI EGO mES

1207444

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | | |  |  |  |  |
|  | | |  |  |  |  |
|  | | |  |  |  |  |

MOLINOS. DISTRITO DE ASUNCION. CAJIIMARCA •CAJAMARCA CAJAMARCII OBRA 1 221.571

INSTALACION DE DEFENSA RIBERENA EN El RIO CAJAMARQUlNO·

SECTOR EL OLiVO y M/lCHllCUCHO. DISTRITO DE CACHACt~ •CAJABAMBA

2207524 ..CAJAMARCA G/UAMARCA OBRA o.a 282.347

INSTAlACIONDE DEFENSA RIBERENA EN EL RIO CHIMINERO· SECTOR

2207525 CHlMIN. DISTRITO DE CACHACHI •CAJABAMBA. GAJAMARCA CIUAMARCA OBRA 0.3 52.446

INSTALACiON DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LAGUNA TAMPUSHEN LA lOCALIDAD DE HUACCHlS. DISTRITO DE

2208782 HU/lCCHlS • HUARI • ANCASH ANCASH OBRA 1 326.995

INSTAlACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO

VllCANCHOS ESPtTE.SANJ/lCINTO.SAN MIGUEL. DISTRITO DE EXPEDIENTE

7.208Bll VlLCANCHOS· VlCTOR FIUAROO. AYA I\YACUCHO lECNICO 1 133.144

*~W/I*

o

hNSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LAS LOCALIDADES DE AAWA.

~·9577 /lCOPARA y HUAGANGA. DISTRITO DE HUANTAR HUARI • ANCASH ANCASH OflRA 0.1 19.537

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE liGUA PARA RIEGO DEL CANAl

~'214~·98 COCHACAR. DISTRITO DE MARCA' FlECUAY ANCIISH ANCASH OBRA 1 1.841.529

NSTALAC[ON V MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA OEl SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE. VANACCOCHA CHICO y YUAACCYACU.

~221493 DISTRITO DE OUlNUA •H AYACUCt«:l OBRA 05 5.531.831

MEJORAMIENTO DE LA REPRESA DE LA LAGUNA Y ANACOCHA DEL EXPEDIENTE

~2226l17 DISTRITO DE OCROS PROVINCIA DE OCROS •ANCASH ANCIISH TECNlCO 0.1 5.000

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE SISTEMA DE RIEGO DE HUl..lUHUIIYCCO. EN lAS lOCAliDADES DE POMAPUOUIO. PAPAMARCA.

2224483 ACOCRO y OOCHAt~ DISTRI ICA OBRA 1 32.400

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE SISTEMA DE RIEGO EN LOS CANALES. SAN PEDRO Y OJO DE AGUA UNO. EN LAS LOCALIDADES SAN

2224484 PEORO PENCA LOMA. C/UAMARCII OBRA I 156.623

MEJllRAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR CHAYCO DEL rnSTRITO

'22:1'5.!R8DE LARI PROVINCIA CE CAVlLOMA· AREOUlPA AREOUIPA OBRA 0.8 7.3Hl.610

Calle 29 N.~ 166 - San ISidro 37

(j) 9'83259488 - 958569748 ',1 [bianquita\_25@hotmad.com](mailto:bianquita_25@hotmad.com)

PROGRAMACION 2017

OEl AEl PP -

DEPARTAMENTO W. META PPTOllOt7

. > FlSICA ~ .1

PRoouéro

MEJORAMIENTO y N.M'\.LACION DEL SiStEMA INtEGRAl DE RIEGO EN EL EXPEDIENtE

O.E.l. 5 A.E.L 5.1 2226068 DISTRIlQ DE MOLlEBAYA • AREOUlPA •AREOUIPA AAEOUIPA tECNCO I 114.701

REHABILITACION y MEJORAMIENTO DEL CANAl DE IRRIGACION CHUYAS- HUAYCtt:> (TRAMO VllCAfV.JflA.HJAYCHO). DISTRITO DE HUAYLLNI·

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

2226772 POMA8AM8A· ANCASH ANCASH OBRA 1 411.MO

MEJORAMIENTO y REGl.t.ACION DEL SiStEMA DE RIEGO DE LA CUENCA EXPEDIENtE

2234902 MEDIA y BAJA DEL RIO CUNAS JUNIN TECNlCO I ~.186.2S9

I

MEJORNoAIENTO DEL CANAl. De RINRIN PAMPA. DISTRITO DE PAMPAS

2237578 CHICO· RECUAY • ANCASH At.CASH OBRA 0.1 ~.419.190

AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | | | | | | | | |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |
|  |  |  |  | | |  |  |  |  |

MEJOR,wIENTO DEL SERVICIO De

CANIB.wBA BAJO CUEt.CA DEL PERJIL. DISTRITO DE USCUlL· OnJZCO •

2240237 LA LIBERTAD LA LIBERTAD OBRA 1 3.~I~ 5113

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO De AGUA PARA R EGO EN EL SECTOR CAPACHIOUE· CUENCA El PEREJil. DISTRITO DE USOUIl • onzco- LA

2240254 LI8ERTAO LA LIBERTAD OBRA 1 2.145.810

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE R EGO CANAlES TlO LOCALIDAD DE TlO. DISTRITO DE SACHACA - AREOU1PA·

2241558 ARECUlPA AREOUIPA OBRA 04 1.l13.248

I

MEJORNoAIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SiStEMA De RIEGO CANAlES LATERALES. LOCALIDAD ALTO CURAL. DISTRITO DE CERRO

2243444 COLORAOO· AREOUIPA· AREOU ARF-OUIPA OBRA OA! l.B'4.644

MEJORNoAIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ACUEDUCTO JAHUAY. DISTRITO DE MARISCAL CACE RES. PROVINCIA DE

2244917 CAMANA·AREOUIPA AREOUIPA OBRA I (,46.691

~lEJORAMlENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA CQMUMOAD DE HUANCARAMA. SARPANE. TlNTAYMARCA y ANEXO DE HU MPlLCA

2245102 ORCOPNoAPA. DISTRITO DE ORCOPAMPA • AReOUlPA OBRA I :1.820.023

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAl LAtERAL T·3!J.70

2250583 SECTOR BELLA ESPERANZA, DISTRITO y PROVINCIA DE SULLANA • PIURA PIURA OBRA 0.2 2.485.998

AFIANZAMIENTO HIORICO DE LA CUENCA DEL RIO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPUACION DE LA FRONTERA AGRICOLA. REG ONES

2265665 MOQUEGUA· AREOUIPA MOOUEGUA OBRA 1 ~.Cl!t(I,OOO

MEJOANoAIENTO y AMPUACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE HUANCASAYA·ALPAORCCONA y PUCACCACCA. PACOPATA

2276462 DEL OlsmlTO LOS MOROCHUCOS. "YACUC~tO OBRA B~ 7.:10.148

AECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA USO POBLACIONAL y

AGRICOLAOEl CANAL NORTE EN EL TRAMO KM 8.073 AL KM 11-568

2318048 MALLARES DISTRITO MARCAVEL ",VAA OBRA I 2'.000.491

MEJORAIoIIENTO DEL SISTEMA DE ABAStECIM1eNTO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE POZOS nJBULARES. PARA EL SECTOR SAN JUAN DE CATAS.

2332829 OISTRlm DE PUNTA e AREOUIPA oeRA • *852.n4*

. INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO POR GOtEO· GGE LOS

A.E.L 5.3 2.67964 INN:lVAOORES. DEL DISTRITO DE SAN LUIS. PROVINCIA DE CAÑETE. LIMA. LIMA SiStEMA I ~~.5%

INSTALACION DE RIEGO POR GOTEO EN EL GRUPO DE GESTiON EMPRESARIAL PODER DEL GRANJESUS· FUTURO LAUREL. DISTRITO DE

*~lro737* TAMBOOIlANOE. PROVINCIA Y PIURA SiStEMA 1 1.~3.~

INSTALACION DE UN SiStEMA DE RIEGO PRESURIZADO POR GOTEO EN LA COMISION DE REGANTES SAN ISIORO I Y 11· GRUPO DE GESTlON

~170795 EMPRESARIAL JIJAN VEL PIURA SISTEMA 1 43.434

INSTALACIONDE *W* SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO POR GOtEO PARA

~L GRlI'O DE GESTlON EMPRESARIAL VIRGEN DEL CARMEN EN EL

~170004 SECTOR PUR SIMA CONCEPC LM18AVEOue SISTEMA 1 77.202

INSTALACION De UN SISTEMA DE RIEGO TECNlF 1:ADO POR GOTEO· GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL APOlO XI • SECTOR PAMPAS SAN

¿17D813 JOSE CARAOUEtO • DISTRIT LIMA SISTEMA 1 :;¡a.780

INSTALACtON DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO. GRlPODE GESTlON EMPRESARIAL LOS LOPEZ. DISTRITO TUCUME·

~170816 PROVlt.CIAOE LAMBAYEOue AREOUIPA SIStEMA 1 43.938

It4STALACION DE UN SiStEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO EN EL SECTOR FANUPE VICHAYAL • GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL VAllE

,

?17D828 VERDE DEL OISTAlTO lAMBAYEOUE SISTEMA ~4.261

INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO GRlPO De GEsnON EMPRESARIAL CONDOR I~ DISTRITO VEGUETA.

;¡17()833 PROVINCIA HUAURA y REGlON liMA SIStEMA 1 ~6.159

INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOtEO GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAL SAN BENITO SECTOR HUACA DE

~17D83S IlARRQ.OISTRITO MORROPE·PROVl l.AMBAYEOIJE SISTEMA 1 40.500

INSTALACIONDE UN SISTEMA DEL RIEGO PRESUAtilADO POR GOTEO ~N LA IRRIGACIONEL PARAlSO· GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL

~170847 CANAURA •DISTRITO DE UC AneOUlPA SISTEMA ! :¡J.962

INSTALACION DE UN SISTEMA DEL RIEGO PRESURJlADO POR GOtEO EN LA IRRIGACION El PARAlSO· GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAL

~170B48 H.ORDElECTR CA· DISTRIT AFlEOUPA SISTEMA I 36.050

INSTALACION DE UN SISTEMA DEL R EGO tECNIFICADO POR GOTEO GRUPO DE GESTlCN EMPRESARIAL ARBOLSOL. O;5TRITO MORROPE.

217D8".2 PROVINCIA Y REG'ON lAMSAVE LAMBAVEOIJ{; SISTEMA 1 J6.198

INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIfiCADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESAR AL tOS EMOCIONADOS.

2183794 S,ECTOR LA ESPERANZA. DISTA CAJAMARCA SISTEMA ~ j."!Wil

NSTAlAGION DE UN SiStEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GEsnON EMPRESARIAL LOS EMPRENDEDORES,

,

?IR4271 SECTORCAUDAV. DISTRITO CAJAMARCA SISTEMA ~."7

NSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPEASION PARA EL GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL LOS AMANTES DEL

~la4273 PROGRESO. SECTOR LlI1.1CHUCO. CAJAMAACA SISTEMA 1 4$.3(í1¡

NSTALACIONOE UN SISTEMA OE RIEGO tECNIFICADO POR ASPERSION

lOARA EL GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL JOSE ISABEL. SECTOR

A,e.L 5.3 ::1"923'0 SEGUNOAAlIGUAY. U:STRI CAJAMAAC·A SISTEMA ~ U.1J.~

~

Calle 29 N.· 166 \_ San Isidro 38

(l> 963259488·958569748 I [bianqUlta\_25@hotmall.com](mailto:bianqUlta_25@hotmall.com)

o

Ca MI pp ,

**PROGRAMACION 2017**

~ootJCTO DI:PAIIT~eHrt!

UM~

'! **META** , ., ~1

INSTALACIOH OEL SISTEMA OE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GRUPO OE GESTlON EMPRESARIAL CHICHiSPATA. EN LA LOCALIDAD DE

FlSlCA

PPTQ2~

D.E.L5 A.E.I. U' *2192330* CUMIlTAY. OJSmIlO OE HUAS JUHIN SiSTEMA 1 175.778

INSTALACIONDE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION

PARA El GRUPO OE GESTlON EMPRESARIAL LOS BORAS. SECTOR SAN

2196258 JUAN DE YERBA BUENA. CAJAMARCA SI51'EMA I 13.456

INSTALACIONDE UN SISTEMA OE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL El MIRADOR, $ECTOR SAN

2196259 JUAN DE HIERBA SUENA CAJAMARCA SéSTEMA I 1,~.2~

INSTALACIONDE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION

PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL LOS TIGRES DE SAN JUAN. EXPEOIENTE

*2196260* SECTOR SAN JUAN DE reA TECHICO 1 19.0!118

INSTALACIONDE UN SISTEMA OE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION

PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL El. M'RAOOA. DISTRITO DE EXPEDIENTE

*2197054* CABANACO~E. PROVIN !CA fE(:NICO 1 *~O,4~a*

INSTAL.ICION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION

PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL JONAN JONAN. DISTRITO DE IEXPEDIENTE

2197059 CABANACONOE.PROVI ICA TECNlCO 1 24 &?4

INSTALACIONDE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSi:ON PARA EL GRUPO

DE GESl10N EMPRESARIAL GlAD¡OLOS. EN LA lOCAL DAD DE PATAY. EXPEDIENTE

*2201229* DJSTRITOoe PALCA. ICA TECNICO I 2Unó

INSTALACIONOE UN SISTEMA OE AlEGO POR GOTEO PARA EL GRUPO DE

GEsnON Et.lPRESARIAL CARRION. EN LA LOCALIDAD DE NANAPA. EXPEDIENTE

2202316 DISTRITO LA UNION LETIC !CA TECNICO 1 ~7.1l1!!D

INSTALACIDnDELSISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN

EL cel'lT'Ro POBLADO TANTACHUAL BAJO, OIS,TRITO DE SAN SILVESTRE EXPEDIENTE

*2204847* DE COCHAN· SAN MI ICA TECNlCO I 55.000

INSTAL.ICION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIF¡CADO POR ASPERSION

PARA EL GRUPO DE GESTIQN EMPRESARIAL ÑAtilJIN, DISTRITO DE

2250573 CHURCAMPA.PROVINCIA CH HUANCAVELlCA SlSTEMA 1 250,249

NNSTALACIONDEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFiCADO POR GOTEO PARA EL

GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAL LlANKASUM. LOCALIDAD PICICAY. ExPEDIENTE

2250832 DISTRITO CHURCAMF>A. ICA TECNICO 1 9.l)lIQ' INSTALACIONDE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GRUPO

DE GEsnON EMPRESARIAL SANTA LUISA. CASERIO SANTA LUISA.

2250859 DISTRITO SITACOCHA. P CAJAMARCA SISTEMA 0.2 71.~~~

INSTALACIONDE UN SGTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA

eb GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL EL VALLE, SECTOR JrSCOCU::HO. EXPEDIENTE

2250880 DISTRlTO DE CONDEBA ICA TECNICO t Hi(!i¡

INSTAL.ICIDN DE UN SiSTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO

GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAL MONTEGRANDE •DISTRITO DE EXPEDIENTE

22508e4 REOIJE PROVIt.-C'ACHIClAYO *y* R itA TECNICO l 4§Mti

IrlSTALACION DE UN SISTEMA OE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO

GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL LOS ANGELES· SECTOR EL CASTILLO EXPEDIENTE

225088e DISTFUTOAPVD •PRO IC:A TECNICO '! 7~.le~

INSTALACIOt4DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO-

GRUPO DE GESTION OASIS DE SANTA MARIA. DISTRITO SANTA MARIA. EXPEDIENTE

2250931 PROVINCIA I\*JAURA y RE ICA TECNlCO I ¡¡~.M9

INSTALACIONOE UN SISTEMA DEL R EGO TECNIFICADO POR GOTEO·

GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL GRAN CHAPARAAL-SECTOA EXPEDIENTE

2250954 CHAPARRAl. -SECTOR CHAPARRAL -O ICA TECNICO 1 42,812

INSTALACIOOoE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA

EL GRUPO DE GEST10N EMPRESARIAL SAN ~SIORO lASRADOR. CASERIO EXPEDIENTE

I

2251158 SIGUIS. DISTRITO C leA TECNICO 1 "Q~.II

INSTALACIONDE UN SISTEMA DE RIEGO TECN FICADO POR ASPERSICN

PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL LOS ALPES, SECTOR TRES ExPEDIENTE

2251235 MOLINOS. DISTRITO DE ICA TECNICO I li.5Ja4

NSTALACIONDE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESnON EMPRESARIAL PUCARA VALoEZ eN LA ~OCALgOAD DE

EXPEDIENTE

2251257 PUCARA. DISTRITO DE H ICA TECNICO 1 !O,~4

INSTALACIONOEL SISTEMA DE RIEGO F>ClRASPERSiON PARA EL GA~r¡;Ci

DE GESnON EMPRESARIAL NIÑO JESUS DE SANTOS CJ(;STRITODE EXPEDIENTE

2251496 ACOBAMBA. PROVINCIA DE feA TECNICO 1 g,CIfI~

NSTALACIONOEL SISTEMA DE RlEGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA EL

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

GRUPO DE GEsnON EMPRESARIAL soeces, LOCALIDAD PICHCAY EXPEDIENTE

2251702 DISTRITO CHl.lRCAMPA. PA OCA TECNICO 1 '.Q~

NSTAlACION DEL SISTEMA DE AlEGO TECNIFICADO POR ASPERS 01'1

PARA EL GOE TA\JRICAY. DISTRITO DE bIRCAY,. PROVfNCIA DE ANGARAES. EXPEDIENTE

*2251704* REGION IlJANCAVELI fCA TECNICO INSTALACION DE UN S:>STEMADE RIEGO POR GOTEO PARA El GRUPO DE

,

GESTlON EIoIPRESARIALSAN JUAN DE DIOS. EN LA LOCAL DAD DE

~.S5a

*V*

*»r:»*

l.

I

2253944 NINATAMBO DISTRITO DE )tJA,IIr-l SISTEMA 1 1111.$72

.>J

o

Calle 29 N.~ 166 - San ISidro 39

11 983259488- 958569748 >..1 [bíanquíla\_25@holmdc](mailto:bíanquíla_25@holmdc)<!m

PROGRAMACION 2017

OEl '1E1 IIP n PRODUCTO .. DePARTAMENTO 11M ' META PPTO~1T

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

FlSlCA

INSTALACIONDE UN SISTEMADE AlEGO TECNIFICADOPOR GOTEO PARA

EL GAUPO DE GESllON EMPRESARIALSANTATERESITA SECTOA eXPEDIENTE

O.E.L5 A.E.I.5.3 2253970 ISCOCUCHO DISTRITODE ca ICA TECNICO 1 12.&00

MEJOAAMIENTODa. SISTEMADE AlEGO TECNIFICADOPOA ASPERSION

PARA EL GGE SFLDE MURUHUAYDE HUASAPAMPA.DISTRITODE EXPEDIENTE

2260941 ANCHONOA.PROVlOCIADE ANG ICA TECNICO I 162Qi)

INSTAlACION DE UNSiSTEMADE RIEGO TECMFleADO POR ASPEASION

PAAA EL GRUPODE GESTlON EMPRESAR!ALSENoA DE YUAAWILLCA. EN

2268622 LA LOCALIDADDE IUA HUANCAVEueA SISTEMA o.~ 311.~

MEJORAMIEI'fTODEL SERVICIO DE AGUAOEL SiSTEMA DE AlEGO eAÑON

APURIMAC.DiSTRITOSDE YAUAI V COPORAOUE.PROVINCIADE ESPINAR; EXPEDIENTE

2273922 DEPARTAMENTODE CiJS'CO TEeNICO 1 ~ ~77.027

INSTALACIONDE UN SISTEMADE RIEGO TECMFlCADQ POR ASPERSION

PARA EL GRUPODE GESTIONEMPRESAAIALI,A QUINTA.SECTOR EXPEDIENTE

2276408 SEGUNDAAlIGUAV. DISTRITO leA TEeNICO 1 9.000

INSTALACIONDE UNStSTEMADE FUEGOTECNIFK:ADOPOR GOTEO PARA EL GRUPODE GES110NEMPAESARIALLlOCCEPUCRO· CHIMAveo.

I

2'261073 DISTRITO DE CHUACAMPA.

CONSTAUCCIONDE INFRAESTRUCTURADE RIEGO E IMPLEMENTACIONDE SISTEMASDE ASPERSIONEN LAURAMAACA·TUNOUIMAVOD. ISTRITO

IóUANCAVEUCA

SISTEMA '1 I~U.23~

EXPEDIENTE

2266842 HUAYOPATA.PROVlOCIALA CUSCO TECNICO {J.l 46;~103

INSTALAQONDE UNSISTEMADE RIEGO POA ASPERSIONPAAA EL GGE

2268144 KOILLOA DISTRITODE MAÑAZO PAOVINCIADE PUNO AEGlON PUNO PUNO

. SI'STEMA

0.2 US.2S6

INSTAlAc=ON DE UN SISTEMADE AlEGO POA ASPERSION PARA EL GGE

~2,~:!í2~ SAN iSIDRO OiISTR1TODE MAÑAZO PAOVlNCIA DE PUNO AEGlON PUNO PUNO SISTEMA 0.2 IO~ 4!2~

INSTALAO;QNDE UN SISTEMADE AlEGO TECNIFICADOPOA ASPERSION PARA EL GRUPODE GESTIONEMPRESARIALSAN ANDRES. SECTOR SAN

I

2289318 JUAN OE HIERBAaueNA CAJAMARCA SISTEMA '1 11.4r,G INSTALACIONDE UNSISTEMADE RIEGO TECNIFICADOPOR ASPERSION

PARA El GRUPODE GESTlON EMPRESAFUALCOCAN BARROJO.SECTOR

2289367 COCANBARROJO DISTRI CAJAMARCA SISTEMA t ~d.20ó'

'NSTALACIONDE UN S.,STEMADE RIEGO TECNIFICADOPOR ASPERSION PARA EL GRUPODE GESTIONEMPAESARIAL LOS MACHllLENGAS SECTOR

2289385 SAN JUAN DE HIERBA CAJAMARCA SISTEMA iU 1~.815

INSTALACIONDE UN SISTEMADE RIEGO TECNIFICADOPOA ASPERSION PARA El GRUPODE GESTIONEMPRESARIALSINAI. SECTOR EL

2289398 PORVENIR DISTRITOLA ENCA CAJAMARCA SISTEMA {l.2 17044

INSTAlACION DEL SISTEMADE AlEGO POR ASPERSIONEN EL GGE ALFA.

I

2289585 DISTRITO MAÑAZO PROVlOCIAPUNO REGlON PUNO PUNO SISTEMA 0.2 78852

INSTAlACION DEL SISTEMADE RIEGO POR ASPEASiON EN EL GGE

2289594 SOGASA.DISTRITOMAÑAZO.PROVINCI'APUNO. REGlON PUNO PUNO SISTEMA 0.2 157733

INSTAlAOON DE UNSISTEMAOE AlEGO POR ASPERSION PAAA EL GGE

2301069 SANTAINES DISTRITODE MAÑAZO PROVINCIADE PUNO REGION PUNO PUNO SISTEMA j}J 100 210

INSTALACIONDE UN SISTEMADE RIEGO POR ASPEASION PARA EL GGI!;

2:101070 MURUOUlTA.DISTRITODE MAÑAZO PAOVlNCIADE PUNO REGION PUNO I'UNO S,STEMA fI~~ ~4 !i1J,il

INSTALACIONDE UNSISTEMADE AlEGO POR ASPERSIONPAAA EL GG~

2301072 PROGRESO.DISTRITODE MAÑAZO PROVINCIADE PUNO REGlON PUNO I'UNO SISTEMA 11.;] f,.~!i~

INSTALACIONDE UNSISTEMADE RIEGO TECNIFICADOPARA EL GGE

,

liUALAHOVO. DISTRITOEL TAMBO. PROVINCIADE HUANCAVO.REGlON

A.E.I. 5.3 2304705 JlJNIN .JUNIN SISTEMA ..I1II.49~

INSTllLACION DE UNSISTEMADE FUEGOTECNIFICADOPOR ASPERSION PARA El GRUPODE GESTIONEMPAESARIAl NOGALPAMPA.DISTRITO OlE

2308013 CHURCAMPA.PAOVlNCI d-iUANCAVElICA SiSTEMA tU 44.~l

INSTAlACION DE UNSISTEMADE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GGE LLANURAVERDE.DISTAITODE HUAMBO.PAOVlNCIA CAYLlOMA. REGION

2308289 AREOUIPA AREQUIPA SISTEMA j).~ tilO;}

INSTIILACIONDE UNSISTEMADE RIEGO POR ASPERSIONPARA EL GAUPO

DE BESTION EMPRESARIALMISACOCHA·HUALLCORC. ENTRO POBLADO

2321257 HllAllCOR DISTRITOD ANCASH SISTEMA o.~ ¡i'.i4I~O

INSTALACIONDE UNSISTEMADE RIEGO TECNIFICADOPOR ASPERSION

PARA El GRUPODE GESTIONEMPRESARIALANAZORCO.SECTOR EXPEDIENTE

2:125513 CHUGURBAMBADISTRITOCA.JAB ICA TECNICO INSTAl.ACIONDEL SISTEMADE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GRUf'O

DE GESTlON EMPRESARIALAÑA$VACU.DlSTAITO CHURCAMPA.

~ OlIO

,

2325514 PROVINCIADE CHURCAMPA.REG HUANCAVEUCA 5óSTEM~ {l2 41~~4J

INSTALACIONDE UNSISTEMADE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GAllIPO

DE GESTlON EMPRESARIALNUEVOPAOGRESO. EN lA LOCALIDAD DE

2325515 CCOCHAPAMPA.DISTRIT HUANCAVE~ICA SISTEMA 0.2 44.S2~

NSTAl.ACIONDE UNSISTEMADE RIEGO TECNIFICADOPOA GOTEO PARA

EL GRUPO DE GESllON EMPRESARIALVALLECITOAGRAAIOCOYllOA. EXPEDIENTE

2325516 DISTAITO DE SAN AGUS ICA TECNICO 1 .. 484

I

PROOUCTORESAGRARIOSCON COMPETENCIASPARA EL

A.E.L 5.2 3000526 APROVECHAMIENTODEL AECURSO HIDRICO PAAA USO AGAARIO ANCASH TALLER 75 lG.~87

APUA1MAC TALLEn 97 saooo

AREOUIPA TIILLER 75 111587

AVACUCHO TALLEA 75 16.587

CAJAMARCA TAlLER 75 28140

CUSCO TALLER 75 16587

HUANCAVElICA TALLER 75 lB 587

JUNIN TALLER 75 16567

\ P1URA TALLER 75 16587

*n/*

*r*

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 40

(») 983259488·958569748 > . bianquta [25@hotmaiLoom](mailto:25@hotmaiLoom)

**PROGRAMACION 2017**

DEl **AEl** pp PRODUCTO **DEPARTAMENTO** LU **META** PPT02017

**FISICA**

PROFESIONAlES DE GOBIERNOS REGIONAlES y lOCALES CON

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
|  | | | | | | | | | |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |

O.E.L5 A.E.l5.2 3000763 COMPETENCIAS PARA LA GESnON Da RECURSO HIORICO ANCASH PERSONA 21 2.200

AREQUIPA PERSONA 20 *2.200*

AYACUCHO PERSONA ~3 2.200

CAJAMARCA PERSONA ~ 2.400

CUSCO PERSONA 23 2.200

HUANCAVELlCA PERSONA 23 2.200

JUNlN PERSONA 2! 2.200

PlUM PERSONA 25 2.200

PUNO PERSONA 25 2.200

TOTAL 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HDRlCOS PARA USO AGRAR10 161.232.130

PROGRAMA AGROJOVEN

MEJORA DE CAPACIDADES ESruOIANTES y EGAESAOOS P'i::RSONA é 85.608

O.E.L3 A.E.L 3.2 9002 13999999 ISIN PAODLCTO lUMA I I 16.801.323

TOTAL ASIGNAC10NES PRESUPUESTARIAS OUE NO RESUlTAN EN PRODUCTOS 16.801.323

TOTAL AÑO 2017 *202.888.825*

Calle 29 N." 166 - San ISidro 41

)} 983259488- 958569748 .bianqu [la\_25@hotmall.com](mailto:la_25@hotmall.com)

PROGRAMACION 2018

OEl AEI .PP PRODUCTO DEPARTAMENTO UM META PPT02018

FISICA

0.E.1.2 AE12.1 PROGRAMA DE PROTECCION DE VALLES Y POBLACIONES VUlNERABLES ANTE INUNDACIONES PE P·45 fNSTAlACION· IMPL.EMENTACIONDE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL

CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CAÑETE· PROVINCIA

2197:lCAÑETE • OEPARTAMEI'lTO DE LIMA LIMA OBRA 1 **"1 !:i14 911**

INSTALAC10N ·IMPLEMEI'lTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA •

21973 PROVINCIA CHINCHA· DEPARTAMEI'lTO DE ICA ICA

INSTAlACION ·IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO PISCO· PROVINCIA

OBRA

8 5954.488

22353 DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA teA KILOMETRO 6 10.943535

O.E.I. S A.E.I.5.1

I

I

GESTlON DeL PROGRAMA y OTROS - PROGRAMA DE PROTECCION DE

21999 VALLES y POBlACIONES RURALES VULNERABLES AmE INUNOACIONES: LIMA INFORME 12 947U83

TOTAL PROGRAMA DE PROTECCION DE VALLES Y POBLACIONES VUlNERABLES ANTE INUNDACIONES PE P-45 33886 217

0042. AMPLlACION y MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAl DEL SISTEMA DE

APROVE 21140 RIEGO CONSTELACION. DISTRITO De YURACY IICU PROVINCIA DE RIOJA SANMARTlN OBRA 1 448.629

CHAM1EN

TOOE II.tEJORAMIEI'lTO y AMPLlACION DEL CANAL LATERA1.T. AlME DEL SISTEMA

LOS 21818 DE RIEGO AVISADO· VA1..LELA CONQUISTA SANMARTIN OBRII 1 281.871

RecuAS

OS CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO SAYTAHl,JAYL.L.AD. ISTRITO DE

HIORICO 22048 TAMBO· LA MAR • AYACUCHO AYIICUCHO OBRA I 5.278.432

S PARA INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO

USO VILCANCHOS,ESPlTE.SAN JACII'lTO,SAN MIGUeL. DISTRITO DE VILCANCHOS

AGRARIO 22088- VlCTOR FAJARDO· AYACUCHO AYIICUCHO OBRA I ~.3o<!672

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAl..

22140 COCHACAR. DISTRITO DE MARCA· RECUAY - ANCASH Al\CASH OBRA 1 2.6116

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR CHAYCO DEL DISTRITO

22254 DE LARI PROVINCIA DE CAYlLOMA· AREOUIPA AREOUIPA OBRA 1 ~B2 tn7

MEJORAMIEI'lTO y AMPLIACION DEL seRVICIO DE AGUA EN LA SUB CUENCA DEL RIO CAJABAM8A DEL DISTRITO DE CAJABAMBA. PROVINCIA

23265 DE CAJABAMBA OEPARTAMEI'lTO DE CAJAMARCA CAJAMARCA OBRA O.2Cl ~14.767

CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA REPRESA nNYAYOCC. EN EL DISTRITO DE LARAMATE. PROVINCIA De

23274 LUCANAS - AYACUCHO AYACUCHO OBRA 024 111::1 tOO

INSTA1..ACIONDEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD De SAI'lTACRUZ DE MANZANAYOCC,

23192 DISTRITO DE SOCOS -I-IlJAMANGA· AYACUCHO AYACUCHO SISTEMA 1 ~ 116l.:162

CREllCION DE LA REPRESA LLOOUEPATA EN EL SECTOR TIICCRACRUZ EN LA LOCAliDAD DE LLOOUEPATA. DISTRITO DE SAN PEDRO OE PA1..CO.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

21796 PROVINCIA DE LUCANAS· AYACUCHO AYACUCHO OBRA 2 a 171885

INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIA1..LOS TIGRes DE SAN JUAN. SECTOR SAN JUIIN DE HIERBA BUENA. DISTRITO DE LA ENCAÑADA.

A.E.I.5.3 21962 PROVINCIA DE CAJAMAFlCA REGION CAJAMARCA CAJAMARCA Sl-STeMA 1 ~.500

INSTALACION De UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GES'TlON EMPRESARIA1..EL MiRADOR, DISTRITO DE

21970 CABANACONOE PROVINCIA DE CIIYLLOMA. REGION AREOUIPA AREOUIPA S-!!;>Tf1MA I ;!~~

INSTALIICION De UN SISTEMA DE RIEGO tECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESnON EMPRESARIA1..JONAN JONAN. DISTRITO DE

21970 CABANACONOE PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREOUIPA AREOUIPA 5HSTEMA 1 2$7 In:!

INSTA1..IICIONDE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL GLACIOLOS. EN LA LOCAliDAD DE PATAY.

:>2012 DISTRITO DE PALeA. PROVINCIA DE TARMA REG[ON JUNIN JIJNIN SISTEMA I :>:;>45911

INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PAFIA EL GRUPO De

GESTlON eMPRE.SARIA1.C. NlRION. EN LA LOCAlIDAD DE NANAPA.

22023 DISTRITO LA UNION LEnCIA. PROVINCIA DE TARMA. nEG10r~.JUNlN JUNlN slSffMII 1 28~.!J25

INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIQN EN EL CEI'lTRO POBLADO TANTACHUA1.B. AJO, DISTRITO DE SAN SILVESTRE

22048 DE COCHAN - SAN MIGUEL. •CAJAMARCA CAJAMAFlCA $ISTEMA 0.30 2.().I7.212

INSTAlACION DEL SISTEMA DE RieGO TECNIFICADO POR GOTEO PAFIA El.

GRUPO DE GESTION EMPRESARIAllLANKASUM LOCA1..IDADPICt-CAY.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

22508 DISTRITO CHURCAMPA. PROVINCIA CI-fURCAMPA REGlON HUANCAVELlCA HUANCAVEL1CA $ISTE"'A 1 9429'.!

INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TeCNIFICADO POR GOTEO PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIA1..EL VALle SECTOR ISCOCUCHO,

22508 DISTRITO DE CONOEBAMaA. PROVINCIA CAJABAMBA. REGlaN CAJAMARCA CAJAMARCA SoSTI:.OM I M.5M

INSTAlACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO GRUPO DE GESTION EMPRESARIA1..MONTEGRIINDE • DISTRITO DE REOUE.

22508 PROVINCIA CHIClAYO Y REGION lAMBAYEOUE LAMBAYEOUE g,sTF ....A I ~4~ 1181

INSTA1..ACIONDE UN SISTEMA DE RieGO TECNIFICADO POR GOTEO GRUPO DE GESTlON EMPRESARIA1..LOS ANGELes - SECTOR El CASTILLO.

1)p/

22S0801STRITO APLAO· PROVINCIA DE CASTILLA - REGION AREOUlI'A AREOUIPA SlSTI"MA n M~.~5!1

DE AlEGO TECNIFICADO POR GOTEO·

INSTALIICION DE UN SISTEMA

GRUPO DE GESTION OASIS DE SANTA MARIA. DISTRITO SANTA MARIA.

22509 PROVINCIA HUAURA y REGlON LIMA UMA !'>ISTFMA I N042~

-

Calle29 N.' 166 - San ISIdro 42

1 983259488- 958569748 [bianquita\_25@hobnad.com](mailto:bianquita_25@hobnad.com)

D PROGRAMACION 2018

-

-~

D

O!"I .-¡Ili pp pliooucTo DEPARTAMENTO UM .. !YA P!"T02018

F~IS.!CA

INSTAlACION De UN SISTEMA DeL. RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO - GRUPO De GESTION eMPRESARIAl. GRAN CHAPAflRAl.-SeCTOR CHAPARRAL -SECTOR CHAPAflRAl. -DISTRITO REOUE-PROVINCIA

o

22509CHICLA YO·REGION lAMBAYEOUe

INSTAlACION De UN SISTEMA DE RieGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA EL GRUPO DE GeSTlON EMPReSARIAl. SAN ISIDRO LABRADOR, CASERIO SIGUIS. DISTRITO CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA. REGION

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

LAMBAyeaue SISTEMA 1 475672

2251 t CAJAMARCA CAJAMARCA SISTEMA 1 219,446

I

INSTAlACION DE UN SISTEMA De RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL.GRUPO DE GESTlON EMPRESAflIAl. LOS Al.PES. SECTOR TRES MOLINOS. DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA. PROVINCIA CAJAMAflCA. ReGION

22512CAJAMARCA CAJAMARCA SISTEMA 1 206.233

o

INSTAlACION De UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PAfIA EL.GRUPO DE GESTlON EMPRESAflIAL PUCARA VAl.OEZ. eN LA LOCALIDAD De

22512 PUCARA. DISTRITO DE K.IASAHUASI. PROVINCIA DE TARMA. REGlaN JUNIN JUNlN SISTEMA 1 111.699

INSTAt.ACION DEL SISTEMA DE RIEGO

POR ASPERSION PARA eL. GRUPO

DE GESTlON eMPRESAflIAl. NlÑ:) JeSUS De SANTOS. DISTRITO DE

22514ACOBAMBA. PROVINCIA De ACOBAMBA. REGlaN HUAICAVEL.ICA HUANCAVELlCA SISTEMA 1 81.099

INSTAlACION ost, SISTEMA De RIEGO TeCNIFICADO POR GOTEO PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAL SOCCOS, LOCAl.IOAD PICHCAY.

225170lSTAITO CK.lRCAMPA PROVINCIA CHURCAMPA. ReGION HUANCAVELlCA HUANCAVEUCA SISTEMA 1 94.639

INSTAlACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GGE TAURICAY. DISTRITO DE I.IRCAY. PROVINCIA DE ANGARAES.

~2517 REGION HUANCAVELICA HUANCAVELICA SISTEMA I 232.959

I

INSTAl.ACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE COLLPACOTAÑA. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO

22518· PUNO PUllO SISTEMA 1 3.$136.922

I

INSTAlACION DE SERVICIO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADeRO·

22518 CHUCUITO - PUNO PUNO SISTEMA 1 5.113.373

INSTAlACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAl. SANTA TERESITA SECTOR ISCOCUCHO. DISTRITO DE CONDEBAMBA. PROVINCIA CAJABAMBA. REGlaN

22539CAJAMAfICA CAJAMARCA SISTEMA 1 125.451

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PAfIA EL GGe SR. DE MURUHUAYDe HUASAPAMPA. DISTRITO DE

22609 ANCHONGA. PROVINCIA DE ANGARAES. REGION HUANCAVEUCA HUANCAVEUCA SISTEMA 1 81.376

INSTALACION DE UN SISTEMA DE AlEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAL LA QUINTA. SECTOR SEGUNDA ALIGUAY, DISTRITO I-UANCABAMBA. PROVINCIA HUANCABAMBA.

22784 REGION PIURA PIURA SISTEMA 1 91665

INSTAlACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIAl. ANAZORCO. SECTOR CHUGURBAMBA orsrmto CAJABAMBA. PROVINCIA DE CAJABAMBA.

23255 REGlaN CAJAMARCA CAJAMARCA SISTEMA I 94..16D

INSTAlACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO PARA EL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAl. VALlECITO AGRARIO COYL.lOR. DISTRITO DE SAN AGUSTlN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO. REGlaN

D

23255JUNIN JOO05

JUNIN

SISTEMA I 140.316

PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA El PRODUCTO

A.E.I.5.2 APROVECHAMIENTO OEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO ANCASH RASISTlDO 6 7.800

TALLER 75 ;¡.66l1

PRODUCTO

APURIMAC RASISTIOO 38 88.0~

PRODUCTO

ARECUIPA RASISTIOO 2 7.820

TAl.LER 75 3869

AYACUCHO TALLER 75 :l.9G9

PRODUCTO

RASISTIDO 138 7.820

CAJAMARCA TAl.LER 75 3.863

PRODUCTO

RASISTIDO 99 15.652

PROOUCTO

CUSCO RASISTIOQ 3 7.820

75 3.1169

TALLER

PRODUCTO

HUANCAVEUCA RASISTIOQ 56 ],820

TALLER 75 3.869

PROOUCTO

JUNIN RASISTlDO 74 7.820

TALLER 75 3.869

-

~~

I

/.

o

Calte 29 N.~ 166 - San Isidro 43

~l.983259488 - 958569748 .' J [blanqUlla\_25@hotmallrom](mailto:blanqUlla_25@hotmallrom)

PROGRAMACION 2019

. ~, ~

oa AEI pp '!1CÍ0úcT0 1 DEPARTAMENrO UM

META

PPT02D19

j", - ~lC~

O.E.L2 AEl2.1 PROGRAMA DE PROTECCIOHDE VAllES y POBLACIONESVULNERABLES ANTE INUNDACIONESPE P-4S

INSTALACION· [MPLEMENTACIONDE MEDIDASDE PREVENCIONPARA EL CONTROLDE DESBORDESE IM.lNOACIONESDEL RIO CAÑETE· PROVINCIA

219739 CAÑETE· DEPARTAMENTODE LIMA LIMA OBRA 1 9.625.537

D

INSTALACION· IMPlEMENTACIONDE MEDIDASDE PREVENCIONPARA EL

roNTRQL DE DESBORDESE INUNDACIONESOEL R~ CHINCHA·

2197311!'ROVlNCIA CHINCHA· DEPARTAMENTODE ICA ICA OilI1A 5 1(11)00.304

GESTION DEL PROGRAMAy OTl'lOS •PROGRAMADE PROTECCIONDE

219996 VALLES Y POBLACIONESRURALESVULNERABLESANTE INUNDACIONES: liMA INFORME ;2 1.830.117

INSTALACION·IMPLEMENTACIONDE MEDroAS DE PREVENCIONPARA EL CONTROLOE DESBORDESE INUNDACIONESDEL AIO PISCO· PROVINCIA

223539 DE PISCO· DEPARTAMENTODE ICA ICA KIILOMEJRO 5 14.13~,766

TOTAL PROGRAMA DE PROTECCIONOE VALLES Y POBLACIONES VULNERABLES ANTE INUNDACIONESPE P-45 35 6~7 834 (i042

I

AFROVECH CREACloN DE LA REPRESALLOOUEPATAEN EL SECTORTACCAACAUZEN

AMIENTO LA LOCALIDADDE LLOOUEPATA,DISTRITODE SAN PEDAO DE PALCO.

O.E.I. 5 A.E,L 5.1 DE LOS 217968 PROVlNOA DE LUCANAS· AYACUCHO AYACUCHO OOFIA l 11.0m.751

RECURSOS MEJORAMIENTODEL SERVICIODE AGUADE SISTEMADE AlEGO DE HIDFtt:OS CHULLUHUAYCCOE. N LAS LOCALIDADESDE POMAPlJOUIO.PAPAMARCA,

PARAUSO 222446 ACOCROy OOCHANI.DISTRITODE ACOCRO· HUAMANGA·AYACUCHO AYACUCHO OORA (1.4 9.824.477

AGRA1'IlO

MEJORAMIENTOy AMPLIACIONDEL SERVICIODE AGUA EN LA SUB CUENCADEL RIO Ci\JABAMBADEL DISTRITODE Ci\JABAMBA. PROVINCIA

232651 DE Ci\JASAMBA. DEPARTAMENTODE Ci\JAMARCA Ci\JAMARCA Q'8IAA n S.9!miOO

CREACIONDEL SERVICIODE AGUAOEL S STEMADE RIEGO DE LA

REPRESATINYAYOCC.EN EL DISTRITODE LARAMATE.PROVINCIADE

:23:1!i'~5LUCANAS· AYACUCH) AYACUCHO OORj!,

INSTALACIONDE S1STEMAOeRIEGOTECNIFICADOPOR ASPERSIONPARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIALJUAN VELASCOALVARADO.

~J.nU9i

,

A.E.1. 5.3 218896 DISTRITODE CHIAAA. PROVINCIAHUAMANGA.REGIONAYACUCHO AYACUCHO SISTEMA 1 ,40,11j}

INSTALACIONDEL SISTEMADE RIEGOTECNIFICADOPOR ASPERSIONEN El CENTRO POBLADOTANTACHUALBi\JO. OISTl'lITO OE SAN SILVESTl'lE

,

220484 DE COCHAN•SAN MIGUEL· CAlAMARCA CAlAMARCA 'SISTEMA

1~N5TAlACION DEL SERVICIODE AGUAPARA RIEGO POR GOTEOEN EL CENTRO POBLADODE PALLAC-SECTORHUANCACHINCHAD. ISTRITODE

6,7:59.518

220883 ATAVllLOS BAlO· HUARAL•LIMA LIMA 8]Srct."A 1 *4.!!.na*

,..,,"'-"...'.-".,"~...,.,."""~"""u~ n.~uv ,~,~~ ·vn "v,~ ...·..

GRUPOGES110NEMPRESARIAl.LOS TRIUNFADORESDE CAREAGADEL

SECTORCAREAGA· OISTl'lITOCHOCOPE,PROVINCIADE ASCOPE•

225087 REGION lA LIBERTAD LALIBÉRTAD SISTEMA 1 55ió.6'2li

INSTALACIONDE Ltl SISTEMADE RIEGO TECNIFICADOPOR GOTEO PARA EL GRUPO DE GESTlON EMPRESARIALlOS HAlCONES DISTRITO

227638 SONOORILLO PROVINCIAHUANCABAMBAR. EGIONPIURA PIURA SISTEMA 1 ml.~

INSTALACIONDE UN SISTEMADE RIEGO POR ASPERSIONPARA EL GGE

22881 KOllLOR. DISTRITODE MAÑAZo. PROVINCIADE PUNO REGION PUNO PUNO SISTEMA 1 1265S

A.E.l 5.2 300000 ACCIONESCOMUNES LIMA ACCION 24 1.662.887

PRODUCTORESAGRARIOSCONCOMPETENCIASPARA EL PRODUCTOR

300052 APROVECHAMIENTODEL RECURSOHIDRICO PARAUSO AGRARIO APUFlIMAC I\5ISTIOO 558 467,183

TALLER 24 41.850

UMA ESTUOIO BO 21.296

PROFESIONALESDE GOBIERNOSREGIONALESY LOCALESCON

P"ODUCTOR

CAPACITADO 1.248 300...091

300078 COMPETENCIASPARAlA GESTIONDEL RECURSOHIDRICO UMA ESTUDIO :1 ~6.000

PERSONA 25~ 2(1!¡.B65

TOTAL SO45:1735

PROGRAMA AGROJOVEN

MEJORADE CAPACIDADESESTUDIANTESy EGRESADOS PERSONA 8 85608

D.E.1.3 A.E.1. 3,2 9002 399999 SIN PRODUCTO blr.M, INFORME 21 16410.558

TOTAL ASIGNACIONESPRESUPUESTARIASQue NO RESULTAN EN PROOUCTOS 16410558

TOTAL ANO 2019 102597735

~------------------~c~ru~le~2~9~N~.~~16~6~-~s~a-n~IS~id-ro---------------4-4---­

o

'j) 983259488 - 958569748 ..::..b[.lianqUlla\_25@hotmail.com](mailto:lianqUlla_25@hotmail.com)

o 4. Se ha elaborado de acuerdo a las directivas nacionales.

El MINAGRI ha desarrollado el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional- PEI del Ministerio de Agricultura y Riego - Pliego 013, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM 2015 - 2021 Y de la Fase Institucional establecida por el CEPLAN, teniendo en cuenta:

- El Decreto supremo N° 004-2013-PCM, mediante el cual se aprobó la Política de

Modernización de la Gestión Pública.

- El artículo 2° del decreto Supremo W 054-2011-PCM, que aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021

- El artículo 71.1. del Artículo 71° de la Ley 28411, del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo W 304-2012-EF.

- De acuerdo a los Artículos JO y 8° de la Directiva NO>.f> 001 - 2014 - CEPLAN se creó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura - Pliego 013, de naturaleza temporal, denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio Agricultura y Riego - PEI 2016

I

- 2018" Y el Grupo de Trabajo denominado "Equipo Técnico de Planeamiento

Estratégico Institucional y del Ministerio de Agricultura y Riego" : quien elaboró su formulación de acuerdo al procedimientos establecido en la Directiva W 001 - 2014

o

-CEPLAN

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, de acuerdo a sus funciones remitió la propuesta del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego Al CEPLAN, quien mediante el Informe Técnico NO)

006-2016-CEPLANlDNC-A, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN,

emitió su conformidad, en el Oficio N~ 066-2016-CEPLAN/DNCP

Durante el proceso de formulación contó con la participación de los representantes de las direcciones generales, programas y proyectos especiales, instancias dependientes del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, que mediante reuniones participaUvas

aportaron información; dicho esquema de trabajo permitió actualizar los Objetivos y

I Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas considerando las nuevas

[*@f*](mailto:@f)competencias, capacidades técnicas operativas y recursos presupuestales de las

I

r------------------~c~al~le~2~9~N.~O~16~6--~s-an~I~Sjd~rO------------------~ 4S

o

.[)1983259488-958569748:-1-bianquita\_25@hotmail.com](mailto:1983259488-958569748:-1-bianquita_25@hotmail.com)

D dependencias del Sector Agricultura y Riego a nivel central y las entidades desconcentradas.

D

El Plan Estratégico Institucional- PEI del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, es un instrumento de gestión institucional, factible de actualizar de acuerdo a las tendencias y variables, en el marco de la política sectorial y el Plan Estratégico Sectorial del MINAGRI2016 - 2018, el cual servirá de sustento para la formulación del Plan Operativo Institucional- POI.

I

I El PSI elaboró el Plan Estratégico Institucional- PEI 2017-2019 teniendo en cuenta el

Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2015-2021 y el Plan Estratégico

B Institucional - PEI 2016-2018 del MINAGRI.

5. Se articulan los lineamientos de política nacional. regional. regional específica y

provincial.

I I I O

~

I

9 *(Jy*

O

El PEI del MINAGRI es concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y el Plan Estratégico Sectoriales Multianual (PESEM) 2015 - 2021; el cual fue elaborado en base a la metodología establecida en la Directiva N° 001-2015-CEPLAN­ DNCP-CC, emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

El Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de diseñar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria ha establecido los lineamientos de Política Agraria, en estricto alineamiento con los lineamientos de Política Agraria aprobados mediante Resolución Ministerial W 0709-2014-MINAGRI, que constituye un marco orientador para la toma de decisiones de los actores públicos y privados en los tres niveles del gobierno vinculados con estos objetivos.

En esta tarea, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como órganos de fomento del desarrollo integral armónico y sostenible, también contribuyen al importante propósito de lograr una institucionalidad pública agraria moderna, que impulse a las regiones y localidades socioeconómicas, principalmente a las más deprimidas y ambientalmente vulnerables, para conseguir una producción sostenible propiciando un equilibrio entre los procesos productivos, la conversión y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Este Instrumento de gestión fue elaborado con la asistencia técnica de los especialistas del Centro de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, quienes han

~~--------------------~c~al~le729~N~'~'~16~6--~s~an~I~SI~dr-o-------------------­ 46

O r· 983259488 - 958569748 ',1 [bianqUlta\_2S@hotmall.com](mailto:bianqUlta_2S@hotmall.com)

acompañaron y brindaron todo su apoyo al equipo técnico, teniendo como insumo

principal el Plan AGRO PRÓSPERO, la Política Nacional Agraria y el Plan Bicentenario.

El PSI como organismo descentralizado, elaboró el Plan Estratégico Institucional - PEI

o

2017-2019 teniendo en cuenta el Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM 2015-

2021 Y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018 del MINAGRI. En su ejecución cumple con los principios y lineamientos señalados en este instrumento de gestión, el cual articula los lineamientos de política nacional, regional, regional específica y provincial.

o

La Participación de Nuevos Actores en el ciclo del Proyecto

La estrategia de intervención del PSI, se caracteriza, por implementar el fortalecimiento de las capacidades locales mediante la capacitación a las organizaciones de usuarios, quienes participan en todas las etapas del ciclo del proyecto, así como efectuar la operación y mantenimiento a los sistemas de riego en su fase ex post; y el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en las diferentes fases de los proyectos con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

6. Está vinculado a un presupuesto

Su Programación está vinculada a un Presupuesto Estimado del MINAGRI.

El presupuesto del PSI, estimado en el estudio de factibilidad, asciende a 180.3 millones de Nuevos Soles.

En el PSI, la ejecución de los Proyectos será financiado con recursos ordinario del Tesoro Público del Ministerio de Agricultura y Riego, la Japan International Cooperation Agency (JICA), recursos del Gobierno Regional de lea y Gobierno Regional de Lima.

Para el financiamiento del Programa se ha concertado una operación de endeudamiento externo con el Gobierno del Japón a través del JICA que financiará parcialmente el Programa, hasta por un monto de 2,480 millones de Yenes, que equivale a 66 Millones de Nuevos Soles que representa el 37% del costo total del Programa.

La contrapartida nacional será financiada, con aportes de 105 Gobierno Regionales de

( Lima e lea hasta por un monto de 30 Millones de Nuevos Soles y por el MINAGRI hasta

~

*l*

o

Calle 29 N.' 166 - San Isidro 47

*,,-~~~~--*

o ro 983259488 - 958569748 [•bianqUlta\_25@holmail.com](mailto:bianqUlta_25@holmail.com)

por un monto de 84.3 Millones de Nuevos Soles que representan un 16.6% y 46.8% del costo total del Programa respectivamente.

Cuadro N° 02.- Estructura de Financiamiento del Programa

Descripción

I

Programa de Protección de Valles *y* Poblaciones Rurales

Vulnerables ante Inundaciones

7. Existe un órgano responsable de su formulación

Estructura Ananclamlento del Programa en

Millones de Nuevos Soles

GORE MINAGRI JICA TOTAL

30 84.3 66 180.3

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Este instrumento de gestión su formulación está a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI - Oficina de Planeamiento. En el proceso de formulación contó con la participación del representante del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI; 10 cual ha permitido actualizar los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas considerando las nuevas competencias, capacidades técnicas, operativas y recursos presupuestales de las dependencias del Sector Agricultura y Riego a nivel central y las entidades desconcentradas.

El PSI elaboró el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 teniendo en cuenta el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2015-2021 y el Plan Estratégico Institucional- PE12016-2018 del MINAGRI.

El PSI es un órgano ejecutor cuya finalidad es:

a. Ejecutar Proyectos o Programas de Inversión, relacionados a infraestructura de riego y drenaje, tecnificación del riego, asistencia técnica y financiera, fortalecimiento institucíonal de las organizaciones de agua de riego, y otros relacionados al uso y administración del agua de riego.

b. Promover la incorporación de tecnologías y procedimientos innovadores a nivel de los sistemas de captación, conducción y distribución de agua de riego, como a nivel parcelario.

c. Contribuir al fortalecimiento de los aspectos técnicos, económicos e institucionales de las organizaciones de usuarios de agua de riego.

d. Promover la mayor participación del sector privado en los aspectos asociados con el riego.

Calle 29 N.· 166 - San ISidro 48

1 983259488 - 958569748 'J [bianquíta\_2S@hotmad.com](mailto:bianquíta_2S@hotmad.com)

o

D e. Promover el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de Proyectos o Programas de Inversión. relacionados a infraestructura

o

de riego y drenaje. tecnificación del riego, asistencia técnica y financiera, fortalecimiento institucional de las organizaciones de agua de riego, y otros relacionados al uso y administración del agua de riego.

o

8. Existe un órgano responsable de su evaluación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y en el PSI la Oficina

General de Planeamiento. Presupuesto y Seguimiento.

9. Es evaluado

El PSI no realiza evaluación del PEI. corresponde al MINAGR a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realizar la evaluación de las acciones encargadas e informadas al MINAGRI a través de la evaluación POI.

I 10. El resultado de la evaluación se hace de conocimiento a la Alta Dirección

El PSI no hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva la evaluación del PEI por no

estar obligado a su presentación.

4.3.2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

g 1. Es concordante con los objetivos estratégicos del PEI

El Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI. como organismo descentralizado del

O sector Agricultura y Riego, tiene por objetivo principal contribuir al incremento de la

producción y la productividad de la agricultura de riego, el mejoramiento en

O aprovechamiento de los recursos hídricos y el incremento de la eficiencia en el uso del

suelo cultivable.

la finalidad de ésta estrategia de intervención es promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego, fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua mediante el desarrollo de capacidades de gestión, así como difundir y apoyar el uso de tecnologías modernas de riego, lo cual permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los agricultores, contribuyendo a incrementar el PSI

o

agropecuario.

Objetivo, que está en concordancia con los 2 Objetivos Estratégicos Sectoriales que le

~\llV

o corresponde ejecutar:

,--------c~a~lIe-2!""9"!."~.1N~66~~-~s:'"'a~n'!"'IS~¡dr~O~~~~~~~~~­ 49

O '1, 983259488- 958569748 :. J bianquíta [25@hotmaíl.com](mailto:25@hotmaíl.com)

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 1 - OES 1:Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del Sector Agrario en forma sostenible. *Prioridad*

<lA"

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 2 - OES 11:Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. *Prioridad "A"*

Y, con los Objetivos Estratégicos Institucionales siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. *Prioridad '~"*

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados nacionales e internacionales, con énfasis en el pequeño productor agrario. *Prioridad UA"*

2. Existen lineamientos y metodología para su formulación y es concordante con estos.

El PSI como Organismo Descentralizado del Sector Agricultura y Riego formula su Plan Operativo Institucional en base a las actividades previstas en el Plan Estratégico Multianual 2015 - 2021 (PESEM), cuyos objetivos y metas se orientan al cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad beneficiaria y se orienta a proveer productos mediante bienes y servicios.

o

Así mismo, en el Plan Estratégico Institucional del MINAGRI - PEI 2016 - 2018 se establecieron los objetivos y actividades estratégicas correspondientes al PSI, los cuales han servido como marco para la elaboración del POI 2017 - Modificado.

En tal sentido, el POI 2017 del PSI, se ha elaborado en concordancia con los lineamientos técnicos normativos definidos por !el OGPP del MINAGRI, establecidos en la Directiva W 004-2014-MINAGRJ·DM, que tiene como marco normativo las orientaciones políticas del PESEM 2015 - 2021 Y las directrices técnicas del PEI 2016 -

2018 del MINAGAI.

Calle 29 N.' 166 - San Isidro so

o

j/ 983259488 - 958569748 •. [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

D 3. Refleja las metas presupuestarias que se espera alcanzar para el año fiscal.

El PSI ejecuta sus actividades mediante los Programas Presupuestales 0042 y 0068, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) - MEF Y disposiciones de la Oficina General de Planeamiento (OGPP) - MINAGRI.

o

El POI del PSI registra las metas físicas y presupuestales que se esperan alcanzar durante el ejercicio fiscal 2017.

En el mes de junio, el Director Ejecutivo del PSI hace llegar al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MINAGRI el Informe de Modificación del Plan Operativo Institucional.

El sustento para la modificación del POI 2017 corresponde a los cambios en el presupuesto, cuyo Presupuesto Inicial de Apertura - PIA 2017 del PSI fue de S/109'013,040 y al 31 de mayo 2017 fue de S/237'414,849 lo que representa un incremento del 118% con respecto al PIA, esto se debió a que el Pliego, le encargó ejecutar adicionalmente al PSI, obras con financiamiento del Fondo Sierra Azul por un monto de 5/78'429,335; obras por impuestos 8/3'798,615; el convenio suscrito con FONDOEMPLEO por un monto de 5/648,971; Defensas Ribereñas 5/345,793; Estudios de Pre-Inversión S/2'702,635; Decreto Urgencia N° 04 5/35'201,035 Y Atención a la

I

I

Emergencia S/50'677,530 para el presente año.

En tal sentido las variaciones en las metas físicas de los indicadores para las metas tísicas nuevas programadas con los proyectos adicionales son:

o

- En las obras financiadas con el Fondo Sierra Azul en total son 237.20 Km de canal,

g que permitirá mejorar las condiciones de riego en una superficie de 7,972.25 Ha, en

beneficio de 25,308 familias.

I - En proyectos de infraestructura de riego 15.48 Km de canal abarcando 3,657.76 ha en beneficio de 6,838 productores.

- Proyectos de riego tecnificado 166.15 Ha en beneficio de 101 agricultores.

o - En las obras por impuesto se tiene previsto mejorar *y/o* rehabilitar 7.78 Km de canal, en una superficie de 130 Has en beneficio de 164 agricultores.

G Defensas Ribereñas instalación de 4.40 Km protección de 798 Has en beneficio de

849 agricultores.

Calle 29 N.; 166 - San Isidro 51

'l~983259488 - 958569748 ", I [bianquita\_25@holmail.com](mailto:bianquita_25@holmail.com)

- Decreto de urgencia N° 04 se tiene previsto rehabilitar 72.93 Km canales abarcando una superficie de 1,232.01 Ha en beneficio de 2,640 agricultores.

- En el Convenio de FONDOEMPlEO se tiene previsto desarrollar 63 eventos de capacitación en riego, cultivo y gestión empresarial en beneficio de 168 personas.

El POI - 2017 del PSI registra las metas físicas y financieras que se esperan alcanzar durante el ejercicio fiscal 2017 las que estarán a cargo de las diversas Unidades Orgánicas del PSI:

o

- Dirección de Infraestructura de Riego, con sus dos oficinas (Estudios y Proyectos; y,

D Supervisión)

- Dirección de Gestión de Riego, con sus oficinas de (Capacitación y Asistencia

Técnica; y, Tecnificación de Riego y Programa de Riego Tecnificado).

I - Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.

- Oficina de Asesoría Jurídica

- Oficina de Administración y Finanzas

- Oficina de Control Institucional.

4. Contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo. precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia

I orgánica.

Contiene la vinculación del PEI- POI:

O - los OEI, con sus respectivos indicadores, unidad de medida y la meta a alcanzar.

- las AEI, con sus respectivos indicadores. unidad de medida y la meta a alcanzar.

o

O '. ~\_.\_.

o

- la Categoría Presupuestal, que contiene categoría presupuestal, Programa

Presupuestal, Indicador de resultado específico, Unidad de medida y meta. la columna del POI contiene:

- LEa\_IM~pert~aOd\_u~ct~~~p~ro~Ye7c~to~~~~~

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro

*(Ji* 983259488·958569748 -,: [bianquita\_25@holmail.com](mailto:bianquita_25@holmail.com)

52.

- La Actividad

- El Indicador de la Actividad

- Unidad de Medida

- Meta Física anual y por trimestre

- El PIM en Soles por cada Producto/Proyecto

- Cultivo/Crianza

- Cadena de valor Agraria

- Componente de AGROPROSPERO (Sierra Azul y Serviagro.

El POI realizado por el PSI está de acuerdo a los lineamientos entregados por el MlNAGRl, articulando sus actividades a los componentes de AGAOPRÓSPERO, a través de Serviagro y sierra Azul, de acuerdo al nuevo enfoque del Ministerio, cumpliendo con ser un Plan operativo coordinado y articulado a los Gobiernos Regionales.

Por ello, así como se solicita, no contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, contiene el producto a obtener; no precisa las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, sino las actividades que se realizarán para conseguir el proyecto/producto programado; así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica, contiene la meta física anual y

trimestral a nivel de cada Región.

REGiÓN PIAS/ AREQUIPA 2,596,828 00

APUAiMAC 429,680.00

CAJAMARCA 863,757.00

ICA 14,616,639.00

I LA LIBERTAD 404,792.00

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

LAMBAYEQUE 2.053,554.00

LIMA 24,539.401.00

MOOUEGUA 53,000.000.00

PIRA 2.312.31700

SAN MARTíN 7,976.072.00

TOTAL 109,013,040.00

Ca11e29 N." 166 - San ISIdro 53

OJ983259488·958569748 . [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

5. Existe un órgano responsable de su formulación.

El órgano encargado de su formulación es la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI.

En la página 132 del POI del MINAGRI, Tomo 111 se encuentra el Plan Operativo

Institucional 2017 del PSI.

I

6. Existe un órgano responsable de su evaluación.

El órgano encargado de su evaluación es la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI.

7. Su aprobación es oportuna.

La Aprobación lo realiza la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del

MINAGRI

8. Es evaluado.

Es evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y en el PSI por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.

I

9. El resultado de la evaluación se hace de conocimiento de la Alta Dirección.

El resultado de la evaluación es comunicado a la Alta Dirección del PSI y del MINAGRI.

4.3.3. REGLAMENTO DE ORGANIZACJÓN y FUNCIONES

Según el ROF del MINAGRI, en su artículo 73°.- De los Programas y Proyectos Especiales, señala: "El Ministerio de Agricultura y Riego coordina, sepervisa y evalúa a sus programas y proyectos especiales, cuyos objetivos e intelVencíón deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria.

En el DECRETO SUPREMO N° 043-2006-PCM mediante el cual se aprobaron los

Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y

Calle 29 N! H;S - San Isidro 54

D en 983259488·958569748 ',1 [bianquíta\_25@hotmail](mailto:bianquíta_25@hotmail),com

**DO**

Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, en el Artículo

4°.\_ Normas para programas, proyectos y comisiones, se señala:

"La definición de las funciones y, de ser el caso, la estructura orgánica de los programas y proyectos se aprueba mediante un Manual de Operaciones de acuerdo con lo previsto en la presente norma. Las funciones específicas a nivel del cargo o puesto de trabajo serán contempladas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Entidad.

En tal sentido, por ser el PSI un Programa con dependencia del Ministerio de Agricultura y

Riego no cuenta con este instrumento de Gestión.

En cumplimiento de la norma antes mencionada tiene un Manual de Operaciones desfasado y no es concordante con las funciones que desarrolla actualmente el PSI, con este instrumento de gestión no es posible optimizar el uso de los recursos públicos e identificar responsabilidades específicas a sus unidades orgánicas, porque en la estructura orgánica no cuenta con ellas.

4.3.4. ESTRUTURA ORGÁNICA

1. Concordante con el ROF

I

(4W

Si tenemos en cuenta que el PSI por ser un Programa del MINAGRI no cuenta con un

ROF, por ello se tendría que ser concordada con el MAO.

La Estructura Orgánica del PSI es un conjunto de órganos interrelacionados racionalmente entre sí para cumplir funciones preestablecidas que se orienten en relación con objetivos derivados de la finalidad asignada a la Entidad.

En este caso la Estructura Orgánica del PSI está en concordancia con el MAO.

2. Se encuentra actualizada

La estructura orgánica no se encuentra actualizada porque sigue manteniendo en su estructura al Concejo Directivo, cargo que fue derogado mediante Resolución Ministerial

~ 027B·2015·MINAGRI del 20 de junio de 2015; así como la creación de la nueva Oficina Zonal de Piura. También, porque su estructura orgánica no se ha modificado desde su creación en discordancia con las necesidades que tiene la organización, donde se estructure los órganos de soporte.

*y\_-~~.....*Ca*.*lle *.*29 N*.*.· *.*166*.*- *.*San*-*Isid*-*ro *--* 55

,. 983259488·958569748 [bianquita\_25@hotmaiLcom](mailto:bianquita_25@hotmaiLcom)

Esta estructura orgánica se extiende sólo a los órganos de línea; existe la necesidad de que en su estructura cuente con órganos de soporte o de apoyo y que se formalicen sus funciones y responsabilidades.

o

o

3. Responde a las necesidades de la institución

No, por la misma razón comentada en el párrafo anterior. En la actualidad el PSI, debe contar con una estructura orgánica que permita optimizar el uso de los recursos públicos y de personal especializado en organización y racionalización para Que se encargue entre otras, de Organizar y dirigir la implementación de la Gestión por Procesos del PSI.

El hecho, de no contar con unidades orgánicas encargadas de cumplir funciones específicas vinculadas, tanto con la misión, como con los aspectos administrativos de su funcionamiento, ha permitido Que el PSI no cuente con instrumentos de gestión Que regulen su actuación.

4. Favorece a la organización horizontal

No favorece a una organización horizontal, su estructura no está diseñada para un trabajo en tomo a varios procesos con el objetivo de ligar las actividades programadas y

I desarrolladas por los servidores públicos con las necesidades de los usuarios.

5. Favorece a la organización vertical

Favorece a una organización vertical porque su estructura está hecha para una organización vertical, a los servidores se les da una serie de pautas a seguir. Las decisiones vienen de la gestión a través de la jerarquía de los servidores

6. la ubicación de los órganos en el diseño es concordante con la normativa vigente.

La ubicación de los órganos en el diseño es concordante con la normativa vigente.

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 56

O) 983259488·958569748 '. [bianqUJla\_25@holmail.com](mailto:bianqUJla_25@holmail.com)

o

**BLANCA MARGARITA GARCíA AL** V~A;:R~A~D~O~==..-------=- ............,~~-,

~==----~~d~ IUD~

4.3.5. MANUAL DE ORGANIZACiÓN Y FUNCIONES (MOF)

1. Concordante con el ROF

El PSI por ser un Programa con dependencia del Ministerio de Agricultura y Riego no cuenta con este instrumento de Gestión.

Para tal efecto y teniendo en cuenta tendriamos que concordarlo con el MAO por ser este el instrumento mediante el cual se aprobó la estructura orgánica del PSI.

o

Las funciones específicas a nivel del cargo o puesto de trabajo están contempladas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Entidad, aprobado con Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG.

No obstante, se ha apreciado que en el Cuadro Orgánico de Cargos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, se encuentran los cargos de: el Especialista en Sistema Informáticos, el Técnico en O&M Informático y Técnico Administrativo. Cargos que ahora se encuentran adscritos a la Oficina General de Administración y Finanzas.

I

I Este instrumento de gestión, al ser concordando con el MAO existen incongruencias como las observadas por la Oficina de Asesoría Jurídica.

2. Coincidencia de los cargos con los indicados en el CAP

El PSI no cuenta con el Cuadro de Asignación de Personal- CAP, pero en el MOF en la parte final existe un resumen de todos ~oscargos que debería tener la unidad orgánica.

3. Se asigna función con claridad

o

Las funciones están descritas con claridad. No obstante no guardan relación con las funciones que realizan, esta situación se debe a que los Sistemas Administrativos, como Presupuesto y la Ley de Contrataciones con el Estado, entre otros, han variado

terminologías, funciones y responsabilidades.

Existe segregación de funciones.

I

En el MOF del PSI, se ha tenido en cuenta la separación de las responsabilidades de las diversas actividades que intervienen en las operaciones o transacciones en el PSI.

Cal e 29 N.' 166 - San Isidro 57

.:J.~983259488·958569748 " [bianquita\_25@hotmai](mailto:bianquita_25@hotmai)'.com

Ninguna persona maneja todas las fases de una transacción. Se ha puesto énfasis para que ninguna persona sea capaz de registrar, autorizar y conciliar una transacción.

I 4.3.6. PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA)

I

1. Alineado con el PEI

8 PSI formuló su Presupuesto Inicial de Apertura - PIA 2017 por un monto de

S/109,013,040 alineado los Objetivos Estratégicos Institucionales - O.E.1.2 Y O.E.S

El PSI, como Unidad Ejecutora del MINAGRI, tiene por objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego, el fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión administrativa y apoyar el uso de tecnologías modernas de riego. La finalidad es contribuir al incremento de la producción y productividad agrícola, lo cual permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar el estándar de vida de los agricultores, para ello programó los siguientes programas, proyectos y actividades:

I

Programas/Proyectos/Actividades PfA (SI.)

Proqrama JICA VulnerabilidadjContrato de Préstamo PE·P4§l 22.664.764.00

Pl'QYectode Infraestructu ra de Riego 61.685,763.00

Proyecto de Instalación RieQoTecnificado 8.759.348.00

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Desarrollo de Capacidades de Riego 2.124.113.00

Desarrollo de C¡¡\_Qacidadesen Alego· PRT 429.680.00

Gestión Programa Subsectorial de lrriQacioneslGto Ctel 13,349.372.00

TOTAL 109'013,040.00

2. Alineado con el POI

El POI sustenta su formulación en el PEI. Ahora bien, si se tiene en cuenta que el Programa PIA 2017 está alineado a los objetivos y acciones estratégicas institucionales formuladas y aprobadas en el PEI, entonces, este instrumento presupuestal, también se

encuentra alineado al POI.

Calle 29 N.O 166 - San Isidro 58

{}.:.983259488·958569748 • [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

**BLANCA MARGARITA GARCíA ALVARADO**

3. Su estructura considera:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), documento que rige la ejecución del presupuesto del pliego es responsabilidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI.

8 PSI no realiza los procedimientos señalados en los numerales del 1) al 3) porque su requerimiento lo ingresa a través de un aplicativo en la Página Web del MEF. El MINAGRI, lo analiza, aprueba, consolida y sustenta ante el MEF. Una vez que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba y comunica al MINAGRI, éste, mediante Resolución Ministerial aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2017.

Para el presente año el MINAGRI emitió la Resolución Ministerial N° 617-2016-MINAGRI

adjuntado el Anexo 2 donde se detallaba el Presupuesto Institucional de Apertura de los

Gastos correspondientes al Programa Subsectorial de Irrigación - PSI.

1) Exposición de motivos:

I 2) Base Legal

3) Prohibición para el año fiscal

4) Estimación de los ingresos (por fuentes de financiamiento)

El PSI estimó dichos ingresos en tres fuentes de financiamiento, los cuales se observan a continuación:

Presupuesto Institucional de Acertura

1. RECURSOS ORDINARIOS 92.467.760

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS O

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 16,545,280

4. DONACIONES y TRANSFERENCIAS I O

TOTAL: 109,013,040

5) Estimación de los gastos

Celane

Detalle Presupuesto Institucional de Ap~llura

3. BIENES V SERVICIOS 15,750,000

6. AOQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 93,263,040

TOTAL: 109.013,040

Calle 29 N.· 166 - San Isidro S9

. '.1983259488 - 958569748 '" I [bianqUlla\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlla_25@hotmail.com)

4. La estructura funcional refleja las metas presupuestarias fijadas para su ejercicio.

La estructura funcional del PIA 2017 del Programa Subsectorial de Irrigaciones refleja las metas presupuestarias fijadas para su ejercicio.

5. Las propuestas de gastos son consistentes con los objetivos que se esperan alcanzar.

Las propuestas de gastos del PIA 2017 del PSI son consistentes con los objetivos que se esperan alcanzar.

6. Se distribuye la asignación presupuestal total de acuerdo a los objetivos que se esperan alcanzar.

La asignación presupuestal total se distribuye de acuerdo a los objetivos que se esperan alcanzar.

7. Se proponen actividades y proyectos en concordancia con los objetivos estratégicos del pliego.

El PSI propone sus proyectos y actividades en concordancia con los objetivos estratégicos planteados en el PEI del MINAGRI.

I

8. Considera la previsión del gasto de las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, dentro de los límites de la asignación.

El PSI considera la previsión del gasto de las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, dentro de los límites de la asignación.

9. El gasto está orientado a cubrir la mayor cantidad de acciones prioritarias.

Las acciones estratégicas institucionales están en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales priorizados en el PEI del MINAGRI.

Calle 29 N,' 166 - San Isidro 60

o

{ji 983259486.958569748 . [bianqUlta\_25@hotmall.com](mailto:bianqUlta_25@hotmall.com)

**BLANCA MARGARITA GARCíA ALVARADO**~~-------=------------------~--,

10. Es aprobado oportunamente e ingresado en el SIAF.

Recibida la Resolución de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de

Gastos, emitida por el Pliego - MINAGRI es registrado oportunamente en el SIAF.

4.3.7. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGíAS DE INFORMACiÓN

El PSI no cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

4.3.8. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

4.3.9. CLASIFICADOR DE CARGOS

No cuenta con un Clasificador de cargos

4.3.10.CUADRO DE ASIGNACiÓN DE PERSONAL (CAP)

El CAP es un documento de gestión que contiene los cargos clasificados en base a la estructura orgánica prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y a los objetivos y metas establecidos en su Plan Estratégico. El PSI no cuenta con un Plan de

Asignación de Personal- CAP.

4.3.11.MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS

I El PSI no cuenta con Manual de Perfiles de Puestos.

4.3.12.PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

El PSI no cuenta con un Plan de Desarrollo de las Personas concluido, a la fecha tiene un avance del 60%

4.3.13.TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El PSI no cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 61

I}.I 983259488·958569748 > J [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

**BLANCA MARGARITA GARCíA** ALVARADO~-----:=--

..........., -,

4.3.14.MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MAPRO)

El PSI no cuenta con Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO)

I 4.4. Identificación de brechas y oportunidades de mejora a nivel de entidad

La identificación de brechas y oportunidades de mejora del Sistema de Controllntemo en el PSI se ha determinado en consideración al marco normativo establecido por la Contraloría General de la República en la Resolución de Contraloria N°149·201s.GG • Directiva N° 013·2016·CG/GPROD • almplementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada el

13.MAY.2016; y, la Resolución de Contraloría N°004·2017·CG - MGuía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades" del aprobada el 18 de enero de

2017 mediante la cual se señalan plazos para que las entidades públicas implementen un sistema de control interno eficiente para que pueda enfrentarse a los cambios del mundo de hoy.

Este marco integral propuesto por la ContraJoria provee un enfoque integral y herramientas para un sistema de control interno efectivo y pro de mejora continua. es responsabilidad de la Administración

y del Titular del PSI desarrollar un sistema que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico ínstñucíonal del MINAGRI y se convierta en una parte esencial de la cultura organizaciona!.

En ese sentido el PSI, en el contexto de la misión del MINAGAI; "Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad", debe alcanzar los objetivos planteados en el PEI del MINAGRI y que le han sido encargados; para ello, el Titular y la Administración deben desarrollar estrategias para lograr dichos objetivos; identificar, los riesgos relacionados para mitigarlos y cumplir la estrategia planteada, de tal manera que el control interno proporcione razonable garantía de que el PSI pueda lograr sus objetivos y mantener y mejorar su rendimiento. Convirtiéndose en una función inherente a la administración e integrada al funcionamiento organizacional y a la dirección institucional.

En este sentido el SCI debe orientarse a promover todas las condiciones necesarias para que el equipo de trabajo de su mayor esfuerzo con el fin de lograr el resultado deseados debido a que promueve el buen funcionamiento de la institución.

I Los componentes del Sistema de Control Interno materia de evaluación fueron los siguientes:

El grado de percepción que tienen la Dirección Ejecutiva, los directores, funcionarios y servidores

sobre el Sistema de Control Intemo • SCI implementado en el PSI, se determinó tomando en consideración el marco normativo establecido por la Contraloría General de la república.

Calle 29 N,' 166 - San Isidro 62

*,)i* 983259488·958569748 *r*:[.1 bianqulta\_25@hotmail.com](mailto:1bianqulta_25@hotmail.com)

o

**BLANCA MARGARITA GARCiA ALVARADO**=---------~-------------------------,

Los 17 principios de acuerdo a su componente, materia de evaluación fueron: Componente: Ambiente de Control

1. Entidad demuestra compromiso con la Integridad y los Valores Éticos.

2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del control interno.

3. La Dirección Ejecutiva establece con la Supervisión de los Funcionarios de las Direcciones las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos

4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales

competentes en alineación

Responsable del Controllntemo

con los objetivos de la organización

5. La Entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control intemo para la consecución de los objetivos

Componente: Evaluación de Riesgos

6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y

evaluación de los riesgos relacionados.

7. La Entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar

8. La entidad considera la probabilidad de Fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

9. La Entidad identifICa y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al I

Sistema de Controllntemo.

Componente: Actividades de Control

10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos

11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la

tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.

12. la entidad despliega las actividades de control a 1ravésde políticas que establecen líneas generales de Control Interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica Comunicación de la información para apoyar el Controllntemo

o

o

Calle 29 N.o 166 - San ISidro 63

(lt 983259488·958569748 > [bianqUlta\_25@holmail.com](mailto:bianqUlta_25@holmail.com)

**DO**

Componente: Información y Comunicación

13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno.

14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y

responsabilidades que son necesarias para apoyar el funcionamiento del sistema de

Controllntemo.

15. La entidad se comunica con las partes interesadas extemas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del Controllntemo.

Componente: Supervisión

16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas *y/o* independientes para determinar si los componentes del sel están presentes y en funcionamiento .

17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las

partes responsables de aplicar medidas correctivas incluyendo la Alta Dirección.

**COMPONENTES Y PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO**

I **COMPONENTES PRBNCDIPIOS**

**............**

**--** ~ 3 PRINCIPIOS **J**

**IZIf**

.... 3 PRINCIPIOS 1

............ t \_-.

é-~2 PRINCIPIOS

Para medir el nivel de implementación del Sistema de Control en el PSI; y, determinar las brechas

existentes se consideró lo siguiente:

Calle 29 N." 166 - San Isidro 64

>,

-i 983259488 - 958569748 [blanquita\_25@holmaíl.com](mailto:blanquita_25@holmaíl.com)

~~-------~~~~~~~~~~~~~~~~~--------------------

o a) Encuesta de Percepción y Validación de Evidencias

Objeto

Medir la percepción que tiene la Alta Dirección, los Funcionaños y Servidores a cargo de las diversas unidades orgánicas del PSI, respecto al grado de Implementación del Sistema de Control Interno en relación a los 17 principios conforman los cinco componentes del Sistema de Control Interno, según la Resolución N° 004-2017.CG emitida por emitida por la Contraloría General, a fin de determinar la brecha que existe en relación a los instrumentos de gestión o prácticas de gestión.

I

La Encuesta fue estructurada en base a instrumentos de gestión o prácticas de gestión y sus principios; estos a su vez agrupados en los cinco (05) Componentes del Sistema de Control Interno, basado en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado elaborado por la Contraloría General y aprobado mediante

l' Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Esta encuesta que incluye ciento catorce (115) preguntas fue resuelta por las Direcciones

I Generales, Jefes de Oficina, Jefe de Oficinas Zonales del PSI, (Vfa Web).

La evaluación del grado de percepción que tienen los directores, funcionarios y servidores sobre la implementación del Sistema de Control Intemo en el PSI, se ha basado en dos (02) aspectos:

a. Definición de los parámetros de medición de la Encuesta de Percepción.

b. Verificación de las evidencias de cumplimiento por cada principio y sub componente del

Sistema de Controllntemo.

Parámetros de Medición de los Resultados de la Encuesta de Percepción:

La Encuesta practicada comprendió ciento quince (115) preguntas a 45 personas entre directores, funcionarios y servidores. La calificación por pregunta fue la siguiente:

.

Se cumple

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

SI SE CUMPLE SE CUMPLE Bceplablemenle SE CUMPLE SE CUMPLE NO SE

PREGUNTAS PLENAMENTE EH MAYOR (611%) PARCIALMENTE INSUFICIENTEMENTE CUMPLE

(100%) GRADO (80%) (40%) (20%) 0%

1

2

...

".

115

Calle 29 N.' 166 \_ San Isidro 65

,.)l 983259488 ·958569748 >J [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

II

A efecto de procesar las veintidos (22) encuestas de percepción desarrolladas, se definió los parámetros utilizados para medir el grado de madurez del Sistema de Control Interno implementado en el PSI, tomando como referencia los siguientes parámetros:

NIVEL DE IMPLEMENTACiÓN DEL sel AEfEREfICIA

o No se cumple 0% Inexistente Las condiciones del elemento de control no existen y las Normas de Control

Inlemo no se encuentran formaJizadas.

Las condiciones del elemenlo de control existe pero no se iniciado la

o 1 Se Cumple

Inicial fonnalización. Las Normas de Controllntemo se encuentran en su fase inicial

Insuficientemente (20%) en algunos procesos *ylo* actividades y su aplicación es mínima.

Las condiciones del elemento de control existen pero no están formalizadas.

2 Se Cumple Parcialmente Proceso Muy pocas Normas de Control Interno se encuenllan formaHzadas e

(40%) incorporadas en muy pocos procesos *y/o* actividades y su aplicación es

mínima.

Las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas en forma

3 Se Cumple Avanzado limilada y existen algunas evidencias de cumplimiento. Las Normas de aceptablemente (60%) Control Inlemo en algunos casos están definidas formalmente y sus

I

componentes y factores se aplican en forma limitada.

Las condiciones del elemento de control existen. están forma~lzadas, están

Se Cumpla en Mayor operando y existe evidencia documentada de su cumplimiento. Las Normas

4 Grado (80%)

I

Estabiecidolimplementado de Controllntemo están definfdas formalmenta y todos sus componentes y

factores se aplican en la mayoria de las actividades del proceso *y/o* área evaluada.

Las condiciones del elemento de cÓntrol existen. están formalizadas. eSlán operando, existe evidencia documentada de su cumplimiento y muestra

5 Si se Cumple Plenamente Óptimo efICiencia y eficacia y están en un proceso de melera continua. Las Normas

(100%) de Control Intemo están definidas formalmente y todos sus componentes y

fadores se aplican íntegramente en las actividades del proceso *ylo* área evaluada.

Según se muestra en el gráfico siguiente:

I

*(Á.j))/*

I *Y*

Los componentes que tuvieron mayor puntaje de percepción fueron: El componente Ambiente de Control que agrupa a 5 principios; Información y Comunicación que agrupa 3 principios y supervisión con 2 principios tuvieron un puntaje promedio de percepción de 3 lo que significa, que segun las personas encuestadas perciben que las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas en forma limitada y existen algunas evidencias de cumplimiento. Las Normas de Control Intemo en algunos casos están definidas formalmente y sus componentes y principios se aplican en forma limitada.

En cuanto a los componentes: Evaluación de Riesgo, con 4 principios y Actividades de Control Gerencial con 3 principios han obtenido un puntaje de percepción de 2, lo que equivale a un nivel de implementación del SCI, en proceso; significando que los encuestados ha percibido que en estos componentes existen las condiciones del elemento de control; pero no están formalizadas. Sólo muy pocos procesos y/o actividades se encuentran formalizados con las Normas de Control Interno y su aplicación es mínima.

Calle 29 N.· 166 - San Isidro 66

). 983259488 - 958569748 I [bianquita\_25@hotmaiLcom](mailto:bianquita_25@hotmaiLcom)

GRADO DE PERCEPCiÓN DELSCI SEGUN lOS PRINCIPIOS AGRUPADOS POR COMPONENTES.

o

Amhient~ d~ Control

s

4

SUIH~rvisión [valuación de Hiesr,o'i

ínfoun ación y

Comunicación

Actividades de Controt

Gl'1 encial

Como producto del procesamiento de este instrumento se obtuvo el puntaje de calificación promedio de 2 puntos, en una escala del 1 al 5. según la percepción del grado de

implementación del Sistema de Control Interno del PSI. se encuentra en PROCESO.

PERCEPCION PROMEDIOACUMU LADA TOTAL DEL SC!. EN EL PSI.

SEGUN LOS 17 PRINCIPIOSAGRUPADOSEN LOS 5

I COMPONENTES DEL SCI.

s

3 3

" I.J 1'l,'.;"'J ). ,

*~'v* <; ()

,~ i:J'V ,~ *J*

Qt~"': o, ~\J"

<::/ (,::! *~'?J'*

~' ,~ai t~.·.

e- ~

'<,- *"f';'*

Calle 29 N. ' 166 - San ISIdro 67

i'j 983259488 - 958569748 I [bianquita\_25@hotmaíl.com](mailto:bianquita_25@hotmaíl.com)

**BLANCA MARGARITA GARCíA ALVARADO**

b) VALIDACiÓN CON INSTRUMENTOS DE GESTiÓN O PRACTICAS DE GESTiÓN REQUERIDAS

Objeto

Verificar y validar a través de evidencias (Manuales de Organización y Funciones, Planes Operativos, Estratégicos, Directivas, Lineamientos, entre otros), las respuestas formuladas en la Encuesta de Percepción por los directores, funcionarios y servidores de la Entidad, con la finalidad de medir las brechas existentes en cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno, entre las herramientas, políticas y buenas prácticas de control que el PSI debería implementar por cada componente para la implementación o adecuación del Sistema

de Controllntemo - SC!.

La validación de las evidencias de cumplimiento se realizó tomando en consideración parámetros que permitieran medir y respaldar objetivamente las respuestas dadas en la encuesta, así como otras evidencias identificadas en el trabajo de campo, para ello se diseñó un formato estructurado en base a la matriz de vinculación de los componentes y los principios del SCI con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión; y, estos a su vez agrupados en

I

I

los cinco (05) Componentes del Sistema de Controllntemo y sus 17 Principios.

A efecto de validar la información obtenida en los requerimientos solicitados, se ha planteado

los siguientes parámetros:

NIVEL DEctJMPLIMIENTODELA REFERENCIA

EVIDENCIA

o Illexístente No se ha podidocomprobarevidencias de cumprll!llelllode los Instrumentoso prácticasde Gestión.

1 tniCiat 1..&s evidencias de (ump.~~nto d~ algunos Instrumentos o prácticas de Gestión del SCI se encuentran parcialmente documentados.

Parciatmenteen las evidencias de cumplimiento de I!!S de los Instrumentoso practicas de Gestión del sel se encuentran

2 Procesada documentadas '1 aprobadas. careciendo de la mayor parte de dichos instrumentos '1 que son importantes

I

Implementacion

para

ellortalecimlento del sistema de controllntemo· sel

3 En Procesode las evidencias ~ cumplimiento de tos Instrumentos ° prácticas de Gestión del SCI se encuentran

Implementación documentadas. aprobadas y vigentes.

4 Establetldo*J* Las evidencias 00 cump6miento de los tnstrumentos o prácticas de Gestión del sel se encuentran

Implementado documentadas. aprobadas. vigentes y adecuadamentadilundldas.

En adición a las caracteris~casdel mvel4 se ha podidocomprobarla aplicación efectiva de tas eVIdenciasde

5 Avanzado/Optimo

tump11nientode los Instrumentoso prácticaSde Gestión delSCI.

Teniendo en cuenta los parámetros señalados en el cuadro siguiente y como producto del

I procesamiento de este instrumento se obtuvo que el nivel de implementación del Sistema de

Control Interno en el PSI se encuentra en un nivel INICIAL con un calificativo de 1; calificación

o

promedio, de las evidencias de cumplimiento. Significando que las evidencias de cumplimiento

Calle 29 N.o 166- San Isidro 68

,), 983259488·958569748 [blanqulta\_25@holmail.com](mailto:blanqulta_25@holmail.com)

**BLANCA MARGARITA GARCíA** AL"--,!V:..!:A~R~A~D~O~~~ -:---

-GON8UfiRJ~DITDRA

de algunos Instrumentos o prácticas de Gestión del sel se encuentran parcialmente documentadas.

VAlIDACION PROMEDIO ACUMULADA TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS O PRACTICAS DE GESTION AGRUPADOS EN LOS 5 COMPONEtJTES Del SCI.

I

o

'"

----,.~\_~\_--;

...:.

-,

I

;;

S

,1

.")

')

IJ

tJ 1

LJ

1 O 1

J

c:::>

u,

GRADO DE VALIDACiÓN DE LOS INSTRUMENTOS O PRACTICAS

DE GESTiÓN AGRUPADOS POR COMPONENTES.

Ambipnlp dp Control

Supervisión,\.\_

<,

-l \

,.

2 Fvaluación de

.-/J Riesgos

0 •

! ,

Información l:'/

( ornunicación

'\ctiVidades de

Control Gerencial

Calle 29 N,' 166 - San ISIdro 69

'J 983259488·958569748 J [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

En el cuadro anterior se puede observar que en primer lugar con el mayor número de Instrumentos de gestión. se encuentra el componente Información y comunicación. con un nivel: EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN calificado con un puntaje de 3. significando que las evidencias de cumplimiento de los Instrumentos o prácticas de Gestión del SCI se encuentran documentadas. aprobadas y vigentes.

En segundo lugar se encuentra el componente Ambiente de Control. en un nivel de: PARCIALMENTE EN PROCESO con un puntaje de calificación de 2; lo cual significa que las evidencias de cumplimiento de los de los instrumentos o prácticas de gestión del SCI se encuentran documentadas y aprobadas, pero carece del mayor número de instrumentos de gestión, que son necesarios y de suma importancia para la implementación del sistema de control interno SCI.

o

los componentes Actividades de Control y Supervisión se encuentran en el nivel INICIAL. con un calificativo de 1, en este nivel las evidencias de cumplimiento de algunos Instrumentos o prácticas de Gestión del sel se encuentran parcialmente documentadas.

NIVEL DE IMPLEMENTACiÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PSI

PROMEDIO ENTRE LA PERCEPCIÓN V lAS EVlDENCIASOBTENIDDAS DEl sao SEGUN lOS PRINCIPIOS AGRUPADOS POR COMPONENTES.

Ambiente 01.'Control

Supe rvi~i ón Evaluación de Riesgos

o

tnfonu acron V

COJII unicacion

Actividades de Con" 01

Gerencial

Como resultado de las respuestas formuladas en la encuesta de percepción y validación de las evidencias de cumplimiento de los Instrumentos o Prácticas de Gestión. que la Contraloría propone como herramientas. políticas y buenas prácticas de control para que el PSI pueda

implementar su Sistema de Control Interno.

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 70

.). 983259488·958569748 [•bianquila\_25@holmaiLcom](mailto:bianquila_25@holmaiLcom)

o

D BLANCA MARGARITA GARCíA ALVARADO

o

Se ha obtenido que el nivel promedio de implementación del Sistema de Control Interno en el PSI ha alcanzado un puntaje promedio de 2 con un nivel de PARCIAMENTE EN PROCESO DE IMPLEMENTACiÓN, lo que significa que según las evidencias documentadas, el PSI cuenta con algunos Instrumentos o prácticas de Gestión del SCI; los cuales se encuentran documentados y aprobados; pero carecen de la mayor parte de herramientas, políticas y buenas prácticas de control que son importantes para la implementación y fortalecimiento del sistema de controllntemo - SC!.

O

g

I

PROMEDIO ACUMULADO TOTAL DEL sel. EN EL PSI. SEGUN LOS

17 PRINCIPIOS AGRUPADOS EN LOS 5 COMPONENTES DEL se!.

-e

-"

-- s

-

I . 4

O O

o

o

O *j)Y"*

O

O

Ca le 29 N.' 166 - San Isidro 71

) 983259488·958569748 >-. [biaoquíta\_25@hotmarl.com](mailto:biaoquíta_25@hotmarl.com)

A continuación, y a efecto de ilustración se muestra un cuadro que contiene información sobre el concepto de cada uno de los cinco (05) Componentes del Sistema de Control Interno y los principios que comprende cada uno de ellos, que ha sido el marco de referencia para la aplicación de la encuesta de percepción y validación de evidencias de cumplimiento.

COMPONENTES y PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTE DEFINICiÓN PRINCiPIOS

AMBIENTE DE CONTROL

Conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Controllntemo en la Entidad.

Los Funcionarios, partiendo del más alto nivel de la Entidad; deben destacar la importancia del Control Intemo, incluidas las normas de conducta que se espera.

Un buen ambiente de control tiene un impacto en todo el sistema general de Control Intemo.

1. Entidad comprometida con integridad y valores.

2. Independencia de la supervisión de control interno.

3. Estructura organizacional apropiada para Objetivos.

4. Competencia profesional.

5. Responsable de control intemo.

EVALUACiÓN DEL RIESGO

El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra o afecte adversamente el cumplimiento 6. de objetivos. 7.

La evaluación del riesgo se refiere a un

Objetivos claros.

Gestión de riesgos que

afectan en la evaluación de riesgos.

I

I

ACTIVIDADES DE CONTROL

B

proceso permanente a fin de que la Entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

Son aquellas políticas y procedimientos establecidos para d¡sminuir los riesgos que puedan afectar el logro de objetivos de la Entidad.

Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar considerablemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado; que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del

control.

B. Identificación de fraude en la

evaluación de riesgos.

9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC!.

10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.

11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.

12. Despliegue de las acbvidades de control a través de políticas y procedimientos.

INFORMACiÓN y

COMUNICACiÓN

I

Se refiere a la información necesaria para que 13. la Entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Controf Interno que 14. apoyen el logro de sus objetivos.

La administradón obtiene, genera y utiliza la 15. información rerevante y de calidad a partir de fuentes intemas y extemas para apoyar el

funcionamtento de los otros componentes del

Controll'nterno.

Información de calidad para el control interno. Comunicación de la información para apoyar el Control intemo.

Comunicación a terceras partes sobre asuntos que alectan el control intemo.

ACTIVIDADES DE

Conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de

16. Evaluación para comprobar el Control interno.

SUPERVISiÓN

o

supervisión de la Entidad con fines de mejora

y evaluación.

Calle 29 N.o 166 - San Isidro

17.

Comunicación de deficiencias de Control interno.

72

r 983259488 - 958569748 " [bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

o

Asimismo, se muestra un siguiente cuadro donde se visualiza la relación de los principios antes mencionados con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General y los Subcomponentes del Sistema de Control Intemo, donde se puede apreciar la existencia de principios a los que no les equivale alguna norma de control interno.

I

ARTICULACiÓN DE LOS 17 PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO CON LAS NORMAS DE CONTROL

INTERNO

COMPONENTE PRINCiPIOS

NORMAS DE CONTROL INTERNO (SUB COMPONENTESDEL sel)

t. "Entidad d\_emuestracompromisocon la Integridad t. Fllosolfa de la DireccIÓn.

1 y los Valores Elicos·. 2. Integridad y Valores Elicos

2. la alta dirección demuestra Independencia de la

--

dirección V ejerce supervisión del control Interno ..

J. Funcionarios de las Direcciones las estructuras. las 3. Administración Estratégica. lineas de reporte y los niveles de autoridad y

responsabilidad apropiados para la consecución de 4. Estructura Organizacional

• AMBIENTE DE CONTROl! los objetivos.

4. la entidad demuestra compromiso para atraer, S. Administraciónde los Recursos Humanos. desarrollar V retener a profesionales competentes

en alineación con los objelivos de la organlla~jón. 6. Competencia Profesional

5. La Entidad define las responsabilidades de las 7. Asignación de Auloridad y Responsabilidad. personas a nivel de conlrol intemo para la

consecución de los objetivos 8. Órgano de Conlrollnsli1ucional

6. La entidad define los objetivos con suticiente

claridad para perm~ir la identijícación *y* evaluaCiónde 1. Planeamíento de la Administraciónde Riesgos. los riesgos relacionados.

7. Gestión de Riesgos qua afedan los Objetivos7. 2 dentíflCllciónde los Riesgos.

La Entidad identifica los nesgos para la consecución J ValOI"aclÓ*d*n*e* los Riesgos.

de sus objetivos en lodos los niveles de la

IL EVALUACIÓN DEL orgaOlzacÍÓl1y los analiza como base SObre la cual 4 Respuesta al Riesgo

RIESGO determlllar cómo se deben gestionar

8. La entidad considera la probabUidadde Fraude al evaluar los nesgos para la consecución de los objetivos,

-'-

9. la Enlidad identdica y evaitia los cambios que

podrían atectar significativamente al I Sistema de \_'-

Controllnlemo

Ul ACTMDADES DE 1, Procedil'lllentosde AutorizaciónV AprobaCión.

CONTROL 10. La entidad define y desa~ actividades de 2. se<¡regaciónde Funciones.

control que contribuyen a la 1Th1igación de los riesgos hasta niveles aceptables para fa tons~ón de los objellvos

3. Evaluacióncoste \_ BenefICio.

4. Controles sobre el Acceso a los Recursos o

ArchIVOS.

5. VerifICaCionesv Conciliaciones.

6. EvaluacIónde Desempeño.

7. RendicIÓnde Cuentas

I *jir*

11. La entidad deline y desarrolla actividades de 8. Oocumentación *de* Procesos. Actividades y control a nivel de organización sobre la lecnología Tareas.

para apoyar la consecucÍÓl1de los objetivos. 9, Revisión de Procesos, Actividaclesy Tareas.

12 La entidad despliega las actividades de conlrol a

través de políticas que establecen fíneas generales de io. Controles para las Tecnologías de la

Informacióny Comunicaciones.

Conlrol Inlemo y procedimienlos que llevan dichas

polítICasa la práctica Comunicación de la informaCIón

B para apoyar el Controllntemo

Calle29 N,o 166 - San Isidro 73

'l 983259488·958569748 I [bianquila\_25@holmail.com](mailto:bianquila_25@holmail.com)

1. Funcionesy Caracteristicasde la InformacIÓn.

13. La entidad obtiene o genera y utiliza lIlformación 2. tnlormacióny Responsabilidad relevante y de calidad para apoyar el furdonamiento 3. Caüdady Suficienciade la Información.

del Control Interno. 4. Sistemasde Información.

5. Aexibilidad af Cambio.

6. Alchivo Institucional. IV. INFORMACIÓNY 14. La entidad comunica la infonnacióninternamente. 7. ComunicaciónInterna

COMUNICACiÓN incluidos los objetivos y responsabilidadesque son

necesarias para apoyar el funcionamientodel sistema 6. Canales de Comunicación de Control Interno.

15. La entidad se comunica con las partes interesadas

externas sobre los aspectos clave que afectan el 9. ComunicaciónExterna funcionamientodel Controllnlerno.

16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza

evaluaciones continuas *ylo* independientes para A. Actividadesde Prevencióny Monitoreo

detenninar si

I los componentes del SCI están

V. ACTIVIDADESDE presentes y en tuncionamiento.

SUPERVISiÓN 17. La entidad evalua y comunica las deficiencias de B. Seguimientode Resunados. control interno de forma oportuna a las partes

responsables de aprar medidas correctivas C. Compromisode Mejoramiento. incluyendola A~a Direc:ci6n.

I

NIVEL DE IMPLEMENTACiÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA

SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI AL 21 DE AGOSTO DE 2017.

Considerando que de las respuestas del total de Directores, Funcionarios y Servidores en la Encuesta de Percepción aplicada al 21 de agosto de 2017 se obtuvo un promedio de medición de 2 y de los requerimientos solicitados a las 5 unidades orgánicas, la medición fue de 1

I El resultado obtenido, promediado entre la encuesta de percepción y su validación, proporcionó

que el nivel de Implementación Promedio del Sistema de Control Interno en el Programa

Subsectorial de Irrigaciones - PSI se encuentra en un nivel 2

Puntaje que se encuentra dentro del rango de O - 5, lo que denotaría que el Sistema de Control Interno en el PSI está en un nivel de PROCESO. Significando que un 50% de los encuestados tiene una percepción de desconocimiento de que no existen en el PSI políticas y buenas prácticas de control; lo que significaría, que éstas no están adecuada y formalmente

difundidas ni incorporadas en todos los procesos *yio* actividades.

4.4.1. Componente: Ambiente de Control

El ambiente de control se define como el conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de la Entidad desde 'as perspectivas del control interno y que son determinantes en el grado que, los principios de este sistema, imperan en las conductas y los procedimientos

I organizacionales.

Se vincula a la actitud asumida por la Dirección Ejecutiva, Direcciones, Jefes y por el

personal con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades

Calle 29 N.· 166 - San ISIdro 74

..,: 983259488·958569748 J [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

y resultados institucionales. Asimismo, constituye una base para el desarrollo del conjunto de funciones y acciones que se realizan en la entidad.

De acuerdo a las evidencias de cumplimiento de los principios o prácticas de gestión para la implementación del Sistema de Control Interno, este componente se encuentra en un nivel de

2, lo que significa que el SCI está en proceso de ser implementado.

Al respecto, se ha encontrado las siguientes fortalezas:

a. Se aprecia una actitud sumamente positiva y abierta hacia los controles internos, por lo que se percibe un ambiente de confianza y deseo permanente de actualizarse y perfeccionarse.

8

b. El PSI a nivel general, cuenta con una adecuada Filosofía de Dirección:

I

- Ha implementado su Comité de Control Interno.

I - Cuenta con Actas de Compromiso y tiene como meta efectuar su DIAGNÓSTICO y

cerrar las brechas existentes mediante la implementación de su Plan de Trabajo mediante instrumentos o prácticas de gestión de control interno acorde a las operaciones que realiza, con el fin de mejorar la probabilidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

I

- Su proceso de administración está basada en planes estratégicos emitidos por el Pliego (MINAGRI) y herramientas de gestión propias en un nivel inicial; más es importante resaltar que tienen normas emitidas por las instituciones con quienes firman convenios; así como las emitidas por los Órganos Rectores que le permiten orientar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

No obstante lo expuesto; los instrumentos de gestión como, el MOF y el MAO quedaron vigentes pero no aptos para una adecuada administración estratégica de la entidad.

Que si bien es cierto, las herramientas de gestión enunciadas en el anterior párrafo, serán reemplazadas por el Manual de Perfil de Puestos- MPP y el Cuadro de Puestos de la Entidad

I

- CPE, se recomienda que la implementación del MPP donde se describe de manera

estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad, desarrollados a partir de su Manual de Operaciones (MAO) y el informe de dimensionamiento, primero y en el menor tiempo posible se estructure un nuevo MAO.

En las entrevistas realizadas se ha podido percibir la falta de profesionales para la Oficina de Supervisión; y, Capacitación para los servidores de la oficina de Estudios, o la

o

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 75

O

()) 983259488 - 958569746 > I [bianqUlta\_25@holmall.com](mailto:bianqUlta_25@holmall.com)

contratación de profesionales calificados y con experiencia en la elaboración de estudios técnicos para la Dirección de Infraestructura de Riego.

o

I 4.4.2. Componente: Evaluación de Riesgos

La actividad de evaluación de riesgos está referidas desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en

O

una entidad impidiendo el logro de los objetivos. De esta manera identificar las opciones de

O respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al

riesgo y su relación costo-beneficio.

o. De las evidencias de cumplimiento de los Principio o Prácticas de Gestión del Sistema de

Control Interno, este componente se encuentra en la etapa con un nivel de implementación de 1, al no haberse podido comprobar la existencia de evidencias de cumplimiento que denoten una gestión sistemática del riesgo, concebida como un proceso continuo y como parte de las actividades y responsabilidadesde todo el personal del PSI.

I

4.4.3. Componente: Actividades de Control

Las actividades de control gerencial están referidas a la puesta en operación de políticas, procedimientos y otros métodos, necesarios para asegurar el cumplimiento de los lineamientos y políticas institucionales aprobadas.

Según las evidencias de cumpllmiento de los sub Componente del Sistema de Control Interno, este componente, se encuentra en proceso de implementación, con un nivel de implementación de 2; constatándose a nivel general, la existencia de las siguientes fortalezas:

Documentos normativos y de gestión aprobados, como:

I 1. Normas ínternas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica

en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad.

I 2. Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de

personal u otros de actos de veríícación de información sensible efectuados periódicamente.

I

3. Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos.

o 4. Procedimientos internos para la rendición de cuentas.

Calle 29 N.' 166 - San Isidro 76

O

'll 983259488·958569748 : l [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

5. Registros de cumplimiento en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares que administra la Contraloría General de la República.

I

6. Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República.

1. lineamientos sobre la política de seguridad informática.

S. Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.

9. Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica.

10. Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades líneas generales de Control o tareas.

11. Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.

n

o

4.4.4. Componente: Información y Comunicación

Los sistemas de información son herramientas de gestión que producen los reportes necesarios para la correcta toma de decisiones y rendición de cuenta. estos reportes pueden ser de índole estratégica, operacional, financiera, presupuestaria y depende de su

presentación para un correcto aprovechamientotie su información.

I La comunicación es inherente a los sistemas de información, por ello es importante la

existencia de líneas abiertas de comunicación y una clara voluntad de escuchar; además, de una buena comunicación interna y externa, que permita el flujo de la información necesaria.

Según las evidencias de cumplimiento que se encuentran documentadas, aprobadas y vigentes, se ha determinado que este componente se encuentra en Proceso de Implementación en un nivel de 3

Por lo expuesto, se aprecian que la Entidad cuenta las siguientes fortalezas:

I 1. Normas internas que regulen los requisitos de la información.

2. Norma que regula el sistema de administración documentaría de la entidad.

I

3. Documento interno para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal

4. Existencia del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA o el sistema equivalente).

Calle 29 N.~ 166 - San Isidro 77

,,) 983259488·958569748 " [1bianquita\_25@hotmail.com](mailto:1bianquita_25@hotmail.com)

D

5. Procedimientos para la administración del archivo institucional.

6. Ambientes del archivo institucional adecuados.

7. Información preservada en medios físicos (archivos, documentados *y/o* digitales).

8. Normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.

9. Normas para la administración y uso de internet y correo electrónico.

10. Existencia de medios que facilitan la comunicación interna: Intranet, correo electrónico, boletines, revistas, folletos, periódicos murales; de conocimiento de los

funcionarios y servidores públicos.

11. Canales de denuncias.

I 12. Libro de reclamaciones físicas y virtuales.

13. Procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

I

4.4.5. Componente: Supervisión

El proceso de supervisión implica la vigilancia y evaluación, por los niveles adecuados del diseño, funcionamiento y modo de cómo se adoptan las medidas de control interno para su correspondiente actualización oportuna y por ende su perfeccionamiento permanente.

o

Según las evidencia de cumplimiento de los Principios o Prácticas de Gestión del Sistema de

m Control Interno el nivel de implementación de este componente que acumula a dos principios

se encuentra en un nivel de 2 lo que signífica que el Proceso de Implementación está en un nivel de PROCESO ello, debido a que las condiciones del elemento de control existen pero no están formalizadas. Las Normas de Control Interno que se encuentran formalizadas están

incorporadas en muy pocos procesos ylo actividades y su aplicación es mínima.

Se ha advertido, que en la práctica algunas Unidades Orgánicas realizan estas labores de

I supervisión, sin embargo es necesario indicar que deben ser reguladas.

Asimismo, se deben normar las autoevaluaciones a fin de proponer internamente a cada

I

Unidad Orgánica sus propios planes de mejora.

De otro lado se ha podido verificar el compromiso del personal directriz en la implementación de las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional como resultado de sus acciones de control realizadas.

8

O

Cane 29 N." 166- San Isidro 78

O

(1., 983259488· 958569748 :~ [bianqUlta\_2S@hotmail.com](mailto:bianqUlta_2S@hotmail.com)

La normativa interna existente emitida por la Entidad es la siguiente:

1. Informes de valuación del Plan Estratégico Institucional (objetivos, indicadores, entre

D otros) y del Plan Operativo Institucional.

2. Registro de acciones de monitoreo para medir la eficacia de las actividades

establecidas en los procedimientos.

3. Comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.

4. Informes de la Alta Dirección sobre la adopción de medidas correctivas.

5. Reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de los órganos del Sistema Nacional de Control.

I

6. Documentos de implementaciónde las recomendaciones que formulan los OCI.

7. Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

En el cuadro adjunto que se detalla a continuación, se muestra una comparación enlre los resultados obtenidos de la Encuesta de Percepción y los resultantes de la Validación de las Evidencias de Cumplimiento.

PUNTAJE

VALIDACiÓN DE PUNTAJE DEL PROMEDIO CUMPLIMIENTO NIVEL DE ENTRE LA

COMPONENTE DE LOS PERCEPCIÓN VALIDACiÓN Y

INSTRUMENTOS -ENCUESTAS LAS

O PRÁCTICAS ENCUESTAS

DE GESTiÓN

Ambiente de Control 2 3 2

Evaluación da Riesgos O 2 1

Actividades de Control Gerencial 1 2 1

Información y Comunicación 3 3 3

Supervisión 1 3 2

o SCIPSI 1 2 2

En el cuadro precedente, se muestran los resultados obtenidos a través de la percepción de los directores, funcionarios y servídores, la que obtiene un resultado promedio de 2.00, mientras que el nivel de cumplimiento en la elaboración de instrumentos o prácticas de

I

I

gestión mediante la revisión de evidencias que respaldan esta opinión es 1, inferior al obtenido al de percepción.

El nivel promedio de [mplementación del Sistema de Control Intemo es de 2,

o advirtiéndose Josiguiente:

Ca!le 29 N.~ 166 - San Isidro 79

}, 983259488·958569748 )-' [bianquita\_2S@hotmail.com](mailto:bianquita_2S@hotmail.com)

Que la implementación del Sistema de Control Intemo en el PSI está en la Etapa de PROCESO según Matriz de Nivel de Implementación, toda vez que de acuerdo a la constatación de las evidencias de cumplimiento, las condiciones del elemento de control existen pero no están formalizadas. las Normas de Control Interno se encuentran

I

formalizadas e incorporadas en muy pocos procesos *ylo* actividades y su aplicación es

mínima.

Como se ha podido advertir de las Fortalezas y Debilidades identificadas, existen fortalezas importantes que tiene el PSI que le permite llevar adelante una adecuada gestión: Contar con un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la Entidad; contar con algunos métodos, procedimientos y actividades que si bien es cierto no están normadas pero se practican en cumplimiento a las normativas emitidas por los órganos rectores, los cuales conllevan a una adecuada gestión; contar con un Comité de Control Interno y con actitudes de apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno.

Sin embargo también existen debilidades importantes que hacen que el Sistema de Control Interno requiera adoptar acciones inmediatas para cerrar la brecha normativa con herramientas, políticas y buenas prácticas de control para mejorar la eficiencia, eficacia y oportunidad en el

RESULTADO (bien o servicio) que se le entrega al usuario.

I

D

4.5. Identificación de brechas y oportunidades de mejora a nivel de procesos o unidades orgánicas

Como resultado de la realización de las actividades de validación de evidencias de cumplimiento para evaluar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno que tiene el PSI a nivel procesos, se ha determinado que el PSI no cuenta con ningún proceso establecido. Lo que no permite identificar las brechas existentes a nivel de procesos por gestión.

Las debilidades que se identificaron como brechas; y, que son necesarias cerrarlas para implementar el Sistema de Control Interno - SCI, brechas que fueron identificadas por cada unidad orgánica y presentadas a continuación por cada componente son:

AMBIENTE DE CONTROL

Falta de 105 siguientes instrumentos o prácticas de gestión:

Acta de charla de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, acompañada de un registro de participantes con las firmas correspondientes.

CaUe29 N\_O 166 - San Isidro 80

J. 983259488 - 958569748 .. 1 [bianquíta\_25@hotmail.com](mailto:bianquíta_25@hotmail.com)

o

2 Código de Ética Institucional aprobado, vigente y difundido.

~ 3 Registro de sanciones de destitución y despido actualizado.

4 Plan Estratégico de Gobierno Electrónico

O

5 Cuadro de puestos de la Entidad. - CPE aprobado y vigente

O 6 Manual de Perfiles de Puestos MPP aprobado y vigente.

7 Mapa de Procesos (Diagrama y Fichas Técnicas)

O

8 Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.

9 Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado y vigente.

10 Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa y de los principios éticos.

11 Procedimiento de evaluación de personal.

12 Lineamientos de rendición de cuentas, declaraciones

13 Evaluaciones del clima laboral

14 Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.

15 Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno.

16 Registros de documentos de asignación de encargaturas (asignación de atribuciones y responsabilidades al personal)

**EVALUACiÓN DE RIESGOS**

Falta de los siguientes instrumentos o prácticas de gestión:

17 Lineamientos o directivas para implementar la gestión de riesgos aprobado.

18 Plan de gestión de riesgos aprobado.

19 Política de riesgos.

20 Manual de gestión de riesgos.

21 Procedimientos para la gestión de riesgos.

22 Registros de capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.

Calle 29 N." 166 - San Isidro 81

'T 983259488 - 958569748 . bianquita [2S@hotmail.com](mailto:2S@hotmail.com)

o

23 Inventario de riesgos de la entidad

24 Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto) o Análisis y Evaluación de Riesgos.

25 Plan de Tratamiento de Riesgos o similar.

26 Medidas adoptadas para mitigar los riesgos en las áreas

o

o 27 Lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.

28 Registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores *y/o* fraudes.

29 Normativa intema que considera la posibilidad de fraude en procesos de áreas expuestas a

I actos irregulares o de corrupción.

30 Reportes del monitoreo de los cambios externos (No controlables por la entidad) que puedan

I impactar en el SC!.

31 Reportes del monitoreo de los cambios internos (modelos de gestión, políticas institucionales o tecnológicas) que puedan impactar en el SC!.

I

**ACTIVIDADES DE CONTROL**

O Falta de los siguientes instrumentos o prácticas de gestión:

32 Procedimientos de autorización documentados comunicados a los funcionarios y servidores responsables.

33 Procesos de la entidad documentados

34 Políticas y procedimientos para la rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.

35 Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumplen con la segregación de funciones.

36 Lineamientos para la aplicación de evaluación costo - beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas.

I

37 Estudios específicos que demuestran que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).

38 Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de la información,

bienes y equipos patrimoniales.

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 82

W 983259488·958569748 > J [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

39 Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información.

o

40 Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.

41 Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación.

42 Registro y Seguimiento de Indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo.

43 Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades y

tareas.

44 Registros de cumplimiento en la presentación periódica de las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado.

I

45 Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración.

46 Plan de Contingencias aprobado.

47 Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI Y su evaluación.

48 Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y seguridad de la información.

o

49 Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.

50 Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.

51 Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.

O

O

o

**INFORMACiÓN Y COMUNICACiÓN**

I

I *ni)*

o ;#

o

Falta de los siguientes instrumentos o prácticas de gestión:

52 Procedimiento estableciendo los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica.

Registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa *I* reclamos o

*53*

pedidos de los usuarios.

Ca le 29 N.D 166 \_ San Isidro 83

,).. 983259488 - 958569748 )- j [bianquita\_25@hotmail.com](mailto:bianquita_25@hotmail.com)

54 Registro de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública, según Resolución No 004-2045-PCM-SGP.

D

55 Plan Anual de Trabajo archivístico (Directiva W 003-200B-AGN/DNDAAI)

56 Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.

o 57 Norma actualizada para regular la actualización del Portal web y el Portal de transparencia.

**SUPERVISiÓN**

Falta de los siguientes instrumentos o prácticas de gestión:

58 Diagnóstico línea de base del control interno.

59 Lineamientos aprobados para desarrollar acciones de evaluaciones continuas y/o prevención

I

y monitoreo.

I 60 Registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno.

61 Registro de deficiencias reportadas por el personal.

62 Procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.

I 63 Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.

I **INSTRUMENTOS DE GESTiÓN EN PROCESO: AMBIENTE DE CONTROL**

1. Procedimiento de capacitación.

I 2. Plan Desarrollo de las personas aprobado.

**ACTIVIDADES DE CONTROL**

I

Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades líneas generales de Control o tareas.

Calle 29 N.· 166 - San Isidro 84

;), 983259488 ·958569748 >.: [bianquíta\_25@hotmail.com](mailto:bianquíta_25@hotmail.com)

o

o **BLANCA MARGARITA GARCiA LVARADO**

o

PUNTOS A CONSIDERAR PARA UNA MEJOR GESTiÓN:

o

De la entrevista a diferentes funcionarios se logró conocer que es necesaria la:

1. Contratación de personal calificado para la Oficina de Supervisión de la Dirección de

Infraestructura de Riego.

I

2. Contratación de personal calificado para la Oficina de Supervisión Estudios de la Dirección de

Infraestructura de Riego.

I

3. Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

5. ASPECTOS A IMPLEMENTAR

I 5.1. Elaborar, aprobar, difundir de manera adecuada e Implementar los Instrumentos de gestión

que a continuación se detalla

ITEM DOCUMENTO DE GESTiÓN QUE EL PSI DEBE IMPLEMENTAR

I AMBIENTE DE CONTROL

1 Acta de charla de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno. acompañada de un registro de participantes con las firmas correspondientes.

I

2 Código de Ética Institucional aprobado, vigente y dilund¡do.

3 Registro de sanciones de destitución y despido actualizado.

4 Plan Estratégico de Gobierno Electrónico

I

5 Cuadro de puestos de la Entidad. - CPE aprobado y vfgente

6 Manual de Perfiles de Puestos MPP aprobado y vigente.

7 Mapa de Procesos (Diagrama y Fichas Técnicas)

o

8 Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.

9 Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado y vigente.

10 Procedimiento de inducción a los funcionarios y seNidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa y de los principios élicos.

I

11 Procedimiento de evaluación de personal.

12 Lineamientos de rendición de cuentas. declaraciones

13 Evaluaciones del clima laboral

14 Registro de evaluación de los pertiles del personal de la Entidad.

15 Plan de sensibilización y capacitación en Controllntemo.

16 Registros de documentos de asignación de encargaturas (asignación de atribuciones y responsabilidades al personal)

I

o \'(J/

I

EVALUACiÓN DE RIESGOS

17 Uneamientos o directivas para implementar la gestión de riesgos aprobado.

18 Plan de gestión de riesgos aprobado.

19 Política de riesgos.

20 Manual de gestión de riesgos.

21 Procedimientos para la gestión de riesgos.

o 22 Registros de capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.

o

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 85

,.») 983259488 - 958569748 .:•. [bianquita\_25@hotmail.cOllTl](mailto:bianquita_25@hotmail.cOllTl)

**DO**

23 Inventario de riesgos de la entidad

24 Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto) o Análisis y Evaluación de Riesgos.

25 Plan de Tratamiento de Riesgos o similar.

26 Medidas adoptadas para mitigar los riesgos en las áreas

27 lineamientos para identilicar y evaluar posibles fraudes.

Registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores *y/o* fraudes.

28

29

o

Normativa interna que considera la posibilidad de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción.

30 Reporles del monitoreo de los cambios externos (No controlables por la entidad) que puedan impactar en el sel.

31 Reportes del monitoreo de los cambios intemos (modelos de gestión, políticas institucionales o tecnológicas)

que puedan impactar en el sel.

**ACTIVIDADES DE CONTROL**

32 Procedimientos de autorización documentados comunicados a los funcionarios y servidores responsables.

33 Procesos de la entidad documentados

Politicas y procedimientos para la rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.

34

35 Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumplen con la segregación de funciones.

36 Lineamientos para la aplicación de evaluación costo - beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades *'L*tareas.

37 Estudios especificos que demuestran que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).

38 Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnologia de la información, bienes equipos patrimoniales.

v

39 Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos criticos que utilizan tecnología de la inlormación.

40 Normativa intema sobre documentación de acceso restringido en la entidad.

41 Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación.

42 Registro y Seguimiento de Indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo.

43 Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades y tareas.

44 Registros de cumplimiento en la presentación periódica de las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado.

45 Plan Operativo Informático y Guía de 8aboración.

46 Plan de Contingencias aprobado.

47 Plan Estratégico de Tecnologías de Información· PETI Y su evaluación.

Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concienlización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y seguridad de la información.

46

49 Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (pe) y periféricos.

50 Reporte de verificación de licencias y aulorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.

51 Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.

**INFORMACiÓN y COMUNICACiÓN**

52 Procedimiento estableciendo los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica.

I

o

53 . Registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa *I* reclamos o pedidos de los

• usuarios.

54 Registro de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para mejorar la atención a la ciudadania en las entidades de la administración pública, según Resolución No 004-2045·PCM·SGP.

55 Plan Anual de Trabajo archivístico (Directiva W 003·200B·AGNIONDAAI)

56 Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.

~y

Calle 29 N.O 166 - San ISldro 86

1),983259488·958569748 . ] [bianquila\_25@holmaiLcom](mailto:bianquila_25@holmaiLcom)

BLANCA MARGARITA GARCíA ALVARAD~O~~~-=-\_----=- --,

GONBULTeRJr;. AUDITORJf

57 Nonna actualizada para regular la actualización del Portal web y el Portal de transparencia

SUPERVlSION

58 Diagnóstico línea de base del control intemo.

59 Lineamientos aprobados para desarrollar acciones de evaluaciones continuas y/o prevención y mon¡toreo.

60 Registros de participantes a las capacitaciones sobre control intemo.

61 Registro de deficiencias reportadas por el personal.

62 Procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control intemo de la entidad.

63 Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.

5.2. Concluir con la elaboración, aprobación I difusión de manera adecuada e Implementación de los Instrumentos de gestión que a continuación se detalla

ITEM I DOCUMENTO DE GESTiÓN QUE EL PSI DEBE TERMINAR DE PROCESAR, REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR

1 IProcedimiento de capacitación.

2 I Plan Desarrollo de las personas aprobado.

I

AMBIENTE DE CONTROL

ACTIVIDADES DE CONTROL

IRegistros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades líneas generales de

3 Control o tareas.

5.3. Contratación de personal calificado para la Oficina de Supervisión de la Dirección de

Infraestructura de Riego.

5.4. Contratación de personal calificado para la Oficina de Supervisión Estudios de la Dirección de Infraestructura de Riego.

51,5" Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la elaboración del Diagnóstico de Control Interno efectuado, es de necesidad que se programe en el Plan de Trabajo los aspectos a Fortalecer para implementar el Sistema de Control Interno en el PSI.

I Se concluye en lo siguiente:

Calle 29 N.· 166 - San ISidro 87

).1983259488- 958569748 '. J [bianqUlla\_25@hotmalcom](mailto:bianqUlla_25@hotmalcom)

6.1. SOBRE EL NIVEL DE IMPLEMENTACiÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De los resultados obtenidos a través de la Encuesta de Percepción como en la Validación de Evidencias de Cumplimiento, el nivel de implementación del Sistema de Control Interno en el PSI al 21 de agosto de 2017, se encuentra en un promedio de 1; que según, el cumplimiento de los instrumentos de gestión se encuentra en el nivel Inicial toda vez que se han dictado normas que regulan sus actividades operativas, pero adolece de la mayor de estos instrumentos que son de suma importancia para el fortalecimiento del Sistema de Conlrollnterno.

Por cada componente del sistema de control interno:

6.1.1. Ambiente de Control: Se ha determinado que este componente se encuentra en el nivel de Parcialmente en proceso de implementación del Sistema de Control Intemo (2).

6.1.2. Evaluación de Riesgos: Se ha determinado que este componente se encuentra en una etapa inexiste (O), al no haberse podido comprobar la existencia de evidencias de cumplimiento que denoten una gestión sistemática del riesgo, concebida como un proceso continuo y como parte de las actividades y responsabilidades de todo el personal del PSI.

6.1.3. Actividades de Control Gerencial: Se ha determinado que este componente se encuentra en el nivel Inicial, mostrando un nivel de avance de (1).

6.1.4. Sistemas de Información y Comunicación: Se ha determinado que este componente se encuentra en el nivel de Proceso de Implementación (3).

6.1.5. Supervisión: Se ha determinado que este componente se encuentra en el nivel Inicial (1), al haberse determinado la existencia de documentos normativos que regulen la supervisión y monitoreo de las actividades que desarrollan las mismas Unidades Orgánicas. No obstante, que en la práctica algunas Unidades Orgánicas realizan estas labores de supervisión, es necesario regularlas. Asimismo, aún no se ha implementado autoevaluaciones a fin de proponer internamente cada Unidad Orgánica proyecte sus propios planes de mejora.

6.2. EN CUANTO A LA SITUACiÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VIGENTES

Como se puede advertir de los resultados presentados, el grado de cumplimiento de la elaboración, aprobación e implementación como herramientas, políticas y buenas prácticas para la implementación del SCI del PSI, está en nivel Inicial

En el componente Ambiente de Control, su nivel de cumplimiento está Parcialmente en Proceso de Implementación (2); mientras que en el componente Actividades de Control Gerencial y Supervisión su nivel de cumplimiento está en el nivel inicial (1),

Sistemas de Información y Comunicación, su nivel de cumplimiento está en Proceso de Implementación (3) que se encuentran en proceso de implementación, asimismo se advierte la existencia de algunos documentos normativos que no se encuentran vigentes en su totalidad como

I

B

son: Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal, entre otros,

Calle 29 N.o 166 - San Isidro 88

{)1 983259488 - 958569748 [•bianqUlta\_25@hotmail.com](mailto:bianqUlta_25@hotmail.com)

limitando el cumplimiento de las funciones y responsabilidades y en algunos casos no se aplican al

o

PSI por ser un organismo descentralizado, es el caso del ROF.

De otro lado, en el Componente Evaluación de Riesgos y Supervisión no se han formulado documentos normativos que regulen su accionar.

I

6.3. SOBRE EL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

D

Se requiera la formulación de un Plan de Trabajo derivado de los resultados del Diagnóstico del

Sistema de Control Interno elaborado en el PSI, identificando (63) Instrumentos de Gestión del Sistema de Control Intemo, que es necesaria su

distribuidos en los cinco componentes

o

elaboración para una adecuada implementación del SCI en el PSI.

6.4. RESPECTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL DE PROCESOS

o

Actualmente el PSI no ha ¡mplementado la Gestión por Procesos. Salvo, las acciones que viene realizando la DIR a través una consultoría y de manera aislada la implementación de sus procesos.

o 7. RECOMENDACIONES

o 7.1. Sobre la Implementación del Sistema de Control Interno del PSI, se deben adoptar acciones de

corto plazo sobre los cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno, a fin de elevar la

calificación obtenida. (Conclusión W 6.1)

7.2. En relación a la normativa vigente en el PSI, se recomienda adoptar las acciones pertinentes a fin de implementar la normativa vinculada a todos los componentes, con prioridad lo correspondiente al componente de Riesgos que tiene la calificación más baja.

(Conclusión NQ6.2)

7.3. Sobre el Plan de Acción para el cierre de brechas, se deben implementar en el corto plazo, tanto en su formulación, aprobación, adecuada difusión, como en su aplicación.

(Conclusión N° 6.3)

Teniendo en cuenta que resulta imprescindible la identificación de los procesos críticos, los controles internos claves, Indicadores de desempeño, indicadores de riesgos claves (KAls), y la realización de autoevaluaciones de los controles a través de la Gestión de Riesgos para coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Controllnlerno, que permita implementar entre otros, Sistemas de Gestión de la Calidad, es importante que se le dé un tratamiento muy especializado.

I

Por ser un tema nuevo, debe considerarse inicialmente capacitar al personal Directivo,

o o;

Calle 29 N.O 1fi6 - San Isidro 89

983259498·958569748 } J [bianquíta\_25@hotmail.com](mailto:bianquíta_25@hotmail.com)

Funcionarios y Servidores del por qué es importante su implementación y contratar a una empresa especializada en este tema.

o

(Conclusión N° 6.4)

rita Garoa Alvarado

DNI 15611131

o

o

o

o

Calle 29 N.' 166- San Isidro 90

(») 983259488·958569748 *j* [i bianquíla~25@hotmail.com](mailto:ibianquíla~25@hotmail.com)

o

ANEXO 9

I

I MECANISMOS DE

RECOPILACI'ÓN DE

DE INFORMACiÓN PARA

O REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI

Encuesta aplicada a

Directores, Funcionarios y Servidores

!H

D

o

e

'o

'C:;

c.

Q)

u

'­

Q)

e,

Q)

-

-o

ca

(/) CI)

::::J

Ue

w

..!!!

CI)

-o

(/)

o

"'C

ca

~

::::J

(/)

CI)

a:

(/)

.2

CI) "'C e

'o

'C:;

:a

CI)

:E

CI) "'C (/)

o

I

a... Q) E

< (3 z:

Ua:l

Ul

11..

aU:l

(3

*en*

-w'

e

z:

ce:

1:

Q)

~

u

c:

Q)

Q)

VJ

s

o E Q)

1:

g

E

(.)

~

VJ

cu

Eo

z

~

>­ c: Q)

·*iñ*x

Q) o c:

E

1:

8

Q)

"O

o

1:

Q)

E Q) Q)

~

VJ

Q) c: o

~

8

~

2

c:

Q)

]2 x al

.E

Ul cal: o

:§

"cO:

o o

u E

Ul al

~E

o VJ Q)

e

o,

<ci

E

:5

E

~

c:

al E o. E

Q)

'a

"O

·ü

Q)

zcsa

*iñ*

e-,

~ c: Q)

c: o o.

E o u

c:

2

Q)

c: o o. E o u

.§

i5..

'0

'ca...

ca

e,

'O

(3

~

z:

Ul

:E

w

-CL'

~

we

...1

Ul

>

Z

~ oal. E

~u

al Ul o

Z

al E al

-

rEo

.~

~~

al "3"

0.-

E~

u

*e*Q*n*)

UJ

al E Q) E al

zs

ca

**0..::0-** Q) o' UO CUtO

Q)-

e..

E~

u

*en*

Q)

o

o

o

...J W e

I

Oz

o::

W

1-

~

....

O

O

LlOldl:JNllId

9l0ldl:JNllId

Sl Oldl:JNllId

...

..,

('1

o::

1-

Z

(J

W e ce

rn

:E

W

1-

(/)

üi

O

...J W e

...J c( Z O (3

c(

::::1

1-

üi c(/-) c(a.

1-'

(/)(/)

...z. wQ o::~

cz(\_Cl

-o::

: :

aE:a-

I

lol Oldl:JNllId

&1Oldl:JNllId

Zl Oldl:JNllId uOldl:lNllId OlOldl:JNIUd

6 Oldl:JNllId

8 Oldl:JNllId

*L* Oldl:JNllId

N

N

....

...

('1

N

N

...

N

Ww

I-e

w ....,...

...

ec(

9 Oldl:JNllId

ca(:-a: o

N

ceO

a.

1-

(/)(J

wW

I-(/)

ZCD

O

S Oldl:JNllId

..,

N

w::::l I-(/) (/)e:(

O

x:E

w

(/e)a:::(

c(Cl

:rO

(Ja:

wa. a: m

(/) j o::

c((J

i!

¡:::

z

w

loOldl:lNllId

&Oldl:lNllId

Z Oldl:lNllId

1 Oldl:lNllId

-.

...

..,

...

...

N N ... .., N

e

I

c(

o::

c(

a.

c(

1-

I

~

Z

:a1..

Ul W (:::J:1

W w :a

Z

w 1- ... .s

Zw 2! 'ü

e

ü;

(/)

O

z C!) ro a..

O '" 'O ,!.!

e a.. g ~ ~ U

:E s

c( O e ,I!! E

en

~ (.)

o a: U o

..." >-

c: '" c: .s

U ... '" (.)

$ 'o '" 'o

e 'ü "O '¡;¡ '¡¡;

:a ro :'2" 'E" ~

.ii ~ '"

'>" .E Q.

o E u =

< W -e c: U)

"'O" ..."

o

o

**GRADO DE PERCEPCiÓN DEl SCI SEGUN lOS PRINCIPIOS AGRUPADOS POR COMPONENTES.**

Ambiente de Control

.)

o Supervisión

Información y

Comunicación

o

o

I

Evaluación de Riesgos

Actividades de Control

Gerencial

**PERCEPCION PROMEDIO ACUMULADA TOTAL DEL SCI. EN EL PSI.**

**SEGUN LOS 17 PRINCIPIOS AGRUPADOS EN LOS 5 COMPONENTES**

**DEL SC!.**

S

<1

.3 3

O

"-> 2

1 O

I

94

o

I

ANEXO 10

MATRIZ DE

VINCULACiÓN DE LOS COM'P'ONENTES

DEL 5C,I CO'N LOS

INSTRUMENTOS DE

I GESTiÓN O PRÁCTICAS DE

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

I ALASUNIDADESORGÁmCAS

B

¡/

:>.

fIJ (g "cCa

e

..c

a.

(g

fIJ (g "C

-

m

e el) E

~

8 "C e

~

c:

Q)

uf (g "C

~

e

a.

m

ui

m

~

e

QI

E

~

(.)

o

"'C

cs::

e

Q)

=u'

C

Q)

Q)

fIJ

=g'

Q)

m

en

es:

(3

zw

a:

~

Qi

"C

C

:9 iñ Q)

<!}

Q)

'O

**(.)**

CJ)

Qi

'O

C

:9 iñ m C!J

Q)

"C

~

~

~

w

::::;

z

a..

~

::»

(.)

w

e

I

.w..J

>

Z

...J W a:

2i

w

:E es: a:

es:

a..

(/l w o a: "C Q)

u

e

w

.

m

o E

c: 2

:m¡; iñ

oS

Q.

E

<=.J'

Q)

"C

Q)

'O

o

c:

Q)

:¡; c.. E

en g}

m u

.2

Ü

'..m.. ·m

Q.

a.

o

o

g

C

m

E

2

ü)

C

(/) '

a::

tu

:E a**s**:**:**: es: a..

**'e**

es:

(3

Z

C

m 'O o

.~

"C

o ~

UeJ

:;:

UJ

en c:

m C Q)

ue

'0 E

'(3 Q)

c::

E .5

o

Q)

Q)

es:

...J

**Cl..m**

m m

15..

**E**

a. ~

**E** o

J cm: E

**Ce**

Q) -.

"sC

~z

UJ

:E

:'j

CL

~

:l

(.)

W

o

**ma.**m E E **(5-**

.~

m

Cl..

'O

~

e

Q)

a.. wc::

.g

.~ C

..c ~

ro

wiñ

o C'-I o ,.... N ,....

w rvo

<c

:.,a\_:

C/)

Ci5

....J

O ,.... ('f) ,....

W :1\(0 C'-I <:)

Z

'0

.Ü,\_

c

zw

:a: SddO N <:) ,.... ('f) N

W

....J

;e

<

O

<

::l

O

W OC/)

<c<

<z-O

z

::l,<c

<O

H.LO

C'-I O ,.... (W) N

e::a:: I:UO N O

<O

*~en*

Zw

'O O

-t

<

io

w- O~ Wa::

.....

N ,....

0C/0)Q.

.,\_

..,

"2 e::

N O ,.... (W) ,.... .....

<O <c

Ow z

,< .,\_ Q.)

a~::z-

>C/5)e::

o..,,\_\_z zWo

:i!:

:.a,:\_»

::

*en* z C/) O

....J

W

o w

z .,\_

O z

w

Ü ro Ci5

.<,\_c z

'0 Q.

Z Q.

c» c:

UJ :i!: .... '0 *en*

e Ü

:i!: O O

w

....J

Q) '0

(.!) ca

!oJ'J (5 .2

e, C)

e

!J'J

e....

c:

::1

~ c:

Q) o E

w o (.)

a:

o

(.)

(.) c»

o Q)

Q) "'O "'O >-

"'O c: !cJ»'J c: c:

-c» -o "'O

'0 '"0¡¡;

c: "o

ca '0

en ca "'O

ca "~

zs r:o:1 :2

.... en

E :>

ts ..2 a..

« w « .s

::1

CJ)

o

**GRADO DE VALIDACiÓN DE LOS INSTRUMENTOS O PRÁCTICAS DE GESTIÓN AGRUPADOS POR COMPONENTES.**

Al11lblemede Control

s

4 ,.....

Supervisión

<,

..........,

3 \

J2.'{ ~ Evaluación de

.;:7 Riesgos

,I/'Ji(

.. ,

Informilciór¡~,~

D Comunicacion

I

A~tivld¡¡des de

Control Gerencial

**VALIDACiÓN PROMEDIO ACUMULADA TOTAL DE lOS INSTRUMENTOS O PRÁCTICAS DE GESTlON AGRUPADOS EN LOS 5 COMPONENTES DEL SCI.**

o ,.

o

"e"-,'

u

ó,

"e; 4

.2

;,!

,**;\_}**~**;-** 3

**:ü** 2

Q

~

1

3

1 --

u- -

D

¡;... 2

0 --,

'y\_o' O

.1 - u-

-';:"~ O 1 1

w c::::>

D

O 99

O

r - -

rn .....

W

el

-J

e(

a: o b

W

*en*

ID

:;:)

*en*

«

:a:

e(

o:

CoJ o: a.

-wJ

Z

W

o

*en*

o Z w0:e\_n

~za..

*:::::¡en*

OW

~º

Oe(

*en ....*

-Jen

o:Z

zo

Wo:w;:)

ZO

Oe(

(.)~

w-

c~

«­

:¡¡¡

w

~

*en*

Cñ

-J W C

Zo

o

«

J­

Zw

:i

w

-aJ.

:¡¡¡

W

C

o

o

'-0wZ

~z w':J oo:Cw)

wen

a.

~z

w

oZ

Q.

::¡¡¡:

o

o

('I)('IC'lC')('I)('I

W

:¡¡¡

o a: a.

o

B

o

o PROMEDIO ENTRE LA PERCEPCiÓN Y LAS EVIDENCIAS OBTENIDDAS DEL

o

SCI. SEGUN lOS PRINCIPIOS AGRUPADOS POR COMPONENTES.

Ambiente de Control

o

o Supervisión

o

Información V

I Comunicación

Evaluación de Riesgos

Acttvidades de Control

Gerencial

PROMEDIO ACUMULADO TOTAL DEL SCI. EN EL PSI. SEGUN LOS 17

I PRINCIPIOS AGRUPADOS EN LOS 5 COMPONENTES DEL sci

I

I I

o

o

104

**ANEXO 12**

D

I **MECANISMOS DE ANÁLISIS DE**

**INFORMACiÓN PARA**

AN,ALIZAR' **El**

**DIAGNÓSTICO DEL SCI**

I

Análisis Normativo

I

o *($;1*

*II*

o / 105

IMPORTANCIA OEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO OE CUMPLIMIENTO

1 AL 10

OEL % AVANCE

ELEMENTO

1 Diagnóstico: 10 100

· Garactrerización General

· Identificación de la situación institucional, análisis de hechos y

tendencias (análisiS interno y externo)

2 Perspectivas de mediano y largo plazo: 10 100

· Visión y Misión Institucional.

· Prioridades Institucionales.

· lineamientos de pOlítica institucional.

· Indicadores para la medición del desempeño a nivel de impacto final

del perlado del plan.

3 Programación Multianual 10 100

· Objelivos estratégicos generales· indicadores para la medición del desempeño a nivel resullado

Plan Estratégico · Objetivos estratégicos especificos •indicadores para la medición 100

Institucional (PEI) del desempeño a nivel resu'tado

· Acciones permanentes o temporales- indicadores para la medición del desempeño a niel producto

·

Programación multianual de rnversíón pública proyectos/programas.

4 Se ha e~aborado de acuerdo a las directivas nacionales. 10 100

5 Se art~culan los lineamientos de política nacional, regional, regional

específica y provincial 10 100

6 ESlá vinculado a un presupuesto 10 100

7 Existe un órgano responsable de su formulación. 10 100

8 Existe un órgano responsable de su evaluación. 10 100

9 Es evaluado. 10 100

10 IEI resultado de la evaluaclon se hace de conocirruento de la Alta

Dirección. 10 100

100

IMPORTANCIA DEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO OE CUMPLIMIENTO DEL % AVANCE

1 AL 10 ELEMENTO

1 Es concordante con los objetivos estratégicos del PEI

2 Existen lineamientos y metodología para su formulación y es

10 100

97

concordante con estos. 10 100

3 Refleja las metas presupuestarias que se espera alcanzar para el

año fiscal. 10 100

4 Contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las

I

Plan Operativo tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias

Institucional (POI) establecidas para dicho periodo; asl como la oportunidad de su

ejecución, a nlvel de cada dependencia orgánica 4 40

5 Existe un órgano responsab'e de su formulación, 10 100

6 Existe un órgano responsab e de su evaluación. 10 100

7 Su aprobación es oportuna. 10 100

8 Es evaluado. 10 100

9 El resultado de la evaluac,ón se ~ace de conocimiento de la Alta

*11* Dirección. 10 100

~

/

84

100

o

o

o

~

, I nv""""UVV

"lo AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO

IMPORTANCIA DEL

DEL % AVANCE

1 Su fonnulación es concordante con los lineamientos establecidos en la normativa vigenle.

2 Su aprobación es concordanle con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

3 Se observan las disposiciones sobre creación, organizacion y

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | funciones conlenidas en las normas que regulan el proceso de |

1 AL10 ELEMENTO

descentalización y modernización de la gestión del Estado.

4 Se ha diseñado la organtazación con criterios de simplicidad y flexibidad que permitan el cumplimiento de los fines de la Entidad con mayores niveles de eficiencia y una mejor atendón al ciudadano

5 Se ha observado el principio de especíalllad conforme al cual

Reglamento de deben integral las funciones afines y e~im'nar poslblss conlrictos de

Organización y Funciones competencia y cualquier duplicidad de funciones enlre sus órganos NfA

(ROF) y unidades orgánicas con otras entidades de la administración

pública

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | |  |
|  |
|  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

o

6 Se observa el principio de legalidad de 'as funCiones.

7 Todas las funciones y competencias que las normas sustantivas establecen han sido recogidas y asignadas a algún órgano de la Entidad.

I

8 Cuida la coherencia entre la asignación de competencias y rendición de cuentas. Se tiene claramente asignadas sus competencias de modo tal que pueda determinarse la calidad de su

desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones

9 Tiene informe técnico legal que los sustenta

10

Tiene informe previo que verifica el cumplimiento de kJs requisitos

IMPORTANCIA DEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO DEL % AVANCE

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

B

1 ALtO ELEMENTO

1 Concordante con el MAO 10 100

2 Se encuentra actualizada 4 40

3 Responde a las necesidades de la organización 4 40

Estructura Orgánica 4 Favorece a la organización horizontal 1 10 72

5 Favorece a la organizaCión vertical 7 70

6 La ubicación de los órganos en el cseño es concordante con la

normativa vigente 8 80

34

IMPORTANCIA DEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO

1 ALtO

DEL % AVANCE

ELEMENTO

Manual de Organización y 1 Concordante con el MAO 8 80

Funciones (MOF) 2 Coincidencia de los cargos con les rndicados en el CAP 1 10

3 Se asigna las funciones con claridad 8 80

4 Existe segreación de íuncones 10 100

*\)t!* 27

85

107

ANÁUSIS NORMATIVO

IMPORTANCIA DEL

0/0 AVANCE DEL

% AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO 1 AL 10 ELEMENTO

1 Alineado al PEI 10 100 -

2 Alineado al POI 10 100

3 Su estructura considera: 8 80 -

1) Exposíción de motivos: O

2) Base legal O

O

IJ) t'rOl1IDlC1OI1epsara el ano 11scal

4) Estimación del ingreso (por fuentes de financiamiento) O

5) Estimación de los gastos O

4 la estructura funcional relleja las metas presupuestarias fijadas

para su ejercicio. 10

100

Presupuesto Inicial de 5 las propuestas de gastos son consistentes con los objetivos que se 98

Apertura esperan alcanzar. 10 100

6 Se distribuye la asignación presupuestallotal de acuerdo a los

objetivos que se esperan alcanzar. 10

7 Se proponen actividades y proyeclos en concordancia con los

objetivos estratégicos del pliego. 10

8 Considera la previsión del gasto de las actividades y proyectoS y su forma de financiamienlo, dentro de los límites de la asignación.

100

10 100

100

9 El gasto está orientado a cubrir la mayor cantidad de acciones 100 prioritarias.

10

10 Es aprobado oportunamente e ingresado en el SIAF. 10 100

98

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPUMIENTO

% AVANCE

IMPORTANCIA DEL DEL % AVANCE

1 AL 10 ELEMENTO

2

3

4

plan estratégíco de 5

Tecnologías de la

Informaeón (PTI) 6

7

8

9

10

IMPORTANCIA DEL

% AVANCE DEL

No tIene

% AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO 1 AL 10 ELEMENTO

1 Se articula con el Cuadro de NeceSldades y con el POI 10 100

100

2 Contiene el Objeto de Contratación 10

3 Contiene la descnpción de los bienes *ylo* servicios a contratar 10 100

4 Contiene el valor estimado de la contratación 10 100

Plan Anual de

5 Contiene la fuente de financiamIento 10 100 97

Contrataciones (PAC) 6 ,Ulnsloera a tocas las comratacones ael ano, lnoepenOlememenle

del tipo de proceso de seleccocm o del regimen que las regule. 10

100

7 ,>:l~,\*"ucua V¡.sVIIUIIQIIICIIIC \1;0010 maxuno Ut:IItIU UI:: IV::' ~ 1''''''".....

dias del ejercicio}

6 60

8 Se pub6ca oportunamente en el SEACE 10 100

9 >:lt:t:VéIIU4,,,,,, UI:: acueruo i:l1~ 11.. ;:) Ut:1 100

10

OSpE

)JI' 86 108

IMPORTANCIA DEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO

Clasilicador de Cargos 1

2

1 AL 10

DEL % AVANCE

ELEMENTO

3 Noliene

4 Clasificcador

5 de cargos

6

I 7

IMPORTANCIA DEL 0/0 AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO

Cuadro de Asignación de 1

I Personal (CAP)

1 AL 10

DEL 0/0 AVANCE

ELEMENTO

2

3

No tiene CAP

4

5

1)

7

IMPORTANCIA DEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO 1 AL 10 DEL % AVANCE

ELEMENTO

1

Manual de Perfiles de 2

Puestos 3 NotieneMPP

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

4

5,

IMPORTANCIA OEL % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO 1 AL 10 DEL % AVANCE

ELEMENTO

1

Plan de Desarrollo de las 2

Personas 3

4

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

5

No tiene PDP

IMPORTANCIA Del % AVANCE

INSTRUMENTO ELEMENTO OE CUMPLIMIENTO 1 AL 10 DEL 0/0 AVANCE

ELEMENTO

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

1

2

:3

4

5 No tiene

6 TUPA

7

8

9

*}B*

L'riI 109

o

r -= -=-- ~.

o

~ ....\_.\_tfOAMATIV u

**IMPORTANCIA DEL** % AVANCE

**INSTRUMENTO ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO**

'1

2

Manual de procedimientos

**1 AL 10**

**DEL** % AVANCE

**ELEMENTO**

No tiene

Administrativos (MAPRO) 3 MAPRO

4

5

o

I I

I

1H}

- c:n

**o 000000000000 o 000000000000** o **000000000000**

::l

en

O CD (f)

a:

1» el. CD

c'":

.g s I11)

(f)

Q.

CD

3

.!2.

o

¡¡¡

~

g

el.

~ *a;* a.

<ti

(f)

~

!!l.

:::¡.

g

O.

s

CD

(f)

o

o

o

Ot\lOO~OOO

**01\;>00-""000**

**Ot\loo-""ooo**

ji)

'5"

a:

~

lJ:

o

.o

1».

¡¡J.

~

-u

ji)

:::1

l];1

![

(D.

'n9.

o

Q.

m

G)

o

2:

ro

3 o

m

[

a.

:::::J

S'

s

iD

3

9

~

o

3

-c

D>

:::¡,

D>

!ir

¡¡.

5

iD

<¡¡a;.

a

el.

ro

o

o

o

(')

o

s:

"'D

z m z

*e*n*n*i

~

i:

~

m

:z

-t

m

el

m

n

O

~

O

r

~

::ci

c::

¡¡:

m

~

*e*O*n*

tm:J

*C>*

~

**o**z**·**

o....

....

en

**0000000000000**

o **Ot\loo ...o.ow** o

o **000000000000**

o **01\>00 .... 000**

g

....

o

**o 000000000000**

o **ONOO..J::¡..OO.....i..** o

I

o ::u

...

o

o :g

*In*

o

o

e

- ------------------

-

OJ OJ

U1 o

U..1, U1 tn

al "

U1 U1

W I\l

"ti

Q.

~:

*en*

Q.

~.

~

W

*en*

o

3

o

O

3r:

~

z

mz

Di

~

¡¡¡

¡¡;

*en*

.mo

**ª-g**¡~¡;

o·

~3. ~ª.

*en* O' a. (D

a

[

8 a::> if

l!

w

á

8*en*-

l!

1lJ·

Q.

(D

~

:c c: s:

~

*en* e m

G')

m

gJ

**O·**

Z

'< '<

llJ

o o o o o

o o o A A

o o o

o o o o o O o o

o o o

o o o o o

o o o o o o o

o o o O o o

o o o

o o o o o

o o o o o

o o o o o

o o o o

o o o

o o o o o O o o

o o o O o o

o o o

o o

o o o o o

o o o o o

I I

o o o o o

o o o

o o o o o O o o

o o o

o o o o o

o o o o

o o o o o o

o o o o o o o o

..... 51

:u

...

...".,

o

1/)

-------------- - ---

U1 8

o

-

.....

o

o

(Xl ee

U1 fU

c::J

1 ~

c:

3

"Q.

~r

¡¡j'

::>

o

a.

!!!..

3s

S

c*n*:

"ti

~

<

iñ

6·

z

2:

o

~

ji)

~

::>

*iñ'*

~

(5:

::>

'<

c:

~

CL

m

'<

a

@

o

t1> iaD a.

~.

3

.!!!.

o

iiJ

'"

iD

!lo

'"

o

o

Z

"TI

::D

::

~

**6**z**·**

-<

o

:: c: z

ñ

~

**o**z**·**

'O'a"

~

'"

3 t1> C;;L.

o o

3:

"Q

o

z

mz

ñ*en*f

~

:o

c:

3:

z

*en* e m

mel gJ **o·**

z

1I

li

li

'1

!I

11

Z

*en*

:::1o

e

3:

m

o o ~ o o o

¡¡;

*p*

o o o o

o o o

(5:

::>

o

o

'" Z 1,

-1

O

*en*

O

o -o

:

**»**::o**.**

(')

::!

(')

*en* o e m

el m *en*

*'*

:::!

**O**z**·**

o o :::o

o o ~ o o o o o o o o o

o o o

...

m

O e m

::xJ

6

l>

*en*

l>

r»

o o .¡:. o o o

o o o o o

*en*

e

:z

6

»

e m *en*

O 1I

:ti

el

**):lo.**

fU o .z:.. o o

o o o

....

N

o o o o

o :z

ñ»

*en*

o

:g

'"

oe

I

~

1I

Il~

,

I

~

- -- ---------------